

COVID-19: EVOLUCIÓN, EFECTOS Y POLÍTICAS ADOPTADAS EN CHILE Y EL MUNDO

Boris Aguilera
Tamara Cabrera
Javiera Duarte
Nicolás García
Ana Hernández
Joaquín Pérez
Alberto Sasmay
Valeria Signorini
Hipólito Talbot-Wright



TÍTULO DEL DOCUMENTO:**COVID-19: EVOLUCIÓN, EFECTOS Y POLÍTICAS ADOPTADAS EN CHILE Y EL MUNDO.**

Esta publicación corresponde al número 2022/28 de la serie de Estudios de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: www.dipres.cl

AUTORES:

Boris Aguilera,
Tamara Cabrera,
Javiera Duarte,
Nicolás García,
Ana Hernández,
Joaquín Pérez,
Alberto Sasmay,
Valeria Signorini
Hipólito Talbot-Wright.

EDITOR:

Pablo Guarda: Asesor de Comunicaciones de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Todos los derechos reservados Registro de Propiedad Intelectual
©A-Pendiente ISBN: Pendiente

Diseño Gráfico y Diagramación: M. Martínez V.

Fecha de publicación: Marzo 2022

Las opiniones aquí contenidas pertenecen a los autores y no necesariamente son compartidas por la Dirección de Presupuestos ni el Ministerio de Hacienda. Los errores u omisiones son de exclusiva responsabilidad de los autores.



ABSTRACT

El presente documento surge en el contexto de la pandemia del COVID-19, durante la cual los diversos gobiernos del mundo, incluido Chile, debieron implementar medidas extraordinarias para mitigar los efectos tanto directos como indirectos del virus. Este informe busca sistematizar las diversas medidas que se adoptaron en Chile para hacer frente a los efectos del COVID-19. Para contextualizar lo anterior, se hace una revisión de la evolución del COVID-19 en el país, además de mostrar los efectos socioeconómicos de la pandemia. Luego, se hace una revisión exhaustiva de las medidas que el Gobierno de Chile realizó entre el periodo de marzo 2020 y julio 2021. Entre las políticas tomadas se encuentran algunas sin precedentes, relacionadas principalmente a contener el virus, apoyar a las familias y las empresas, especialmente las Pymes, entregar apoyo en términos de subsidios laborales, implementar mejoras en la educación remota de los estudiantes, entre otras.



CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	7
2. EVOLUCIÓN DEL COVID-19	9
3. EFECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL COVID-19	13
4. MEDIDAS ADOPTADAS EN CHILE PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL COVID-19	16
4.1.1. Medidas para la contención del COVID-19	16
4.1.2. Cadenas de abastecimiento y suministro de servicios básicos	21
4.1.3. Medidas en salud	23
4.1.4. Beneficios laborales	30
4.1.5. Beneficios sociales	33
4.1.6. Políticas educacionales	36
4.1.7. Medidas de activación económica	42
5. SÍNTESIS Y RECOMENDACIONES	47
6. BIBLIOGRAFÍA	49
ANEXOS	62
A. Recomendaciones organismos internacionales	62
A.1. Recomendaciones de medidas de contención del COVID-19	62
A.2. Recomendaciones de cadenas de abastecimiento y suministro de servicios básicos	63
A.3. Recomendaciones en salud	64
A.4. Recomendaciones en beneficios laborales	65
A.5. Recomendaciones en beneficios sociales	66
A.6. Recomendaciones en políticas educacionales	66
A.7. Recomendaciones en medidas de activación económica	67
B. Medias tomadas a nivel internacional	69
B.1. Desarrollo internacional de vacunas y estrategias de inoculación de la población	69
B.2. Cierre de fronteras	70
B.3. Otras medidas internacionalmente adoptadas en materia de beneficios labores	70
B.4. Otras medidas internacionalmente adoptadas en materia de beneficios sociales	71



1. INTRODUCCIÓN

A fines del año 2019, en la localidad de Wuhan, China, se identificó el brote de un nuevo tipo de coronavirus llamado Sars-Cov-2 (en adelante, COVID-19). Luego de su identificación, el virus se ha expandido por el mundo, siendo calificado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020.

A la fecha de cierre de este informe, los contagios de COVID-19 aún están creciendo en 78 países, y se han reportado al menos 186.971.000 contagios y 4.199.000 muertes causadas por el nuevo coronavirus (Reuters, 2021).

Esta crisis ha tenido un gran impacto en la vida de millones de personas alrededor del mundo, siendo no sólo una crisis de salud, sino que también humanitaria, y ha significado un gran impacto económico, que algunos han comparado con la crisis financiera del año 2008 o la Segunda Guerra mundial (OCDE, 2020; Reuters, 2020). Del mismo modo, ha conllevado un aumento en el desempleo, caída en los ingresos de los hogares y empresas y aumento de riesgo para las firmas. Se estima que esta pandemia no tiene precedentes, y se predice que tendrá efectos de largo plazo, tanto en la salud, como en el capital humano, productividad y otras variables clave para el desarrollo (OCDE, 2020).

Este contexto, los países se han visto obligados a tomar una serie de medidas orientadas a prevenir y contener el contagio del virus, junto con dar tratamiento a quienes presentan activa la enfermedad. El resultado observado de dichas medidas fue una fuerte caída de los flujos comerciales, reducción de la producción, disminución de la movilidad de las personas dentro y entre países, complejidades en el mercado laboral y mayor incertidumbre económica, acompañada de una mayor volatilidad financiera. En este sentido, los Estados debieron asumir el reto de generar condiciones para sostener y estimular la oferta y la demanda, lo que requirió capacidades y recursos públicos, e instrumentos de política específicos. Estas medidas de política están en permanente cambio y desarrollo (CEPAL, 2020).

Dado el gran impacto de la pandemia y la cantidad de medidas adoptadas por los gobiernos del mundo, diversos organismos internacionales realizaron importantes levantamientos de información y estudios con la finalidad de revisar las políticas que se adoptaron, además de realizar recomendaciones que pudieran ser útiles para las decisiones de política. En el caso de Chile, se realizaron esfuerzos para visibilizar las medidas tomadas, como un apartado de gestión de la pandemia en el portal oficial del gobierno¹, un portal con las medidas de apoyo para familias y Pymes por parte del Ministerio de Hacienda²

En ese contexto, este documento busca hacer una sistematización de las medidas adoptadas en el país. Entre las políticas implementadas se diferencian entre las destinadas a la contención del COVID-19, cadenas de abastecimiento y suministro de servicios básicos, medidas tomadas en salud, beneficios laborales, beneficios sociales, políticas educacionales y medidas de reapertura.

Del presente trabajo, se puede desprender que el país tomó medidas sin precedentes. Entre las destinadas a la contención del virus destaca el "Plan Paso a Paso, nos cuidamos" que permitió realizar diversas restricciones a la movilidad de las personas. En las políticas destinadas a evitar la interrupción de las cadenas de abastecimiento y suministro de bienes, se fortaleció la gestión y la coordinación entre entidades público y privadas. En las medidas de salud, se tomaron numerosas políticas para enfrentar el COVID-19 como el seguro público de salud FONASA, facultades extraordinarias para coordinar la totalidad de la red asistencial de país y acuerdos con laboratorios e instituciones internacionales para la compra de vacunas. En términos de empleo, se crearon políticas para evitar el despido de trabajadores y fortalecer la contratación, como la Ley de Protección al Empleo, Subsidio al Regreso y Subsidio a la Contratación, beneficios en el postnatal, entre otros. En relación con beneficios sociales, se transfirieron recursos a las personas a través de numerosas medidas como el Bono de Emergencia COVID-19, el Ingreso Familiar de Emergencia, el Bono Clase Media y Préstamos Solidarios. En términos de medidas educacionales, se enfrentó el cierre de escuelas a través de la creación de TV educa Chile y otras plataformas de aprendizaje a distancia.

¹ Para mayor detalle visitar <https://www.gob.cl/coronavirus/gestionpandemia/>

² Para mayor detalle visitar <https://reporte.hacienda.cl/>

En esa línea, este trabajo aporta en permitir tener una visión global de las acciones tomadas en la pandemia por el Estado chileno, y cómo estas conversan con las recomendaciones internacionales y con las políticas tomadas por otros países. De esta manera, este documento puede ser usado como insumo para una futura evaluación del manejo de la pandemia, además de servir como punto de partida en el caso de futuras crisis similares.

El resto del documento se divide como sigue: En primer lugar, se revisa la evolución del COVID-19. En segundo lugar, se revisan los efectos socioeconómicos a nivel país. Luego, se revisan las medidas socioeconómicas adoptadas a nivel local para la mitigación del COVID-19. La sección final entrega síntesis y recomendaciones.

2. EVOLUCIÓN DEL COVID-19

A fines del año 2019, en la localidad de Wuhan, China, se identificó el brote de un nuevo tipo de coronavirus llamado Sars-Cov-2, el que afecta principalmente al sistema respiratorio y sus efectos se ven agravados en adultos mayores y en personas que padecen patologías crónicas como diabetes, hipertensión o trastornos respiratorios (OMS, 2020).

La velocidad de propagación de este virus es, sin duda, una de las características más preocupantes. En enero 2020, la aparición del virus estaba concentrada en China, pero luego se expandió con fuerza a Corea del Sur, Italia e Irán. Se calcula que el número de infecciones secundarias generadas a partir de un individuo infectado es de entre 2 y 2,5 veces mayor para COVID-19 que para la influenza (OPS, 2020) y las estimaciones de su tasa de fatalidad³ van desde el 0,1% al 25%, dependiendo de la región (OMS, 2020). Al 31 de julio del 2021, la Universidad de Oxford estimaba una tasa de fatalidad promedio mundial de 2,13% (University of Oxford, 2021).

El 3 de marzo de 2020 se detectó el primer caso de COVID-19 en Chile, en un pasajero proveniente de Singapur. A los pocos días, el 11 de marzo de 2020, la OMS decretó pandemia global.

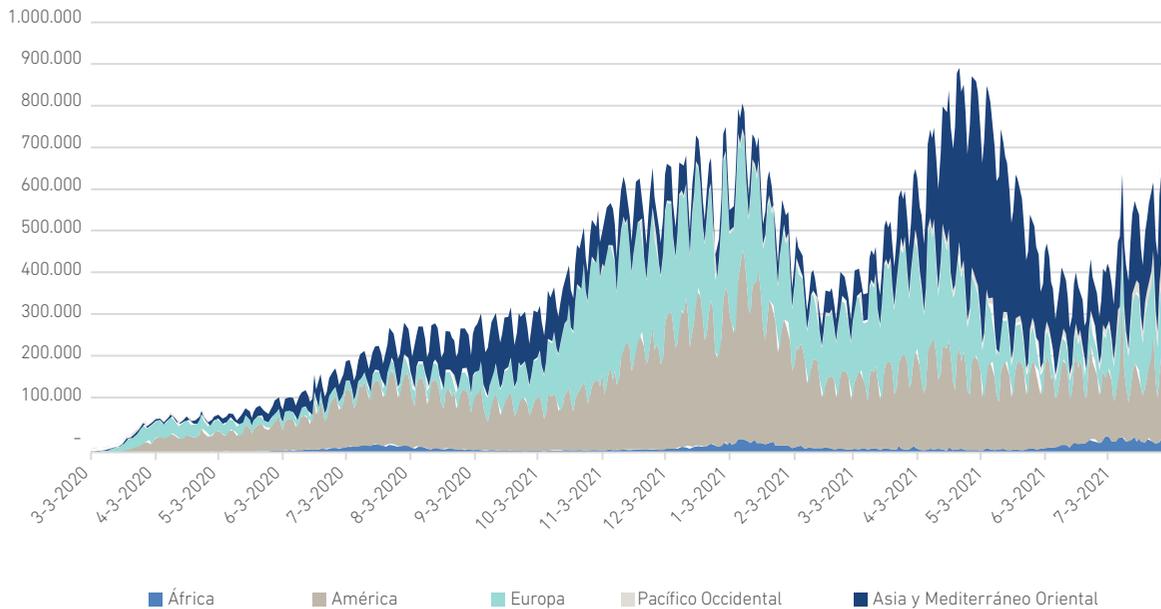
Frente a la crisis sanitaria, el Presidente de la República de Chile decretó, a partir del día 18 de marzo y por 90 días (inicialmente), un Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe⁴, por calamidad pública, en todo el territorio nacional mediante el Decreto Supremo N°104, de 2020. Dicha medida tenía como objeto permitir al Ejecutivo tener un mayor control frente al tránsito de las personas, resguardando el cumplimiento de las cuarentenas y medidas de aislamiento, así como también tomar medidas para dar seguridad a los hospitales y centros de salud, proteger la cadena logística y traslado de insumos, facilitar el cuidado y traslado de pacientes y personal de salud, entre otras.

Esta medida se extendió en tres oportunidades, por similar periodo, hasta el 13 de marzo de 2021. Luego, para solicitar una nueva prórroga, el Ejecutivo debió recurrir a la norma constitucional que requiere recabar el acuerdo del Congreso Nacional atendiendo que la medida de excepción ya se prolongaba por más de un año en todo el territorio nacional, implicando con ello la continuidad de diversas medidas de restricción de libertades, como la libre circulación y de reunión, en atención a las medidas de alerta sanitaria dispuestas por el brote de coronavirus (Senado de Chile, 2021).

A la fecha de cierre de este informe, se han reportado en el mundo al menos 186.971.000 contagios y 4.199.000 muertes causadas por el nuevo coronavirus (Reuters, 2021). En el Gráfico 1, se observan los casos por región, en donde se puede ver que de cada 100 contagios reportados, más de 49 provienen de países en Asia y Medio Oriente (Reuters, 2021). En particular, en el caso de América Latina y el Caribe representa el 20,43% de los casos reportados a nivel mundial con más de 1.260.000 personas fallecidas a causa de la enfermedad por coronavirus en dicha región, en lo que constituye la mayor crisis sanitaria de la historia reciente y equivale al 32% del total mundial de fallecimientos, una proporción casi cuatro veces mayor que la de la población de la región en relación con la población mundial (8,4%) (CEPAL, 2021).

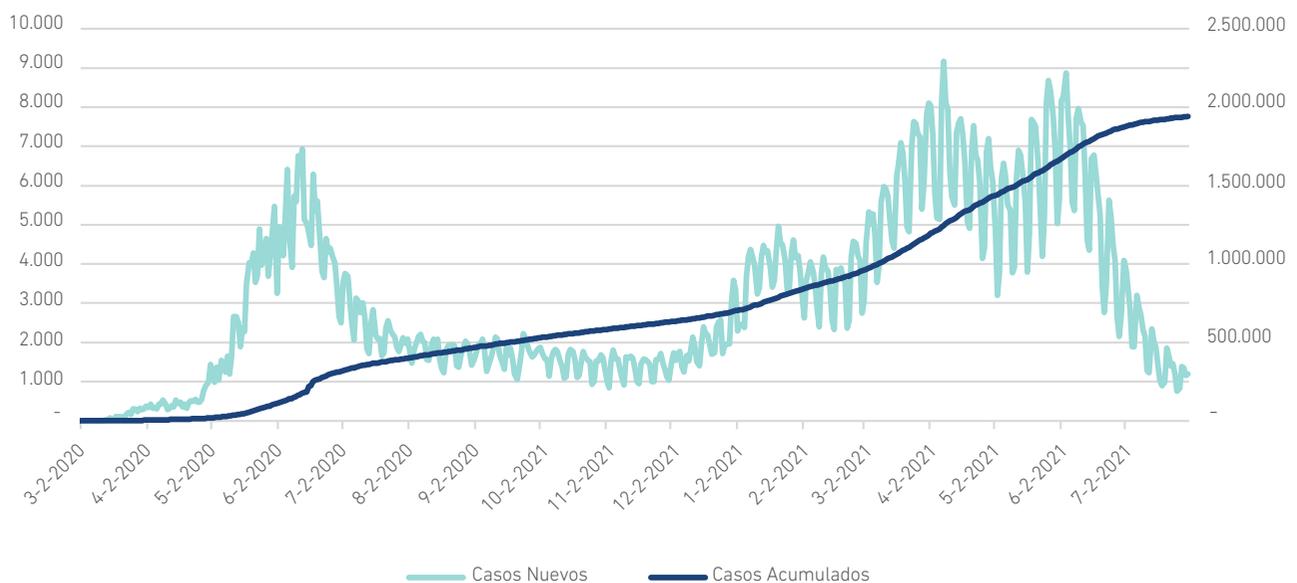
³ La tasa de fatalidad, también llamado riesgo de fatalidad por caso o ratio de fatalidad por caso es equivalente al número de personas que han muerto por la enfermedad, dividido por el número total de personas diagnosticadas con la misma (University of Oxford, 2021)

⁴ El Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe está regulado en la Constitución Política de la República y en la Ley N°18.415 Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción Constitucional. Es declarado por el Presidente de la República mediante un Decreto Supremo firmado por los Ministros de Interior y Defensa, en caso de calamidad pública dentro de una determinada zona geográfica; por calamidad pública por causas humanas o naturales, de una magnitud tal que generen un grave daño al normal desarrollo de la vida social y la economía, afectando significativamente a personas o bienes dentro del territorio de la República. Los acontecimientos que motivan su declaración pueden ser variados y de amplio alcance, cubriendo sismos, inundaciones, sequías, epidemias, pandemia, pestes, fenómenos, químicos, fenómenos biológicos o bacteriológicos, entre otros. El Estado de Excepcional Constitucional estuvo vigente hasta septiembre de 2021.

Gráfico 1: Nuevos contagios reportados por Región

Fuente: Elaboración propia en base a datos del "WHO coronavirus (COVID-19) dashboard" (OMS, 2021).

En Chile, con fecha 13 de julio de 2021, el MINSAL reportó que la cifra total de personas que han sido diagnosticadas con COVID-19 alcanza a 1.590.887 personas. De ese total, 14.766 pacientes se encontraban en etapa activa, es decir, con capacidad de contagiar. Los casos recuperados eran 1.540.595 (Ministerio de Salud, 2021). En el Gráfico 2, se muestra que, a la fecha de cierre del estudio, el país ha experimentado cuatro "olas" de contagios.

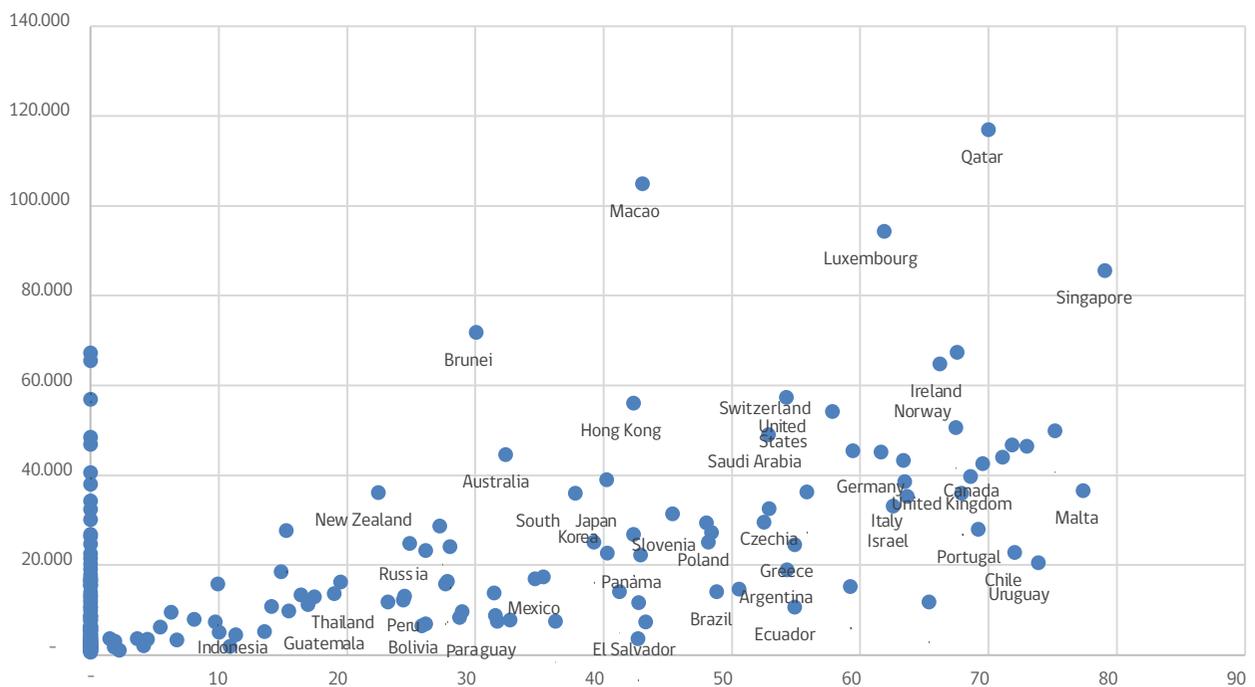
Gráfico 2: Número de casos nuevos confirmados (incluye probables) y acumulados de COVID-19, según fecha de confirmación por laboratorio. Chile al 08-07-2021

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos desde el Ministerio de Ciencia y producidos por el Ministerio de Salud (Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2021).

En cuanto a los decesos, de acuerdo con la información entregada por el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), el número total de fallecidos a junio 2021 ascendió a 34.016 personas en el país (Ministerio de Salud, 2021); siendo la tasa de fatalidad nacional reportada a finales de ese mes de un 2,09% (Universidad de Oxford, 2021).

Como respuesta a la pandemia se desarrollaron múltiples vacunas para poder contenerla. Importante es mencionar que existieron marcadas diferencias entre países en las tasas de vacunación con una gran concentración de la adquisición de vacunas principalmente en los países más desarrollados. En el Gráfico 3 se puede observar una relación positiva entre la población vacunada y el PIB per cápita, donde se ve que los mayores índices de vacunación se presentaron en los países más desarrollados y con mayores recursos. Aproximadamente el 46% de las personas que recibió al menos una dosis de las vacunas proviene de países de altos ingresos, y al menos un 40% son de Europa y Norte América (Reuters, 2021). Por ejemplo, al 4 de julio, el 46,3% de la población de los Estados Unidos (EE.UU.) y Canadá había completado su esquema de vacunación, cifra que alcanzaba el 34,9% en los países de la Unión Europea, el 13,6% en América Latina y el Caribe, y el 11,3% en el mundo (CEPAL, 2021).

Gráfico 3: Relación entre población vacunada y PIB per cápita



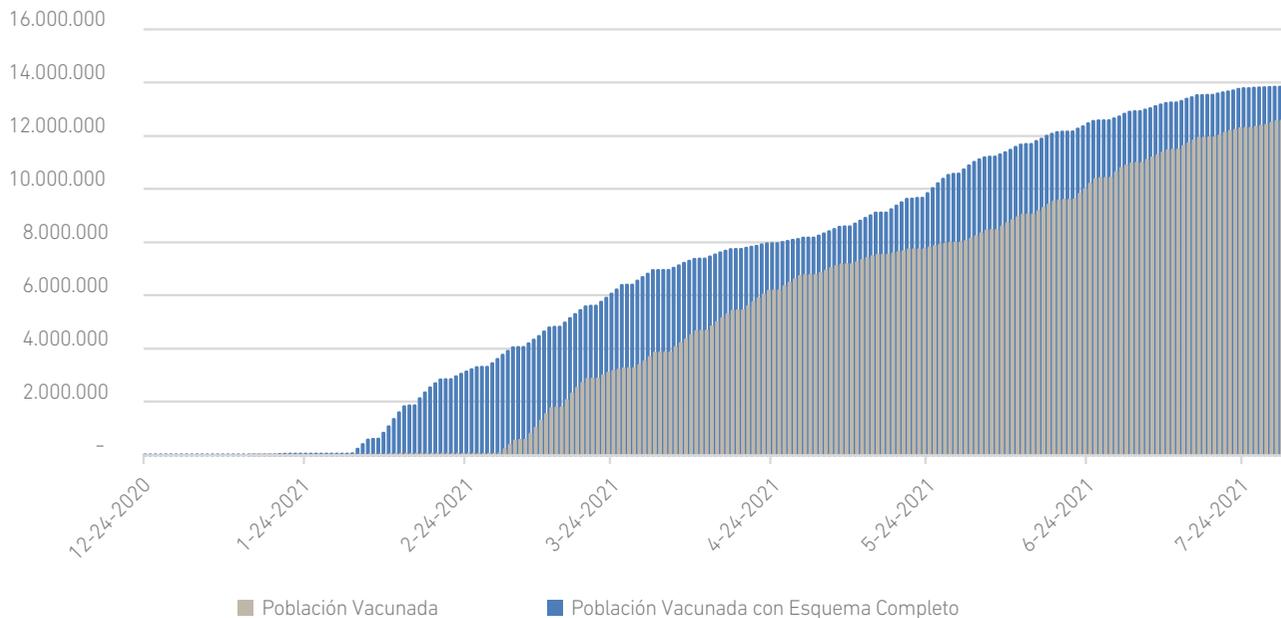
Fuente: Elaboración propia en base a datos del "Our World in Data" (Universidad de Oxford, 2021)

En la medida que los programas internacionales de vacunación fueron progresando, algunos gobiernos fomentaron la aplicación de una tercera dosis de refuerzo en grupos de riesgo, tal como personas inmunodeprimidas, con comorbilidades, y adultos mayores. Esto fue realizado en Alemania, España, EE.UU., Francia, Italia, Israel, Portugal, Reino Unido y otros países de la Unión Europea (European Centre for Disease Prevention and Control, 2021).

En el caso de Chile, con fecha 3 de febrero del año 2021 se inició el proceso de vacunación en Chile (Ministerio de Salud, 2021). Se estableció entonces una población objetivo de 15.200.840 personas.

Al 10 de julio de 2021, de acuerdo con los datos entregados por el DEIS, se habían administrado 23.656.008 de dosis de vacuna contra COVID-19. De estas, 475.168 correspondían a personas con única dosis, 12.379.781 eran personas con primera dosis y 11.276.227 personas que completaron su esquema de vacunación (Ministerio de Salud, 2021). De esta manera, un 84,57% de la población objetivo se había vacunado con dosis única y primera dosis. En tanto, un 74,18% de la población objetivo se había vacunado con dosis única y segunda dosis. En el Gráfico 4, se puede observar la evolución de la población vacunada en el tiempo.

Gráfico 4: Población vacunada contra el COVID-19 en Chile



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos desde el Ministerio de Ciencia y producidos por el Ministerio de Salud (Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2021).

Adicionalmente, durante la pandemia se presentaron otros efectos indirectos en salud, como en salud mental⁵ y consumo de drogas⁶.

⁵ Una encuesta de seguimiento de salud realizada en Estados Unidos encontró que en julio de 2020 a raíz del coronavirus muchos adultos habían reportado problemas de salud y dificultad para dormir (Kaiser Family Foundation, 2021). En el caso de Chile, un estudio de la Asociación Chilena de Seguridad y la Pontificia Universidad Católica, encontró que un 32,8% de las personas presentaron sospecha o presencia de problemas de salud mental, un 46,7% presentó síntomas suaves a severos de depresión, y un 45,9% de las personas evalúan que su estado de ánimo actual es peor o mucho peor en comparación con la situación anterior a la pandemia. (Asociación Chilena de Seguridad, 2021). Adicionalmente, un estudio realizado en el contexto del COVID-19 señala que ser mujer, sentirse sola y aislada, vivir en las zonas más afectadas por la pandemia y el encierro, tener que dejar de trabajar como consecuencia de la pandemia y tener antecedentes de los trastornos mentales se asocian significativamente con un trastorno de angustia psicológica (Duarte & Jiménez-Molina, 2021).

⁶ El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) levantó la segunda encuesta sobre los efectos del COVID-19 en el consumo de alcohol y otras drogas en Chile, se destaca que un 36,1% de las personas ha consumido menos alcohol desde el inicio del COVID-19, un 22,2% ha tomado más y un 33,9% usó la misma cantidad. En cuanto a la marihuana, un 22,2% declara haber consumido menos desde el inicio del COVID-19, mientras que, un 33,4% dice haber usado más y un 39,9% indica haber consumido la misma cantidad. También se demostró que un 10,9% de los encuestados dice que ha disminuido desde el inicio de la pandemia el consumo de medicamentos sin receta médica, el 53,8% dice que ha consumido más y el 26,8% señala haber usado la misma cantidad (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, 2021).

3. EFECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL COVID-19

La crisis del Covid-19 generó un impacto no sólo en las materias directas de salud, sino que también causó efectos en términos económicos y sociales a lo largo de todo el mundo.

En términos económicos, el impacto del COVID-19 se propagó rápidamente; más del 90% de la economía mundial experimentó una reducción del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, con una contracción mundial de un 3,1% durante el año 2020⁷ (Fondo Monetario Internacional, 2021). Lo anterior, llevó a que los países realizaran importantes esfuerzos en materia de gasto público: el apoyo fiscal mundial llegó a los 14 billones de dólares en 2020, lo cual sumado a la menor recaudación de ingresos hizo que la deuda pública mundial llegará a un 98% del PIB a fines de 2020, representando un aumento en un 14%.

Con respecto al mercado laboral, la OCDE estimó que la recesión relacionada con la pandemia costó 22 millones de puestos de trabajo en los países de la Organización en 2020 y 114 millones de puestos de trabajo en todo el mundo⁸ (OCDE, 2021). El impacto anterior no fue distribuido homogéneamente entre las personas en términos de género; las mujeres han sido particularmente vulnerables a las consecuencias, principalmente porque cuatro de cada diez mujeres empleadas trabajan en sectores muy afectados por el COVID-19⁹. Incluso, se ha estimado que el empleo de las mujeres es un 19% más vulnerable a un término en comparación con el de los hombres (ONU Mujeres, 2020). Aquello amenaza con ampliar las brechas de género que persisten a pesar de 30 años de progreso (Georgieva, Fabrizio, Lim, & Tavares, 2020).

Como consecuencia de lo antes descrito, la crisis ha ampliado las diferencias entre los niveles de vida entre economías desarrolladas y no desarrolladas, lo que podría afectar directamente a la desigualdad. En relación a esto, se temen importantes efectos sobre la pobreza. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial estimaron que la pandemia de COVID-19 empujaría entre 88 y 115 millones de personas más a la pobreza extrema en 2020, y el total aumentaría a 150 millones para 2021 (FMI, 2020) (Banco Mundial, 2020).

En términos sociales, un efecto importante fue en la educación, puesto que, los cierres de escuelas alcanzaron a más de 180 países afectando a 1,6 mil millones de estudiantes (UNESCO, 2021). Lo anterior, ocasionó pérdidas de aprendizajes¹⁰ y mayor deserción escolar¹¹.

Al igual que en todo el mundo, el COVID-19 ha repercutido de manera muy importante en Chile. En términos económicos, según el Informe de Política Monetaria (IPOM) de marzo de 2021, el PIB del 2020 tuvo un retroceso de 5,8%, el cual, se contrajo en mayor medida en el segundo trimestre, con un 14,2% interanual (Banco Central de Chile, 2021), siendo este el mayor retroceso desde la crisis de principios de los 80.

En cuanto a la política fiscal, en 2020 los ingresos efectivos del Fisco cayeron en un 8,4% respecto al año anterior. Mientras que, el gasto del Gobierno Central Total en 2020 creció 10,5% real respecto del año anterior, equivalente a 27,6% del PIB. Lo anterior implica un déficit efectivo de 7,4% del PIB (4,6% más que en 2019). En tanto, la deuda pública alcanzó el 33% del PIB, lo que implica un aumento de un 5%.

7 El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha señalado que la producción mundial en 2024 será aproximadamente un 3% menor que la anticipada antes de la pandemia.

8 Esto también ha generado un efecto sobre la percepción de los trabajadores. En la encuesta "Riesgos que Importan" de la OCDE de 2020 el 37% de los encuestados dicen que su hogar ha experimentado al menos una interrupción relacionada con el trabajo en forma de pérdida de trabajo, despido de trabajo, reducción en las horas de trabajo y/o un recorte salarial. Dado lo anterior, un 81% de los encuestados cuyo hogar perdió un trabajo dicen estar algo o muy preocupados por la situación de financiera de su hogar en los próximos años (OCDE, 2020).

9 Incluyendo viajes, venta minorista, comida, alojamiento y servicios.

10 Un informe del Banco Mundial señala que los cierres de escuelas podrían impulsar 72 millones de niños a una situación de pobreza de aprendizaje (Banco Mundial, 2020).

11 La UNESCO ha dicho que es posible que millones de niñas, niños y adolescentes no regresen a la escuela.

A nivel de hogares, la Encuesta Social COVID-19¹² (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020) encontró que un 59,4% de los hogares declararon en noviembre de 2020 haber disminuido sus ingresos totales durante la emergencia, porcentaje que cayó a 44,6% en julio de 2021. Así, si antes de la pandemia un 16,5% de los hogares declaraba que su ingreso “no le alcanzaba” para financiar sus gastos, en junio 2020 este porcentaje subió a 48,8% de los hogares. Durante la ronda de 2021 se observó que el porcentaje de hogares que reportan ingresos que “no alcanzan” fue de un 28,6%. Respecto de la situación laboral, la encuesta muestra que, el porcentaje de personas ocupadas en cada periodo pasó de ser 57,9% en 2019, a 42,6% en junio 2020 y 48,6% en junio de 2021. Como consecuencia, durante la pandemia entre el 27,4% y el 23,1% de los hogares encuestados no tenía a ninguno de sus integrantes ocupado (según las encuestas levantadas en julio 2020 y julio 2021, respectivamente), mientras que antes de la pandemia, esta proporción era de 13,9%. Los hogares más afectados fueron los que tienen una jefatura de hogar femenina y los hogares de los dos quintiles más bajos. Adicionalmente, la encuesta reveló que en junio de 2021 90,8% de los hogares reportan realizar un tipo de estrategia para aumentar sus ingresos; el 86,9 % de los hogares redujo sus activos durante la pandemia y el 35,5% de los hogares se endeudó (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021).

Durante el 2021 se presentaron los resultados de la Encuesta Casen 2020, en la cual se pudo observar que a partir de la crisis social y sanitaria la población en pobreza aumentó de 8,6% a 10,8% entre los años 2017 y 2020. Mientras que la población en pobreza extrema, que se determina como las personas que no pueden satisfacer una canasta básica de alimentos, se duplica en ese mismo período de 2,3% a 4,3%. Otro resultado negativo se obtuvo en materia de desigualdad, observando que los ingresos monetarios de los hogares del 20% de mayores ingresos representan 11,7 veces los ingresos del 20% de hogares de menores ingresos, lo que es similar a niveles registrados entre 1994 y 1996. Por su parte, el coeficiente de GINI fue de 51,0 lo que representa un retroceso a los niveles observados entre 2003 y 2006 (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021).

En términos de empleo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que la baja en la ocupación fue en torno al 20% durante el trimestre junio-agosto de 2020, lo que se tradujo en un aumento en la tasa de desocupación y una fuerte salida de personas de la fuerza de trabajo. Cerca de una de cada tres personas en edad de trabajar estaban desocupadas o eran parte de la fuerza de trabajo potencial. Adicionalmente, más de 1 millón de trabajadores ocupados estaban ausentes, acogidos a la suspensión de contratos de la Ley de Protección al Empleo. Esto significa que eran trabajadores con cese temporal de trabajo, por el período de tiempo que un acto entre empleado y empleador establezcan, o bien, hasta el tiempo máximo que la Ley establece¹³, bajo este tiempo el trabajador no está obligado a prestar servicios y el empleador no está obligado a pagar la remuneración¹⁴ y las demás asignaciones que no constituyan remuneración. Además, cerca de 1,8 millones de personas salieron de la fuerza de trabajo. Los efectos de pérdida de empleos se observan con fuerza tanto para los ocupados formales como informales. Los sectores más afectados fueron el turismo y restauración, construcción y agricultura, donde la ocupación cayó en 45%, 35% y 34%, respectivamente (Organización Internacional del Trabajo, 2020).

En la misma línea, en los peores meses de la pandemia (en términos de número de contagios), el trimestre móvil abril-junio de 2020 para las mujeres y mayo-julio de 2020 para los hombres, las tasas de participación laboral alcanzaron 41,2% y 62,7%, respectivamente. La brecha de género en participación laboral, sin embargo, se expandió levemente en estos periodos, alcanzando -21,9 p.p, con lo que es posible afirmar que el impacto de la pandemia fue mayor sobre el empleo de las mujeres debido a la brecha histórica que han registrado. El desempleo en las mujeres alcanzó el máximo valor en el trimestre móvil mayo-julio de 2020, con 12,5%. El INE señala que lo anterior se debió particularmente al impacto de las mujeres que dejaron de participar en el mercado laboral, para dedicar más horas a trabajos de cuidados y trabajos en el hogar no remunerados (Instituto Nacional de Estadísticas, 2021).

12 Esta encuesta busca conocer las necesidades emergentes de los hogares en el contexto de la crisis del COVID-19. Actualmente, se han realizado tres rondas de la encuesta: la primera durante julio del 2020, la segunda durante noviembre de 2020 y la tercera durante julio de 2021. Además, se pone a disposición un panel de datos conformado por las rondas 1, 2 y 3. Todas las rondas tienen representatividad nacional y macrozonal. Su última ronda alcanzó a 5.910 hogares y 17.397 personas (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021).

13 Los(as) trabajadores(as) que se encuentren con suspensión de contrato por acto de autoridad o Crianza Protegida, podrán acceder hasta 19 pagos del Seguro de Cesantía con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS), considerando el 6 de octubre como fecha tope.

14 El pago de la remuneración queda sujeto a los fondos del FCS, los montos parten con un 70% del promedio de la remuneración imponible de los últimos tres meses y se mantienen entre el segundo y el quinto pago en 55%. A partir del sexto pago, el cálculo se realizará en base al 45% del promedio de las últimas remuneraciones del trabajador o trabajadora, con un monto superior de \$436.547 y un valor inferior de \$234.000.

En el caso del año 2021, en el trimestre móvil abril-junio la tasa de desocupación alcanzó los 9,5%, mientras que, la tasa de desocupación de las mujeres se situó en 9,7% y la de los hombres en 9,3%, decreciendo 2,0 p.p y 3,3 p.p con respecto a los trimestres anteriores, respectivamente.

Los efectos también se han visto en el sistema educacional. En un informe del Ministerio de Educación (MINEDUC) y el Banco Mundial, se comenta que en un escenario en donde la interrupción de clases presenciales se prolongue por 10 meses, como finalmente terminó ocurriendo en algunos establecimientos, la escolaridad ajustada según aprendizaje podría caer de 9,6 años a 8,3 años, es decir, presentaría un retroceso de 1,3 años. Esta pérdida es superior a la reducción de un año completo, y no sólo genera pérdida de nuevos conocimientos, sino también de aquellos adquiridos previamente (Ministerio de Educación y Banco Mundial, 2020).

En resumen, la pandemia del COVID-19 ha provocado un impacto sin precedentes, con la pérdida masiva de vidas y una crisis económica con impactos sociales de gran alcance: aumento de la pobreza y la desigualdad, pérdida de medios de vida, pérdidas de educación y mayores vulnerabilidades de género.

4. MEDIDAS ADOPTADAS EN CHILE PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL COVID-19

En Chile, al igual que en el resto de los países del mundo, se tuvieron que tomar medidas para mitigar los efectos de la pandemia provocada por el COVID-19.

En esta sección, se revisan las medidas tomadas para la contención del COVID-19 (cierre y control de fronteras; restricciones a la movilidad; y, uso de mascarillas), medidas para evitar la interrupción de las cadenas de suministro (evitar el acaparamiento de bienes e insumos de primera necesidad; aumento de la disponibilidad de suministros básicos; y, prohibición de la suspensión del suministro eléctrico y subsidios estatales), medidas tomadas en salud (acceso y asequibilidad de diagnóstico; adaptación y fortalecimiento del sistema de salud; desarrollo de vacunas y estrategias de inoculación de la población; y, otras medidas en Salud), beneficios laborales (Ley de Protección al Empleo; subsidio al empleo; Fogape COVID; Fogape Reactiva; Postnatal de Emergencia y Extensión Postnatal de Emergencia; Bono MYPEs 2021; y, Paso a paso laboral), beneficios sociales (Bono de Emergencia COVID-19; Ingreso Familiar de Emergencia; Bono Clase Media; Alimentos para Chile; Préstamos solidarios 2020 y 2021; Fondo Solidario a Municipios; devolución de la retención de impuestos de enero y febrero 2020; y, devolución anticipada de impuesto a la renta), medidas relacionadas a políticas educacionales (cierre de los centros educacionales, continuidad por medios alternativos de los Procesos de Enseñanza; apoyo alimentario; y, Prueba de Transición (PDT) para el ingreso a la educación superior) y las medidas de reactivación económica (Subsidio al Empleo; Plan de Obras e Inversiones Sustentables; Apoyo a las Pymes; Agilización de Chile-Compra; y, Postergación de créditos hipotecarios).

4.1.1. MEDIDAS PARA LA CONTENCIÓN DEL COVID-19

Las medidas de contención tienen como objetivo detener la propagación del virus. En esta área, la OMS ha recomendado hacer énfasis en la importancia de aplicar y fortalecer los mecanismos de coordinación multisectorial entre ministerios de gobierno, autoridades competentes, organizaciones no gubernamentales y agentes no estatales, y entre países. Asimismo, se recomendó desarrollar mecanismos (en particular, procedimientos de autorización), asegurar la coordinación y la coherencia de las medidas, los mensajes y la participación comunitaria entre los asociados de los ámbitos nacional, subnacional y local (OMS, 2020). Un mayor detalle de las recomendaciones se discute en el Anexo A.1. "Recomendaciones de medidas de contención del COVID-19". A continuación, se presentan las medidas de contención aplicadas en Chile:

A. CIERRE DE FRONTERAS

Para evitar la importación y propagación de este virus y proteger la salud de los chilenos, se tomaron medidas para controlar el ingreso de personas en riesgo de estar contagiadas.

Antes de la llegada del COVID-19 a Chile, si bien no se estableció un cierre de fronteras, sí se aplicó el 28 de enero de 2020 el enrolamiento de toda persona que venga a Chile y en los últimos 14 días tenga como punto de origen un aeropuerto de China (Ministerio de Salud, 2021). El 17 de febrero de ese año, se implementó el primer dispositivo de seguridad sanitaria en el aeropuerto para la detección temprana de casos sospechosos mediante la evaluación de síntomas para personas provenientes de Asia (Ministerio de Salud, 2021). La implementación de aduanas sanitarias¹⁵ comenzó a fines de dicho mes.

A partir del 18 de marzo, en Chile, al igual que en muchos otros países del mundo, se decretó el cierre de fronteras terrestres, marítimas y áreas para el tránsito de personas extranjeras. Esto no afectó la entrada y salida de carga ni de los transportistas para garantizar un abastecimiento normal. En general, Chile fue en línea con la situación internacional, en donde muchos países impusieron restricciones de viaje después de que la OMS declarara a la enfermedad producida por causa del COVID-19 como una pandemia (Perú, Argentina, Colombia,

¹⁵ La aduana es un recinto o lugar de parada obligatoria en que la autoridad establece medidas de control y requisitos de tránsito entre un territorio y otro. Las Aduanas Sanitarias por COVID-19 son una medida que tiene por fin controlar la propagación del brote de COVID-19, de forma que las personas que crucen la Aduana deberán pasar por un control de temperatura, responder las preguntas de la autoridad sanitaria, y completar su Declaración Jurada.

Paraguay, Guatemala, Uruguay, Canadá, entre otros). Según la Organización Internacional para las Migraciones, a fines de marzo de 2020 gobiernos y autoridades instauraron alrededor de 43.400 medidas restrictivas de viajes (Organización internacional para las migraciones, 2020).

El cierre de fronteras en Chile estuvo vigente hasta el 25 de julio 2021. Durante todo el periodo no existieron mayores cambios a esta medida en el país, no obstante, a nivel mundial se osciló entre aperturas y cierres los cuales se describen en Anexo B.2. Cierre de fronteras.

B. RESTRICCIONES DE MOVILIDAD (CUARENTENAS)

Como otra forma de resguardar la salud pública, en Chile se han aplicado medidas de aislamiento social como las cuarentenas para limitar la transmisión del virus Sars-Cov-2. Para asegurar su cumplimiento por parte de la ciudadanía, estas medidas fueron acompañadas de diversos tipos de multas y sanciones.

En el mundo, la primera cuarentena a causa de la pandemia de COVID-19 tuvo lugar en China, cuando el gobierno ordenó el encierro de la provincia de Hubei el 23 de enero de 2020 que incluía a Wuhan, ciudad en donde apareció el SARS-CoV-2 que origina la enfermedad (OMS, 2020).

En Chile, a principios de 2020, se anunció que los chilenos o extranjeros residentes debían entrar en cuarentena obligatoria de 10 días cuando ingresen al país, no importando su origen¹⁶. Adicionalmente, si las personas contaban con un resultado positivo en el test PCR¹⁷, o es un caso sospechoso¹⁸ que presentara un resultado positivo en la prueba de antígenos¹⁹, contactos estrechos²⁰, o casos probables²¹ les correspondía una cuarentena por 11 días (desde el inicio de los síntomas o desde la toma de muestras) (Ministerio de Salud, 2021).

Estas medidas fueron similares a largo del mundo. En los países de ALAC, por ejemplo, en Argentina, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Perú, Venezuela, República Dominicana, Colombia y Cuba, se establecieron cuarentenas durante el mes de marzo de 2020 (OCDE, 2020). En Europa también diversos países implementaron la cuarentena. En Francia, Italia, Polonia, España, Serbia, Austria, Países Bajos, Suiza, Ucrania, Bélgica, Luxemburgo, entre otros, establecieron cuarentenas durante el mes de marzo (OCDE, 2020). En Estados Unidos, las medidas tomadas dependieron de cada gobierno federal.

En el caso chileno, en el mes de abril de 2020, se presentó el “Plan Retorno Seguro” que contemplaba las siguientes etapas: a) Retorno de los servidores públicos a los servicios públicos necesarios para la comunidad; b) Retorno de los trabajadores a sus actividades en el sector privado y la sociedad civil; c) Retorno de los estudiantes a sus establecimientos educacionales. Las tres etapas anteriores debían estar relacionadas al nivel de la pandemia y debían aplicarse con coordinación de los actores. El Plan no incluía a los grupos de riesgo, como adultos mayores, enfermos cardíacos, enfermos crónicos y mujeres embarazadas.

En julio de 2020, como parte de la estrategia gradual de desconfinamiento y con el fin de enfrentar la pandemia según la situación sanitaria y realidad de cada comuna o zona en particular, se anunció el “Plan Paso a Paso, nos cuidamos” o llamado también “Plan Paso a Paso”, que contenía 5 pasos graduales que van desde la Cuarentena hasta la Apertura Avanzada. De acuerdo a cada uno de los pasos en que se encontraba cada comuna o zona en particular se

16 En el caso de las personas que ingresaban por el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, esta medida ya no fue necesaria a partir de noviembre de 2021 previo a un resultado negativo en el test PCR realizado en dicho lugar

17 La PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa), es una prueba de diagnóstico que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno. En la pandemia del COVID-19, fue muy utilizada para saber si una persona posee o no el virus. Tiene características básicas como: alta especificidad, ya que puede diferenciar entre dos microorganismos muy cercanos evolutivamente; alta sensibilidad, ya que puede detectar cantidades de 20 copias/ml, o incluso menos, de material genético viral, y finalmente es precoz porque se detecta virus en las primeras fases de la infección respiratoria.

18 Un caso sospechoso es: a) Aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad y que presente al menos un síntoma; b) Aquella persona que presenta una Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) que requiere hospitalización; c) Contacto Estrecho definido por la SEREMI de Salud que tenga al menos un signo o síntomas de COVID-19.

19 Una prueba rápida de antígenos o prueba rápida es una prueba de diagnóstico rápida adecuada como prueba en el punto de atención que directamente detecta la presencia o ausencia de un antígeno. Se puede utilizar para la detección del SARS-CoV-2. Las pruebas rápidas son un tipo de pruebas de flujo lateral que detectan proteínas, lo que las distingue de otras pruebas médicas que detectan anticuerpos (pruebas de anticuerpos) o ácido nucleico (pruebas de ácido nucleico).

20 En general, es una persona que: a) Ha estado expuesta a un Caso Probable o confirmado sintomático, desde los 2 días antes y hasta 10 días después del inicio de los síntomas del caso. O b) Persona que ha estado en contacto con un Caso Probable o Confirmando asintomático, entre 2 días antes y 10 días después de la toma de muestra. La definición anterior, puede variar según tipo de variantes, lugar o tiempo que estuvo expuesta la persona.

21 Persona viva o fallecida que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o antígeno negativo o indeterminado o sin test diagnóstico, pero tiene una tomografía computarizada de Tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

determinaba el nivel de movilidad permitido, el universo de personas en cuarentena, las actividades permitidas, entre otras. En la Tabla 1, se presenta lo que restringe el “Plan Paso a Paso” en cada uno de los pasos. Todas estas medidas se complementaban con un horario de toque de queda desde las 21:00 hasta las 05:00 (Gobierno de Chile, 2020).

Tabla 1: Plan paso a paso

	CUARENTENA	TRANSICIÓN	PREPARACIÓN	APERTURA INICIAL	APERTURA AVANZADA
Movilidad	Restringida, se entregan permisos para actividades esenciales	Desplazamientos permitidos de lunes a viernes	Desplazamiento permitido de lunes a domingo, excepto toque de queda	Desplazamiento permitido de lunes a domingo, excepto toque de queda	Desplazamiento permitido de lunes a domingo, excepto toque de queda
Cuarentena	Permanente	Fines de semana y mayores de 75 años	Solo para mayores de 75 años	Solo para mayores de 75 años con permiso para salir a caminar una vez al día	Sin cuarentena
Actividades sociales y recreativas	Prohibidas	10 personas juntas con autocuidado de lunes a viernes	50 personas juntas con autocuidado de lunes a viernes	50 personas juntas con autocuidado cualquier día de la semana	150 personas juntas con autocuidado cualquier día de la semana
Restaurants, cines, teatros	Funcionamiento prohibido	Funcionamiento prohibido	Funcionamiento prohibido	25% de la capacidad	75% de la capacidad
Clases presenciales	De acuerdo a disposición de la autoridad				
Autocuidado: Mascarillas, distancia física y lavado de manos	Permanente				
Toque de queda	A nivel nacional, de acuerdo a disposición de la autoridad				

Fuente: Elaboración propia en base a datos Gobierno de Chile (2020).

El avance o retroceso de un paso de este plan tenía relación con indicadores epidemiológicos²², red asistencial²³, indicadores de búsqueda activa y trazabilidad²⁴, entre otros.

Este plan fue modificado en distintos momentos. En Julio de 2021, tuvo uno de sus mayores cambios, incorporando el “Pase de Movilidad” (documento que se entrega a todas las personas que completaron su proceso de vacunación contra el covid-19 con las correspondientes vacunas y dosis aprobadas por el Instituto de Salud Pública de Chile) y dando mayores libertades a las personas que contaban con este. En la Tabla 2 se comparan las medidas con y sin pase de movilidad según el paso en el que se encontraba la comuna o zona. Además, se incorporó el avance en el “Plan de Vacunación”²⁵ como uno de los criterios que definen el paso en el cual se encontraba la comuna o zona (Ministerio de Salud, 2021; Bobadilla, 2021).

22 Son indicadores que evalúan fuerza con la que una determinada enfermedad o evento de salud que se asocia con un determinado factor

23 Conjunto de establecimientos asistenciales públicos que forman parte de un Servicio Asistencial.

24 La búsqueda activa y trazabilidad consiste en buscar a todas las personas con las que un caso índice (la persona contagiada) estuvo en los días previos, para aislarlas y frenar, de esta forma, la propagación del virus.

25 Conjunto de acciones, recursos y decisiones establecidas y permanentemente revisadas, para vacunar a la población según niveles de riesgo y funciones en relación a la mitigación de la pandemia.

Tabla 2: Medidas con y sin pase de movilidad

MEDIDAS	SIN PASE DE MOVILIDAD	CON PASE DE MOVILIDAD
CUARENTENA		
Desplazamiento	Prohibida la circulación. Se requieren permisos de Comisaría Virtual para desplazarse.	Libre desplazamiento solo dentro de la unidad territorial en cuarentena.
TRANSICIÓN		
Desplazamiento (solo de lunes a viernes)	Se requiere permiso de Comisaría Virtual para desplazarse el fin de semana y festivos. Sin posibilidad de traslado interregional.	Libre en comunas en Paso 2 y superior. Posibilidad de viajar a cualquier comuna de otra región que se encuentre en Transición, Preparación o Apertura. Se debe acompañar el pasaporte sanitario.
Reuniones particulares (solo lunes a viernes)	Aforo de 5 personas.	Aforo de 10 personas.
Restaurantes (solo de lunes a viernes)	Atención solo en espacios abiertos.	Atención en espacios abiertos y cerrados.
Casinos y gimnasios (solo de lunes a viernes)	Asistencia permitida solo en espacios abiertos.	Asistencia permitida en espacios abiertos y cerrados.
Eventos sin interacción (Ubicación no fija, retiro de mascarilla) (solo lunes a viernes)	En espacios cerrados aforo de 25 personas y 50 en espacios abiertos.	En espacios cerrados aforo de 50 personas y 100 en espacios abiertos.
Eventos sin interacción (Ubicación fija, mascarilla permanente, sin alimentos) (solo lunes a viernes)	Prohibidas.	En espacios cerrados aforo de 25 personas y 50 en espacios abiertos.
PREPARACIÓN		
Desplazamiento	Sin restricciones. Se debe acompañar el pasaporte sanitario.	
Reuniones particulares	Aforo de 10 personas.	Aforo de 20 personas.
Restaurantes	Atención solo en espacios abiertos.	Atención en espacios abiertos y cerrados.
Casinos y gimnasios	Atención solo en espacios abiertos.	Atención en espacios abiertos y cerrados.
Eventos sin interacción (Ubicación no fija, retiro de mascarilla)	En espacios cerrados aforo de 100 personas y 200 en espacios abiertos.	En espacios cerrados aforo de 500 personas y 1000 en espacios abiertos.
Eventos sin interacción (Ubicación fija, mascarilla permanente, sin alimentos)	En espacios cerrados aforo de 25 personas.	En espacios cerrados aforo de 100 personas.
Retiro de mascarillas en ocasiones (solo de lunes a viernes)	En espacios abiertos con aforo de 100 personas.	En espacios abiertos con aforo de 200 personas.
APERTURA		
Desplazamiento	Sin restricciones. Se debe acompañar el pasaporte sanitario.	
Reuniones particulares	Aforo de 20 personas.	Aforo de 40 personas.
Restaurantes	Atención en espacios abiertos y cerrados.	
Casinos y gimnasios	Atención en espacios abiertos y cerrados.	
Eventos sin interacción (Ubicación no fija, retiro de mascarilla)	En espacios cerrados aforo de 250 personas y 500 en espacios abiertos.	En espacios cerrados aforo de 1000 personas y 5000 en espacios abiertos.
Eventos sin interacción (Ubicación fija, mascarilla permanente, sin alimentos)	En espacios cerrados aforo de 100 personas y 250 en espacios abiertos.	En espacios cerrados aforo de 250 personas y 1000 en espacios abiertos.

Fuente: Elaboración propia en base a Matías Bobadilla (2021). Nuevos aforos y toque de queda diferenciado: los cambios en el plan Paso a Paso. Pauta Online.

Transversalmente, a lo largo del “Plan Paso a Paso”, aquellos que incumplieran las medidas de aislamiento, o generaban “riesgo de propagación de agentes patológicos, infringiendo una orden de la autoridad sanitaria”, arriesgaban ser sancionados con pena de presidio menor en su grado medio a máximo (541 días a cinco años), y multa de 25 a 250 unidades tributarias mensuales (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2021).

En el Gráfico 5 se muestra que las fases de mayor restricción promedio en el “Plan Paso a Paso” se concentraron entre marzo y junio de 2020, y entre febrero y julio de 2021.

Gráfico 5: Fase promedio del “Plan Paso a Paso” ponderada por cantidad de habitantes*



* En primer lugar se obtiene un promedio ponderado comunal que corresponde a la población comunal dividido por la población total del país multiplicado por el número de fase en la que se encuentra la comuna (de uno a cinco), y luego, para obtener el promedio ponderado nacional se suman el promedio ponderado comunal de todas las comunas del país.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de Modelamiento Matemático Universidad de Chile (2021).

C. USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA

Durante la pandemia de COVID-19 muchos países incluyeron el uso obligatorio de mascarillas como medida de detención de los contagios, incluido Chile. El propósito era disminuir la cantidad de partículas con el virus que expulsan las personas con la infección, con la finalidad de reducir la probabilidad de contagio entre las personas.

China fue el primero en recomendar el uso de mascarillas médicas desechables por parte del público, particularmente cuando entran en contacto cercano con otras personas.

En Chile, desde el 8 de abril de 2020, es obligatorio usar mascarilla (tapando nariz y boca) en el transporte público y privado del país, por ejemplo: En el Sistema Red Metropolitana de Movilidad (buses, Metro de Santiago, MetroTren Nos), Metro de Valparaíso, buses urbanos, buses interurbanos, taxis, taxis colectivos, trenes, barcas y aviones. La medida es indefinida (Ministerio de Salud, 2021). Asimismo, desde el 17 de abril de 2020, es obligatorio usar mascarillas en espacios cerrados donde se encuentren 10 o más personas. Se exceptúa el uso de mascarillas a las personas que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello (Ministerio de Salud, 2021). Las personas que hagan uso incorrecto de la mascarilla arriesgaron una multa de hasta \$200 mil (Ministerio de Salud, 2021).

La política del uso de mascarilla la adoptaron diversos países del mundo, en Europa y ALAC se establecieron reglas obligatorias de mascarillas faciales para lugares públicos desde abril de 2020. En Australia, se estableció la obligatoriedad en el mes de julio. En EE.UU. dependió del Estado, pero al 4 de agosto 34 Estados habían establecido el uso obligatorio.

4.1.2. CADENAS DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE SERVICIOS BÁSICOS

En Chile la principal preocupación respecto a las cadenas de abastecimiento fue la interrupción del transporte y producción de suministros, tanto nacional como internacionalmente. En efecto, ya para marzo de 2020, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés) advirtió de posibles desabastecimientos de productos importados en Chile, entre ellos yogurt y carne. Sin embargo, y a pesar de estas problemáticas, los suministros del país se mantuvieron estables (Gobierno de Chile, 2020). Parte de esto se debe al enfoque de las políticas de Chile en este sector, el que se basaba por un lado en el transporte de suministros y, por otro lado, en la cadena de producción de alimentos el cual fue elaborado en conjunto por los Ministerios de Defensa y Agricultura. La FAO ha recomendado promover un rebalanceo entre cadenas locales y globales, con énfasis en las cadenas locales, combinado con aumentos en la capacidad de almacenamiento y procesamiento cerca de las áreas de producción (FAO, 2021). En el Anexo A.2. Recomendaciones de cadenas de abastecimiento y suministro de servicios básicos, se presenta en mayor detalle las recomendaciones tanto de la FAO como del Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF por sus siglas en inglés). A continuación, se presentan las medidas de contención aplicadas en Chile:

A. EVITAR EL ACAPARAMIENTO DE BIENES E INSUMOS DE PRIMERA NECESIDAD

A lo largo del mundo la pandemia producida por el COVID-19 generó un aumento excesivo en la demanda de algunos recursos. A medida que aumentaron los temores, la gente acudió de forma generalizada a las tiendas para abastecerse de productos básicos como papel higiénico, comida enlatada, jabón y desinfectante para manos. La incertidumbre ante esta situación dejó tiendas completamente desabastecidas, lo que generó interrupciones en la cadena de suministro. Ante ello, se adoptaron medidas enfocadas a evitar este tipo de conductas.

En Chile, al haberse decretado el Estado de Excepción de Catástrofe, que estuvo vigente desde el 19 de marzo de 2020, entró en vigencia la Ley 16.282, que califica como delitos económicos el acaparamiento, ocultación y manipulación de precios, así como la venta de alimentos peligrosos, conductas que pueden ser perseguidas y sancionadas (SERNAC, 2020).

Cabe mencionar que, en el contexto de alta demanda de algunos productos, una serie de empresas del comercio comenzaron a limitar la venta de productos de primera necesidad, para evitar que haya acaparamiento por parte de las personas (González, 2020). Algunos ejemplos son Walmart, SMU, Jumbo, Tottus, Santa Isabel, Farmacia Ahumada, Cruz Verde, entre otros (González, 2020). Puntualmente, se limitó la venta a un máximo de cinco unidades por cliente de: desinfectantes en aerosol, gel de alcohol y jabón de manos; aceite, arroz, harina, legumbres, pasta, agua mineral, leche líquida, cloro, toalla desinfectante y papel higiénico. Además, los productos de farmacias se limitaron a un máximo de 3 unidades por persona.

En el mundo también se tomaron medidas similares, principalmente, campañas privadas de concientización pública orientadas a disuadir a la población sobre el acaparamiento de recursos (British Columbia, 2020). En EE.UU., por ejemplo, el Presidente emitió una orden de prohibición del acaparamiento de insumos médicos (White House, 2020).

B. AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE SUMINISTROS BÁSICOS

En primera instancia, además de permitir el acceso a través de los cordones sanitarios a trabajadores y productores de sectores industriales, se establecieron controles y vías exclusivas para evitar retrasos en la distribución de alimentos en aduanas y controles sanitarios. Adicionalmente, se dispuso de las Fuerzas Armadas, Carabineros y la Policía de Investigaciones para que apoyen en evitar interrupciones en la cadena de suministros, en particular respecto a productos de primera necesidad (Aránguiz, 2020). Esta estrategia fue consistente con

las recomendaciones de UNICEF y la FAO quienes plantearon la importancia de evaluar las distintas capacidades logísticas dentro de los países y enfocarse en los puntos claves logísticos, impulsando diseños alternativos a las cadenas de suministros que puedan, por ejemplo, acelerar el tránsito de la distribución (UNICEF, 2020; FAO, 2020).

Si bien no se modificó la regulación respecto a importaciones y exportaciones en Chile, sí se establecieron medidas precautorias; para apoyar a los sectores, ProChile establece servicios de asesoramiento en esta materia (ProChile, 2020), y, adicionalmente, el Servicio Nacional de Aduanas buscó facilitar las operaciones de forma electrónica, y resguardar la salud de los trabajadores del sector (Carey, 2020).

Con el objetivo de evitar interrupciones de suministros, el Gobierno de Chile elaboró un protocolo para cuidar a las personas que trabajan en la agricultura, con lo cual el Ministerio de Agricultura estableció una plataforma web con recomendaciones para el sector agrícola (Ministerio de Agricultura, 2020), dentro de la que se encuentran recomendaciones específicas, tales como el manejo de alimentos en ferias.

Por otra parte, el sector de energía chileno a comienzos de la pandemia experimentó dificultades relacionadas directamente al funcionamiento de la industria, como son la protección de los lugares de trabajo con el fin de garantizar la continuidad del servicio para proveer energía o el cambio en los patrones de demanda por consumo de electricidad. También existieron dificultades por el lado de los consumidores, donde algunos usuarios perdieron la capacidad de pagar por el servicio.

C. PROHIBICIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y SUBSIDIOS ESTATALES

Si bien, no se tomó ninguna medida en Chile directamente relacionada a la industria, en agosto de 2020 se promulgó la Ley N° 21.249, que no permite la suspensión del corte del servicio por atraso en el pago de las boletas y el prorrateo de los saldos impagos, originados por los efectos de la pandemia, en hasta 12 meses sin interés ni intereses a partir del fin del Estado de Catástrofe. Esta medida también se aplicó para usuarios residenciales o domiciliarios, hospitales y centros de salud, cárceles y recintos penitenciarios, hogares de menores en riesgo social, entre otros (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2021).

Respecto de este punto, en el mundo se adoptaron medidas similares. En España, se prohibió el corte de suministros de electricidad a consumidores vulnerables durante un mes, medida que además es prorrogable (Gobierno de España, 2020). En Bélgica, por otra parte, se anunció que todas aquellas personas que se encuentren desempleadas en la región de Flandes no tendrán que pagar las cuentas de electricidad, mientras que en el resto del país no se pueden suspender los servicios. En ALAC, Costa Rica los clientes de la empresa estatal de electricidad podían postergar hasta 50% de los costos de electricidad por 3 meses, mientras que otros países han establecido directamente la prohibición del corte de suministro como Argentina, Bolivia, El Salvador, Ecuador, Paraguay, Panamá, Perú y Uruguay (Biblioteca Nacional de Congreso Nacional de Chile, 2020). Adicionalmente, otros países (como Guatemala) otorgaron subsidios a la electricidad (Biblioteca Nacional de Congreso Nacional de Chile, 2020).

4.1.3. MEDIDAS EN SALUD

En Chile, al igual que en el resto del mundo, se implementaron diversas políticas para contener y disminuir el impacto negativo del COVID-19 en la salud de las personas. Estas políticas tienen relación con la experiencia internacional y las recomendaciones de diversos organismos internacionales como la OMS y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las cuales se presentan en mayor detalle en el Anexo A.3. Recomendaciones en salud. A continuación, se presentan las medidas de salud aplicadas en Chile:

A. ACCESO Y ASEQUIBILIDAD DE DIAGNÓSTICO

Los tests diagnósticos fueron la primera defensa contra la pandemia del COVID-19, debido a que eran la herramienta más efectiva para detectar, aislar y tratar oportunamente a quienes padecen la enfermedad. Así, el testeo permite proteger la salud de la población, reducir la velocidad de contagio en la comunidad y proteger los sistemas de salud (OMS, 2020). De este modo, muchos países, incluido Chile, han implementado múltiples estrategias para facilitar el acceso a test diagnósticos entre sus habitantes.

Para garantizar el acceso universal a diagnóstico, una primera política implementada fue codificar el test de reacción de polimerasa en cadena (RT-PCR) en el Arancel de Prestaciones de Salud, a través de la Resolución Exenta N°62, del 2020, del MINSAL y el Ministerio de Hacienda. Aquello permitió que tanto el Fondo Nacional de Salud (FONASA) como las Instituciones de Salud Previsional (ISAPREs) pudiesen ofrecer a todos sus beneficiarios las coberturas correspondientes de acuerdo con su grupo o plan. Esta medida fue implementada previo al primer caso reportado de COVID-19 (Ministerio de Salud, 2021). Lo anterior fue recomendado por la OCDE, quien planteó la importancia de asegurar el acceso universal a diagnóstico del COVID-19. Para ello, se sugirió a los gobiernos velar por la disponibilidad de los diagnósticos, que estos fuesen asequibles, y que estos se realizaran en ambientes seguros, teniendo especial atención en los sectores más vulnerables de la población (OCDE, 2020).

Desde marzo del 2020, FONASA ofreció cobertura financiera total del test RT-PCR para todos los beneficiarios en la Red Pública de Salud, independiente del grupo o tramo al que pertenecen. Luego, si un beneficiario de los tramos B, C y D acudía a un establecimiento privado de salud que presente convenio con FONASA, el copago era de \$12.500 (FONASA, 2020).

Posteriormente, a través de la Resolución Exenta N° 207, del 2020, del MINSAL, se codificó en el Arancel de Prestaciones de Salud el test inmunoglobulina G (IgG) para detectar los anticuerpos generados por el virus SARS-CoV-2, lo que permitió a FONASA y a las ISAPREs ofrecer cobertura para dicho test a sus beneficiarios (Ministerio de Salud, 2021). En el caso de FONASA, el seguro público de salud ofreció cobertura completa para todos los beneficiarios que tienen indicación médica para hacerse el examen, independiente del tramo al cual pertenezcan (FONASA, 2020).

La política de ofrecer cobertura del test, completa o parcial, fue también implementada por muchos otros países. En EE.UU. se exigió por Ley que los seguros públicos y privados de salud financiaran la totalidad del costo del test de sus afiliados²⁶. En Corea del Sur y Japón también se ofreció cobertura total para el test, lo que fue financiado a través de sus gobiernos centrales. En Francia se ofreció cobertura parcial del test a su población, donde un 40% era cubierto por su sistema de Seguridad Social, y el resto podía ser financiado a través de seguros privados de salud (OCDE, 2020). En México y Alemania se ofreció cobertura completa del test a quienes fueran un posible caso COVID-19 (OCDE, 2020). Adicionalmente, algunos países del mundo adoptaron medidas para garantizar la distribución y acceso a los test RT-PCR en todo su territorio²⁷ y entregar a la población tests de diagnóstico rápido²⁸.

Otra medida chilena enfocada en potenciar el acceso a diagnóstico consistió en aumentar la oferta de laboratorios capaces de procesar test RT-PCR en el país. Para dichos efectos, el MINSAL elaboró una estrategia para instalar

26 Se utilizaron recursos del Sistema Médico para Desastres Nacionales para financiar los testeos de las personas no aseguradas.

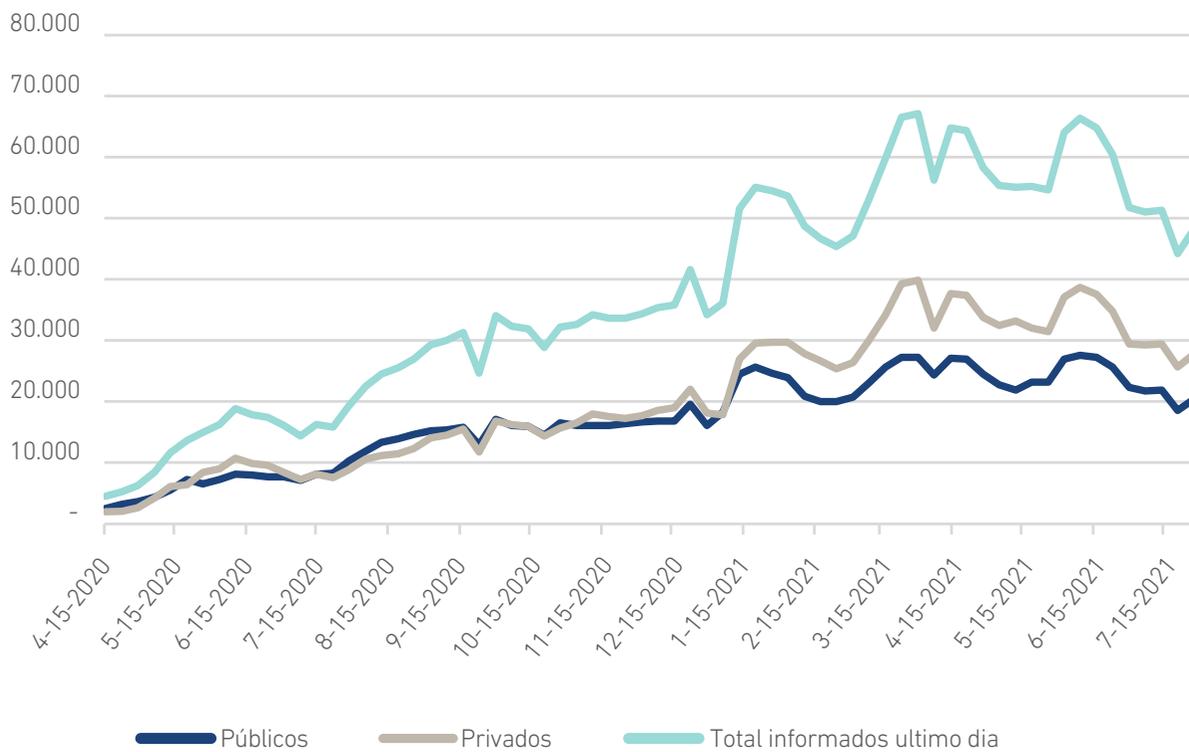
27 En el Reino Unido se implementó un "Plan Nacional de Testeo" el cual facilita el test RT-PCR a domicilio o en puntos de testeos determinados (UK Government, 2021). Corea del Sur potenció toda la infraestructura necesaria para producir, procesar y distribuir kits de testeos, habilitó más de 600 puntos de testeos, e implementó puntos en autos ("drive-through") (OCDE, 2020).

28 Paralelo al uso del test RT-PCR, los países han explorado otras formas de diagnóstico como los tests de diagnóstico rápido, entre los cuales se encuentra el test de antígenos y el test de anticuerpos (OMS, 2020).

nuevos laboratorios en la red pública, autorizar aquellos laboratorios privados que podían procesar el examen, y destinar recursos para la compra de los insumos requeridos por los laboratorios (Ministerio de Salud, 2021).

A partir de todo lo antes descrito, la capacidad nacional de los laboratorios permitió absorber la creciente demanda por exámenes diagnósticos. En el Gráfico 6 se puede observar que se pasó desde 6.500 testeos diarios en promedio a inicios de mayo del 2020, a 68.000 en marzo del 2021 (Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2021). Esta alta cantidad de test posicionó a Chile dentro de los países del mundo que más test por habitantes realizaron, en el Gráfico 7 se observan los testeos en el mundo por cada 1.000 habitantes por región.

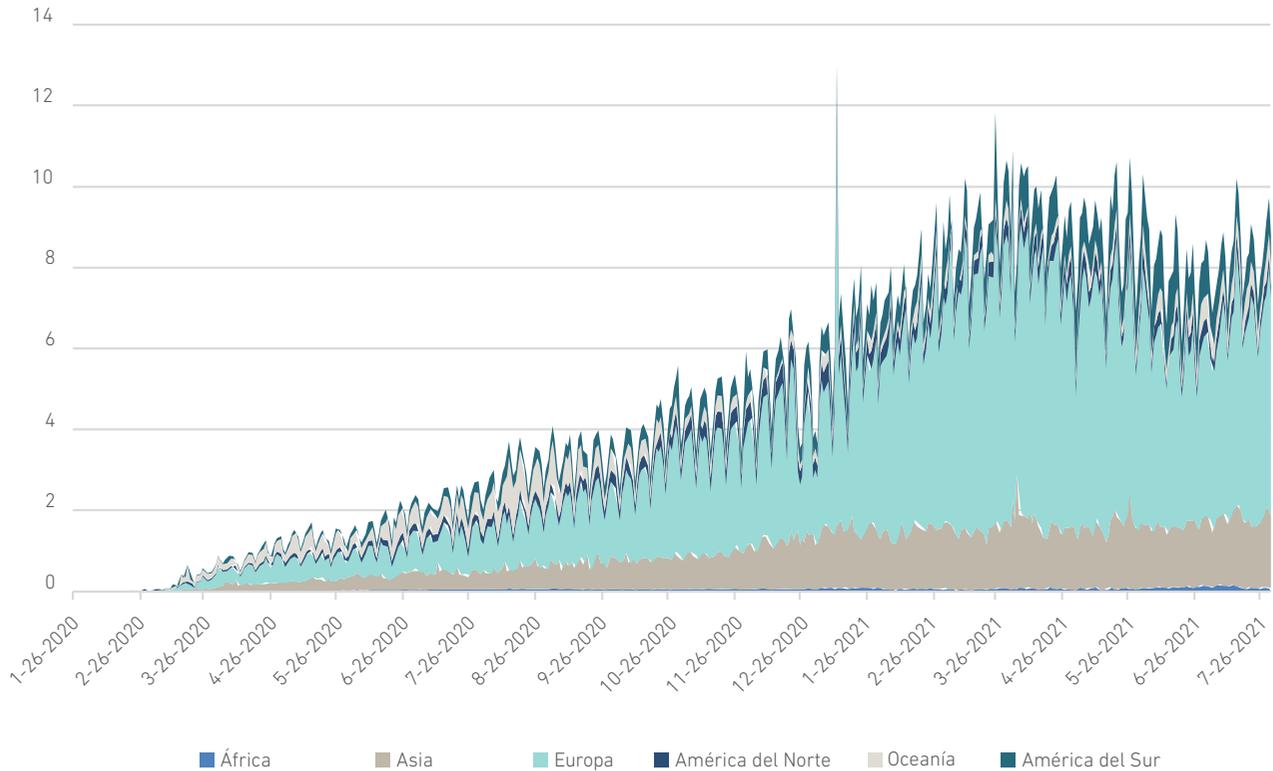
Gráfico 6: Evolución de tests PCR diarios informados a nivel nacional



Nota: El gráfico presenta la media móvil de la cantidad de tests realizados los últimos 7 días a cada fecha.

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos desde el Ministerio de Ciencia y producidos por el Ministerio de Salud (Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2021).

Gráfico 7: Testeos de COVID-19 por cada 1.000 habitantes



Simbología: Gris: Sin datos; Azul Oscuro: 0-1%; Azul Claro: 1-2%; Celeste Oscuro: 2-3%; Celeste Claro: 3-5%; Naranja Claro: 5-10%; Naranja Oscuro: 10-20%; Rojo Claro: 20-30%; Rojo Oscuro: 30% o más.

Nota: Los datos comparativos de testeo entre los países se ven afectados por las diferencias en el que se reportan dichos datos. Los datos diarios se interpolan para países que no reportan testeo diario.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del "Our World in Data" (Universidad de Oxford, 2021).

B. ADAPTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD

La pandemia del COVID-19 provocó un fuerte aumento de demanda por atenciones de salud, tal como diagnósticos, hospitalizaciones y cuidados intensivos. Muchos países que fueron afectados fuertemente por el COVID-19 tomaron acciones para aumentar la oferta de recursos humanos de la salud, incluso aquellos que ya contaban con una buena base de médicos y enfermeras ajustado por habitantes.

A modo de evitar un colapso de la red asistencial del país producto de la creciente cantidad de pacientes con COVID-19 que requieran tratamiento, en Chile se buscó potenciar la capacidad operativa del sistema de salud a través del reforzamiento de los pilares que lo componen, tal como los recursos humanos en salud y el espacio e insumos disponibles para otorgar atención médica.

En el Decreto N°4, de 2020, del MINSAL, se declaró todo el territorio nacional en Alerta Sanitaria, contexto bajo el cual se otorgó diversas flexibilidades para aumentar la oferta de recursos humanos a todos los organismos que integran el sistema público de salud. Algunas de estas flexibilidades consistieron en (Ministerio de Salud, 2020):

- Permitir contrataciones directas de personal a plazo fijo.
- Disponer la realización de trabajos extraordinarios para el personal de las dependencias, con sus respectivos descansos o remuneraciones compensatorias.

- Permitir la contratación de exfuncionarios acogidos a los beneficios de incentivo al retiro, quedando sin efecto las prohibiciones legales para ello mientras dure la Alerta Sanitaria.
- Disponer la contratación de estudiantes de ciertas carreras de la salud que se encuentren en sus últimos años de carrera en universidades reconocidas oficialmente en Chile.
- Autorizar la contratación y ejercicio de médicos y enfermeros titulados en el extranjero cuyo título no esté revalidado o habilitado en Chile.

Para masificar el reclutamiento de personal, el MINSAL y el Servicio Civil lanzaron un portal en línea para convocar a profesionales y técnicos en salud. Este portal estuvo operativo durante un mes entre abril y mayo del 2020, y el registro de los postulantes quedó a disposición de los 29 Servicios de Salud del país que conforman la red asistencial pública de salud. Así, los Servicios de Salud pudieron contratar el personal que requieran a partir de dicho registro, de forma transitoria, durante el periodo en que la emergencia sanitaria se mantenga vigente (Ministerio de Salud, 2020). Esta estrategia, también fue adoptada en varios países del mundo como EE.UU, Canadá, España, Francia, Italia, Reino Unido, los Países Bajos, y Corea del Sur, entre otros, en donde se reclutó a doctores y enfermeras retiradas, y estudiantes de último año de dichas carreras (OCDE, 2020; ACAPS, 2020).

La pandemia generó una escasez mundial de los insumos esenciales, esto es, el material necesario para diagnosticar y tratar a los pacientes que padecen COVID-19 de forma segura. Un primer conjunto corresponde al Equipamiento de Protección Personal o PPE, por sus siglas en inglés, tal como mascarillas, escudos faciales, delantales, guantes, alcohol gel, entre otros. En consecuencia, el MINSAL también dedicó parte de su presupuesto a la adquisición de elementos de protección personal o PPE, para proteger a dichos trabajadores del riesgo de contagio por la atención a pacientes con COVID-19. Para ello, se mandató a la Central Nacional de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST) la tarea de abastecer a toda la red asistencial con insumos PPE, a través de la adquisición centralizada de mascarillas, escudos faciales, delantales, guantes, alcohol gel, entre otros (Ministerio de Salud, 2020). Lo anterior fue aplicado también en distintas partes del mundo. Por ejemplo, en Europa, el Reino Unido destinó 11.600 millones de libras para la compra de múltiples insumos sanitarios esenciales para su Servicio Nacional de Salud. La Comisión Europea también elaboró un plan de acumulación de stock de insumos sanitarios esenciales, incluyendo insumos PPE, ventiladores, insumos de laboratorio, y otros, con un presupuesto de 50 millones de euros, para apoyar a los países de la Unión Europea (Sohrabi, Kerwan, Griffin, Agha, & Agha, 2020). En EE.UU., el Departamento de Salud y Servicios Humanitarios realizó contratos de garantía con fabricantes de insumos PPE para garantizar la producción y compra de 600 millones de máscaras N95 (US Congressional Research Service, 2020). Otros países que podían producir PPE aumentaron fuertemente sus capacidades de producción²⁹.

En cuanto a las políticas focalizadas al aumento del espacio para la entrega de tratamiento a pacientes, el decreto de Alerta Sanitaria otorgó facultades extraordinarias al MINSAL para coordinar la totalidad de la red asistencial del país de prestadores públicos y privados de salud. Así, a través de la Resolución Exenta N°156, del 2020, del MINSAL, los prestadores privados se incorporaron a la red de los Servicios de Salud de acuerdo con su ubicación geográfica y al territorio asignado a cada Servicio de Salud. Por lo tanto, la organización completa de dicha red nacional, denominada Red Integrada COVID-19, radicó en el director de los Servicios de Salud (Ministerio de Salud, 2020). Esta medida, de centralizar la organización de la red nacional de salud, también fue utilizada en algunos países del mundo, tal como Australia, Nueva Zelanda, Dinamarca, Irlanda, y México (OCDE, 2020).

Sumado a lo anterior, para aumentar los espacios se realizó un levantamiento de 5 Hospitales Modulares de Campaña de instalación rápida, los cuales permitían recibir pacientes a los 15 días desde el inicio de su proceso de armado. El primer Hospital Modular fue instalado en mayo del 2020, mientras que el último culminó su instalación en agosto del mismo año (Ministerio de Salud, 2020). En el mundo también se adoptaron este tipo de iniciativas; los gobiernos velaron por el uso eficiente de toda la infraestructura a través de hospitales que originalmente se inaugurarían más tarde, hospitales que habían cerrado recientemente, u hospitales de campaña levantados

²⁹ Dada la alta demanda por PPE, China aumentó diez veces su capacidad productiva de máscaras faciales, generando un total de 200 millones de mascarillas al día en abril del 2020. Las autoridades chinas potenciaron la producción a través de un aumento en la entrega de permisos para fabricar mascarillas, y ayudando a las fábricas con la compra de materiales médicos necesarios para la producción. Por su parte, el gobierno de Japón apoyó la inversión de capital de los productores de mascarillas, y aseguró una producción de 600 millones de mascarillas por mes (Asian Development Bank, 2020).

especialmente por la pandemia. Esto fue realizado en EE.UU., Canadá, Argentina, Alemania, España, Francia, Italia, Reino Unido, Corea del Sur, y Japón, entre otros (OCDE, 2020; ACAPS, 2020).

Las camas de cuidados intensivos que contienen ventilación mecánica también fueron insumos necesarios para tratar a pacientes que generaron síntomas respiratorios graves, algo complejo dado que en general son escasas en promedio a nivel mundial. Con ello, los países debieron buscar formas para aumentar su oferta local y abastecer sus sistemas de salud. En Chile, de acuerdo con la Resolución Exenta N°156, del 2020, del MINSAL, los Servicios de Salud podían conocer y monitorizar la información de los prestadores públicos y privados, particularmente aquella relacionada con la dotación de camas y pacientes COVID-19, a través del sistema informático de la Unidad de Gestión Centralizada de Camas (UGCC) (Ministerio de Salud, 2020).

Luego, para aumentar la oferta el MINSAL utilizó recursos para la implementación de camas adicionales, la complejización de camas actuales, y la compra de camas al extrasistema. Para la implementación y complejización de camas particularmente, fue necesario además realizar compras centralizadas de ventiladores, monitores y otros equipamientos necesarios. De esta manera, para agosto del 2020 fue posible concretar la implementación de más de 4.000 camas nuevas de distintas complejidades, representando un crecimiento de al menos un 18% respecto de la oferta a diciembre del 2019 (Ministerio de Salud, 2020). En cuanto a las camas de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) específicamente, según datos del Ministerio de Salud a mayo del 2020, la apertura y complejización de estas permitió aumentar la oferta disponible en un 243% (Ministerio de Salud, 2021).

A través de la Resolución Exenta N° 356, de 2020, del MINSAL, dicho Ministerio instruyó a los prestadores privados de salud cerrados de alta complejidad a duplicar con un mes de plazo la disponibilidad de camas con ventilación mecánica invasiva, considerando conversión de máquinas de anestesia, uso dual de respiradores, conversión de respiradores de uso habitualmente pediátrico y otros que las sociedades de anestesiología o medicina intensiva puedan agregar (Ministerio de Salud, 2020). En el mundo se adoptaron medidas similares; en Australia, Alemania, Bélgica y Hungría se suspendieron todas las cirugías electivas y no urgentes con el objetivo de aumentar el número de camas disponibles para la atención de pacientes COVID-19.

Por último, otras medidas implementadas para reforzar y desestresar el sistema de salud consistieron en la suspensión del cumplimiento de las Garantías de Oportunidad de las Garantías Explícitas en Salud (GES) por un plazo máximo de un mes (Ministerio de Salud, 2020), la ampliación de los servicios otorgados a través del Hospital Digital tal como capacitaciones a los profesionales en cuidados de pacientes COVID-19 (Ministerio de Salud, 2021), y la implementación de hospitalizaciones domiciliarias (Ministerio de Salud, 2021).

Las políticas antes mencionadas fueron en la línea de las recomendaciones de la OMS quienes llamaron a mapear a los establecimientos de salud públicos y privados e identificar establecimientos alternativos que puedan ocuparse para entregar tratamiento. Además, identificar la capacidad de las Unidades de Tratamiento Intensivo y evaluar continuamente la carga en el sistema local de salud, y la capacidad de entregar servicios de salud primaria (OMS, 2020). Estas medidas también estaban dentro de las recomendaciones de la OCDE, quienes plantean que se debe fortalecer al personal de salud a través de la movilización de personal inactivo, la adaptación de roles y responsabilidad, y la protección de la salud del personal (OCDE, 2020).

C. DESARROLLO DE VACUNAS Y ESTRATEGIAS DE INOCULACIÓN DE LA POBLACIÓN

El desarrollo de vacunas ha sido una estrategia esencial en el combate del COVID-19, y Chile ha participado en su desarrollo a través de la implementación de ensayos clínicos de Fase 3³⁰, que tienen como objetivo evaluar la seguridad y la eficacia de una vacuna en la prevención de las enfermedades. En el Anexo B.1. Desarrollo internacional de vacunas y estrategias de inoculación de la población se presentan los detalles de la evolución internacional del desarrollo de las vacunas.

El primer ensayo clínico realizado en Chile comenzó a fines de agosto del 2020, y fue liderado por la Universidad Católica y el laboratorio Sinovac. Para la implementación se contó con un aporte de recursos públicos de \$2.600 millones (Ministerio de Salud, 2020). El estudio tuvo por objetivo evaluar la eficacia, seguridad, e inmunogenicidad de dos esquemas de vacunación con CoronaVac, una vacuna inactivada contra la infección por SARS-CoV-2, en adultos. Para ello, se convocó a 2.300 personas voluntarias, distribuidas en varios centros hospitalarios, cuya participación durara 12 meses (CoronaVac Fase 3 Chile, 2021). Los resultados finales de este estudio se presentaron en el segundo trimestre de 2021, y revelaron que la vacuna tiene un muy buen perfil de seguridad; en el 90% del universo estudiado se encuentran anticuerpos al virus luego de dos semanas, la vacuna posee un 89% de efectividad en evitar hospitalizaciones en UCI y 80% de efectividad en prevenir la muerte. En tanto, el principal efecto adverso de la vacuna corresponde al dolor en el sitio de la inyección que se extiende por 2 días, pero sin efectos adversos graves (Ministerio de Salud, 2021).

Otros ensayos clínicos de Fase 3 de vacunas contra el COVID-19 que se encontraban en implementación en Chile, correspondían a colaboraciones entre la Universidad de Chile y Janssen/Johnson & Johnson; la Universidad de Chile y la Clínica Las Condes con AstraZeneca; y la Universidad de la Frontera con el Laboratorio CanSino (Ministerio de Salud, 2020).

Respecto a las estrategias de inoculación, un primer desafío consistió en conseguir suficientes dosis de vacunas para distribuir en la población. En Chile, las medidas para acceder a las vacunas contra el COVID-19 comenzaron a ser implementadas incluso antes de que las vacunas concluyeran sus ensayos clínicos de Fase 3 a nivel mundial.

En septiembre del 2020 el Gobierno de Chile anunció un acuerdo con COVAX, una iniciativa global liderada por la OMS y la Unión Europea, el cual permitiría acceder a 8 millones de dosis de alguna vacuna que contaran con la validación de la OMS. Ese mismo mes se confirmó además otro acuerdo con el laboratorio Pzifer BioNTech para acceder a 10 millones de dosis de su vacuna desde el 2021. Luego, para diciembre de 2020, se esperaba poder acceder a más de 30 millones de dosis en total, considerando los acuerdos ya señalados y otros con los laboratorios Sinovac, AstraZeneca-Oxford, y Janssen/Johnson & Johnson (Ministerio de Salud, 2020).

El “Plan Nacional de Vacuna contra el COVID-19”, liderado por el MINSAL, comenzó en diciembre de 2020, y tuvo como objetivo principal la inoculación de 15 millones de personas que componen la población objetivo inicial³¹. La estrategia inicial consistió en vacunar de inmediato a todas las personas que trabajan en las Unidades de Cuidados Intensivos del sistema de salud en las regiones con mayor incidencia del virus. Junto con ellos, el resto de las prioridades definidas fueron (Gobierno de Chile, 2020):

- Primero, personas desplegadas en el contexto de la emergencia sanitaria.
- Segundo, adultos mayores y enfermos crónicos, priorizando a los de Centros de Larga Estadía.
- Tercero, los otros grupos de la población objetivo, según su grado de riesgo.

30 Las vacunas poseen un conjunto de etapas determinadas para lograr su aprobación por una agencia regulatoria, dentro de estas etapas se encuentra la etapa de desarrollo clínico la cual comienza una vez que se comprueba que la vacuna cuenta con evidencia que respalda su seguridad, en la cual se elabora un diseño de estudio clínico a desarrollarse con humanos que debe ser aprobado previamente por un comité de ética y por la autoridad reguladora correspondiente, esta etapa posee las siguientes fases: Fase 1 se refiere a la primera introducción de una vacuna en etapa experimental en una población humana para determinar inicialmente su seguridad y sus efectos biológicos, incluida la inmunogenicidad. Esta fase puede incluir estudios de dosis y vías de administración y generalmente involucra a menos de 100 voluntarios; La fase 2 se refiere a los ensayos iniciales para determinar la eficacia de la vacuna en un número limitado de voluntarios (generalmente entre 200 y 500), esta fase se centra en la inmunogenicidad; Mientras que, los ensayos de fase 3 tienen como objetivo evaluar de forma más completa la seguridad y la eficacia en la prevención de las enfermedades e involucran una mayor cantidad de voluntarios que participan en un estudio multicéntrico adecuadamente controlado.

31 Aquella persona que tiene la nacionalidad chilena, permanencia definitiva, visa de residente, visa de estudiante o visa sujeta a contrato, o quienes cuenten con una solicitud de visa temporal o definitiva ingresada a trámite y posee los requisitos que la agencia regulatoria estableció al momento de aprobar el uso de la vacuna respectiva.

Dentro de los otros grupos de la población objetivo se encontró el personal de salud restante (que no atiende a pacientes críticos), personal que atiende en centros del Servicio Nacional de Menores (SENAME), y trabajadores esenciales de la sociedad y el Estado. Posteriormente, se consideró también a trabajadores de la educación y de servicios básicos, para finalmente vacunar al resto de la población (Ministerio de Salud, 2021).

La estrategia seguida fue en línea con las recomendaciones de la OMS y OCDE quienes plantearon que el foco inicial era vacunar a la población de riesgo (adultos mayores, personas con comorbilidades, trabajadores de la salud de primera línea), reduciendo así la morbilidad, mortalidad e incidencia del COVID-19 severo de forma directa. Posteriormente, comenzar a vacunar a la población más susceptible a transmitir el virus, dado que esto protege a la población de riesgo de forma indirecta, y desacelera la aparición de nuevas variantes que no puedan ser combatidas con las vacunas disponibles (OMS, 2021) (OCDE, 2021).

En febrero de 2021 se dio inicio al proceso de inoculación masiva contra el COVID-19³², donde un actor clave para la implementación fueron los municipios de todo el país. Por lo mismo, el Gobierno se reunió con todos los alcaldes para entregar información sobre la logística de distribución de vacunas para el programa masivo, y se asignaron recursos extraordinarios correspondientes a \$7.000 millones para dicha implementación (Ministerio de Salud, 2021).

D. OTRAS MEDIDAS EN SALUD

Dentro de otras medidas implementadas desde el ámbito de salud en Chile se encuentran las residencias sanitarias, las cuales buscaban ofrecer, para las personas que lo requieran, condiciones adecuadas para realizar cuarentenas o aislamientos, seguros y efectivos. Estos eran establecimientos gratuitos que cumplieran con las condiciones de calidad y seguridad, tanto para la persona que debían cumplir la medida de cuarentena o aislamiento, como para el personal que se encargaba de su cuidado. Dichas residencias se ofrecían a (Ministerio de Salud, 2021):

- Personas con alguna condición COVID-19 (caso sospechoso, probable o confirmado, o contacto estrecho) que tengan sus patologías de base compensadas y carezcan de dependencia funcional severa.
- Personas que, teniendo alguna condición epidemiológica por COVID-19, carezcan de red de apoyo.
- Personas que, teniendo alguna condición epidemiológica por COVID-19, no cuenten con los criterios de habitabilidad necesarios para realizar un aislamiento o cuarentena efectiva en su domicilio.
- Personas que, teniendo COVID-19, no efectúen de manera voluntaria el aislamiento indicado por la autoridad sanitaria, poniendo en riesgo la salud de la población.
- Personas mayores o personas con discapacidad (que teniendo condición epidemiológica por COVID-19) sean autovalentes o tengan dependencia funcional leve a moderada.

Otra política importante consistió en la licencia médica por COVID-19. De acuerdo con el Dictamen N° 2160, del 2020, de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), la licencia médica por COVID-19 debía ser facilitada a todas las personas definidas como contacto estrecho (persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo), caso sospechoso (persona que sin tener la calidad de contactos estrechos, presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas de la enfermedad COVID-19), y caso confirmado.

De esta manera, todas las personas que cumplen con las definiciones anteriores pueden ausentarse justificadamente de sus trabajos para cumplir con su tiempo de cuarentena, además de percibir el pago de sus remuneraciones y/o otras prestaciones económicas y médicas que procedan por parte de su Organismo Administrador de la Ley N°16.744, o bien por su Aseguradora de Salud (Superintendencia de Seguridad Social, 2021).

³² En agosto de 2021 se comenzó a administrar dosis de refuerzos a grupos específicos de la población que ya contaba con sus esquemas de vacunación completos. Primero se priorizó a los adultos mayores de 55 años vacunados con CoronaVac, y a personas inmunocomprometidas. Luego se continuó con las personas menores de 55 años vacunados con CoronaVac, y finalmente en octubre de 2021 comenzó la administración de dosis de refuerzo para las personas vacunadas con cualquier otra vacuna.

4.1.4. BENEFICIOS LABORALES

Considerando el impacto que ha tenido el COVID-19 en el mercado laboral nacional, se han desarrollado una serie de medidas para favorecer a los trabajadores. Asimismo, hubo medidas que comenzaron su tramitación anteriormente, pero que beneficiaron a los trabajadores y trabajadoras durante la pandemia, como el Ingreso Mínimo Garantizado. Estas medidas fueron en línea con las recomendaciones de la OIT que señalaron que las medidas debieran tener cuatro pilares: estimular la economía y el empleo; apoyar emprendimientos, trabajos e ingresos; proteger empleados en los puestos de trabajo y apoyarse en el diálogo social para las soluciones (OIT, 2020). Las recomendaciones de la OIT se detallan en el Anexo A.4. Recomendaciones en beneficios laborales. A continuación, se presentan las medidas de contención aplicadas en Chile:

a. Ley de Protección al empleo

Esta medida se estableció por la Ley N°21.277 que “faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la Ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales”, y buscó proteger la fuente laboral de los trabajadores y trabajadoras, permitiéndoles acceder a las prestaciones y complementos del Seguro de Cesantía, cuando se presenten las siguientes situaciones: Se suspenda el contrato de trabajo por acto de autoridad (cuarentena); Se acuerde un pacto de suspensión del contrato de trabajo; se acuerde un pacto de reducción temporal de la jornada de trabajo; Se acuerde un pacto de suspensión laboral bajo la modalidad crianza protegida (Chile Atiende, 2021). Con esta Ley, se comprometieron US\$2.000 millones (recursos máximos) con el potencial de beneficiar a 4.500.000 personas (Ministerio de Hacienda, 2021).

Los pagos se realizaron con los recursos de la Cuenta Individual de Cesantía (CIC) de cada trabajadora o trabajador afiliado al Seguro de Cesantía. De no existir los fondos necesarios, los pagos se financiaron con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) (Chile Atiende, 2021).

La vigencia de la Ley de Protección del Empleo fue extendida hasta el 6 de septiembre de 2021 en el caso de la suspensión de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021 en el caso de la reducción temporal de jornada (Chile Atiende, 2021). Esto significó que el empleador pudo suscribir solo hasta esas fechas los respectivos pactos de suspensión y reducción laboral. Según información actualizada al 7 de julio de 2021, hay 146.290 empresas acogidas a la Ley, lo que beneficia a 926.203 trabajadores (Ministerio de Hacienda, 2021).

Cabe destacar que esta política fue consistente con las recomendaciones de la OIT en relación a apoyar a los trabajadores implementando medidas de retención de empleo (OIT, 2020). Una política similar fue implementada por el Reino Unido, donde también se apoyó a trabajadores que son suspendidos temporalmente a través del Seguro de Cesantía (OCDE, 2021).

b. Subsidio al Empleo (regresa y protege)

Múltiples países han utilizado compensaciones salariales temporales en crisis previas. En el contexto de la pandemia, esta herramienta se utilizó mayormente para apoyar a los trabajadores afectados por las reducciones en la actividad económica (Mosley, 2020). Típicamente, los trabajadores recibían entre 60-70% de su salario, permitiendo a los empleadores mantener la fuerza laboral cuando la actividad económica se recupera (OIT, 2020). En la mayoría de los países los empleadores debían aplicar o registrarse a través del Gobierno Central, con lo que se entregan pagos (en general de suma alzada) a las cuentas de las empresas (Lipson, Northend, & Alberzreh, 2021). Tradicionalmente, los esquemas que subsidiaban directamente las horas no trabajadas representaron el mecanismo central. Los países que ya manejaban este tipo de herramientas tomaron acciones para facilitar su acceso, aumentar la cobertura y monto de estos beneficios (OCDE, 2021).

En Chile, uno de los principales beneficios de este estilo fue el Subsidio al Empleo, el cual fue una medida de reactivación económica para incentivar el regreso y mantención de trabajadores con contratos suspendidos por la Ley de Protección al Empleo y, además, fomentar la contratación de nuevos trabajadores. Este subsidio tenía 2 líneas: Subsidio al Regreso y Subsidio a la Contratación. El subsidio se encontraba regulado a través

del Decreto Supremo (DS) N° 28, de 2011 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y sus modificaciones posteriores, y en la Resolución Exenta del 28 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría del Trabajo (Chile Atiende, 2021).

Por su parte, la línea Regresa era para trabajadores que hayan estado con su contrato suspendido y que regresaron a trabajar. El subsidio era de \$160 mil mensuales por cada trabajador o trabajadora, con un límite máximo de seis meses. En el caso de las mujeres, jóvenes entre 18 y menores de 24 años, hombres de 55 años y más, personas en situación de discapacidad y beneficiarias de alguna pensión de invalidez, el monto del beneficio era de \$200.000 mensuales (Chile Atiende, 2021). Según información actualizada al 4 de julio de 2021, esta línea benefició a 136.374 trabajadores y trabajadoras (Ministerio de Hacienda, 2021).

La línea Contrata era para nuevas contrataciones durante los primeros 30 días de vigencia del contrato. El subsidio era entregado, como parte de la remuneración, por hasta 6 meses. El monto del subsidio era equivalente al 50% de la remuneración mensual imponible, con tope de hasta \$250 mil por cada nueva contratación que realicen las empresas. Para los jóvenes entre 18 y menores de 24 años, mujeres (sin límite de edad), hombres de 55 y más años, personas en situación de discapacidad y beneficiarias de alguna pensión de invalidez, el subsidio era igual al 65% de la remuneración mensual bruta, con tope superior de \$290.000 (Chile Atiende, 2021). Según información actualizada al 4 de julio de 2021, esta línea benefició a 664.218 trabajadores y trabajadoras (Ministerio de Hacienda, 2021).

A lo largo del mundo se utilizaron estrategias similares, por ejemplo, en países pertenecientes a la OCDE, esta política alcanzó su peak en abril de 2020, apoyando a aproximadamente 60 millones de trabajos (20% del total de empleo), más de diez veces de lo que se usó en la crisis financiera de 2008-2009 (OCDE, 2021). Esta tasa declinó fuertemente a 7% en septiembre 2020 y se mantuvo sobre 6% hasta los primeros meses de 2021, aumentando nuevamente con el surgimiento de nuevas olas y cepas del virus (OCDE, 2021). Esta política fue consistente con las recomendaciones de la OIT en relación apoyar los ingresos de los trabajadores extendiendo las medidas de protección social (OIT, 2020).

c. FOGAPE COVID

Este beneficio se entregó por la Ley N°21.229 de 2020, que “aumenta el capital del Fondo de garantía para pequeños y medianos empresarios (FOGAPE) y flexibiliza temporalmente sus requisitos”. Con ello se amplió fuertemente el Fondo de Garantía de Pequeños Empresarios (FOGAPE), aumentando las garantías estatales en hasta US\$ 3.000 millones, permitiendo financiar a empresas de hasta 1 millón de UF de ventas anuales (antes solo hasta 350 mil UF) (Ministerio de Hacienda, 2021).

Según información actualizada al 13 de mayo de 2021, se entregaron 283.719 créditos por un monto total de \$324 MM de UF (Ministerio de Hacienda, 2021).

Esta política fue en línea con las recomendaciones de la OIT en relación a estimular la economía y el empleo, aplicando políticas monetarias y fiscales que apoyen el empleo y la protección social, y diferenciar políticas según sector, además de apoyar emprendimientos (OIT, 2020).

d. Fogape Reactiva

Este beneficio se entregó por la Ley N°21.307 de 2021, que “modifica el Fondo de garantía para pequeños y medianos empresarios (FOGAPE), con el objeto de potenciar la reactivación y recuperación de la economía”. Su principal objetivo era apoyar la reactivación y recuperación económica del país a través de recursos destinados no sólo a capital de trabajo, como fue el caso de Fogape COVID, sino también a inversión y refinanciamiento de deudas. Este beneficio estaba dirigido a empresarios y empresas con ventas anuales de hasta UF 1 millón (Ministerio de Hacienda, 2021).

Además, a diferencia de los créditos Fogape COVID, los créditos Reactiva extienden el plazo de pago y cobertura de garantías hasta por 7 años. Estos créditos se podían otorgar hasta el 31 de diciembre de 2021 (Ministerio de Hacienda, 2021).

Según información actualizada al 9 de julio de 2021, se entregaron 135.044 créditos por un monto total de \$169 MM de UF (Ministerio de Hacienda, 2021).

Al igual que en el caso anterior, esta política fue en línea con las recomendaciones de la OIT en relación a estimular la economía, el empleo y apoyar emprendimientos.

e. Postnatal de Emergencia y Extensión Postnatal de Emergencia

En julio de 2020 se publicó la Ley N° 21.247, que “establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica”. Esta Ley estableció beneficios a los padres o madres que estén haciendo uso del permiso postnatal parental o que tengan el cuidado personal de niños o niñas nacidos a contar del año 2013, con motivo de la pandemia originada por la enfermedad denominada COVID-19 (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2021).

Es un beneficio que se aplicó a los trabajadores y trabajadoras que se encontraban haciendo uso del permiso postnatal parental durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, decretado para enfrentar la enfermedad COVID-19. Luego del término del permiso postnatal parental, se tenía derecho a una licencia médica preventiva parental por causa de la enfermedad COVID-19 para efectos del cuidado del niño o niña. También pudieron hacer uso de licencia médica preventiva parental aquellos trabajadores cuyo permiso postnatal parental haya terminado a contar del 18 de marzo de 2020 y hasta el 27 de julio de 2020 (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2021). Según el Informe de Finanzas Públicas del Segundo Trimestre de 2021, el costo fiscal de esta medida correspondió a US\$ 183 MM el año 2020 (Dirección de Presupuestos, 2021).

En junio de 2021 se publicó la Ley N°21.351, que “modifica la Ley N° 21.247, otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y del sector público que han hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales en las condiciones que indica”. La extensión del postnatal de emergencia permitió acogerse a la suspensión temporal del contrato de trabajo y recibir el subsidio de incapacidad laboral para los trabajadores y las trabajadoras que sean padres, madres y cuidadores de niños o niñas en edad preescolar y que hayan usado una o más licencias médicas preventivas parentales (LMPP). Tuvo una duración de 90 días, de los cuales se podían tomar 30, 60 o los 90 días. Según el Informe de Finanzas Públicas del Segundo Trimestre de 2021, el costo fiscal de esta medida correspondió a US\$152 MM para el año 2021, considerando hasta el mes de septiembre (Dirección de Presupuestos, 2021).

f. Bono MYPEs 2021

Este bono, que se estableció en la Ley N°21.354, que “otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19”, era un aporte estatal para las micro y pequeñas empresas (MYPEs) que se vieron afectadas por la pandemia de COVID-19. Este consistió en un monto de \$1.000.000 para las MYPEs (personas naturales o jurídicas) que hayan iniciado actividades en primera categoría hasta el 31 de marzo de 2020 y que tengan ingresos anuales que no hayan superado las 25.000 UF en 2020 (\$750 millones aproximadamente) (Ministerio de Hacienda, 2021).

Además, se contempló un bono adicional variable que recibieron las MYPEs que debían pagar IVA y que fueron beneficiadas con el bono de alivio. Estas obtenían la devolución de tres meses del promedio del débito fiscal de este impuesto declarado por las ventas y servicios por los 12 meses de 2019, con un tope máximo de \$2.000.000. Ambos bonos se incrementaban en un 20% en el caso de que la persona natural o la titular de una empresa individual de responsabilidad limitada fuera mujer (Ministerio de Hacienda, 2021).

Según información actualizada al 19 de julio de 2021, se recibieron 808.931 solicitudes, por un monto de \$860.866 MM (Ministerio de Hacienda, 2021).

Esta política fue consistente con las recomendaciones de la OIT en relación apoyar a los emprendedores (OIT, 2020).

g. Paso a paso laboral

En el marco del plan de desconfinamiento, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social elaboró la hoja de ruta "Paso a Paso Laboral", con el objetivo de establecer las medidas preventivas, que, tanto empleadores como trabajadores y trabajadoras, debían adoptar para disminuir los riesgos de contagio de Coronavirus (COVID-19) (Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 2021).

Este plan consideró una serie de etapas, con recomendaciones de orden general y particular, orientadas específicamente a empleadores y empleadoras. Su objetivo era incentivar el retorno gradual y seguro al trabajo, estableciendo obligaciones de salud, higiene y seguridad para los empleadores.

Este plan iba en línea con las recomendaciones de la OIT en relación a proteger a los trabajadores en los puestos de trabajo, aumentando la seguridad y medidas de salubridad y promoviendo la implementación de medidas de salud pública en las oficinas, adaptando los puestos de trabajo, previniendo discriminación y exclusión, promoviendo el acceso a la salud, y expandiendo el acceso al pago de licencias médicas y licencias familiares.

4.1.5. BENEFICIOS SOCIALES

Ante las consecuencias económicas producidas por la emergencia sanitaria del coronavirus en el país, el gobierno tomó una serie de medidas para apoyar a las familias más vulnerables. Cabe destacar que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) recomendó a corto plazo mantener la capacidad de consumo de personas cuyo ingreso se haya visto disminuido, directa o indirectamente, por la pandemia, ya sea por contraer la enfermedad, las medidas de distanciamiento social o la contracción de la economía (BID, 2020). El mayor detalle de las recomendaciones se puede ver en el Anexo A.5. Recomendaciones en beneficios sociales. Dentro de las medidas que se tomaron en el país, se incluyen las que se detallan a continuación:

a. Bono de Emergencia COVID-19

Corresponde a un de apoyo a los ingresos familiares que fue establecido en la Ley N°21.255, del 2 de abril de 2020, en la contingencia provocada por la emergencia sanitaria. El monto del bono que concedió dicha Ley fue de \$50.000, se pagó por una sola vez, y estaba dirigido a los beneficiarios del subsidio familiar, a las personas o familias que sean usuarias del subsistema "Seguridades y Oportunidades", y para las personas o familias que integran un hogar que perteneciera al 60% más vulnerable de la población nacional de conformidad al instrumento de caracterización socioeconómica (del artículo 5° de la Ley 20.379).

Según información actualizada al 6 de mayo de 2020, se beneficiaron 1.528.459 hogares, alcanzando un monto total entregado de \$ 132.993 MM (Ministerio de Hacienda, 2021).

Varios países crearon nuevos beneficios de bonos dirigidos a distintas poblaciones, como trabajadores informales vulnerables (Perú, República Dominicana), personas enfermas de COVID-19 (Perú, Uruguay), personas con enfermedades crónicas o antecedentes de salud (República Dominicana). Ya en mayo de 2020, la mayoría de los países de la OCDE desarrollaron nuevas transferencias a grupos específicos (28 de 37 países), y tres naciones de la organización han optado por nuevas transferencias universales (OCDE, 2020). En el caso particular de Bolivia, las autoridades decretaron un pago directo de alrededor de US\$ 73 por niño, niña o adolescentes a pagar a los hogares con miembros que estudiaran en establecimientos públicos. En Costa Rica, por otro lado, se anunció un subsidio mensual de c\$ 100-200.000 por tres meses para 375 mil hogares afectados económicamente por la crisis. En Ecuador se diseñó el programa "Bono de Protección Familiar por Emergencia", y posteriormente, el "Bono de Apoyo Nutricional", dirigido a mujeres gestantes o con niños de 0 a 3 años para hogares en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad (BID, 2021). El Salvador incluyó un subsidio por una vez de US\$ 300 a aproximadamente el 75% de todos los hogares. Argentina anunció un bono por una sola vez de US\$ 150 en abril para aquellos que han sufrido pérdidas de ingreso por la pandemia, con transferencias adicionales de US\$ 50 para familias vulnerables y pensionados. Guatemala y Haití también anunciaron nuevas transferencias por una vez. En EE.UU., se comenzaron con transferencias de US\$ 1.200 para todos los ciudadanos bajo un umbral de ingresos (OCDE, 2020).

Esta política iba en línea con las recomendaciones del BID, de proteger a las personas pobres y vulnerables a partir de los programas de transferencias monetarias extraordinarias (uno o dos pagos) usando las plataformas existentes, beneficiarios actuales de programas de transferencias condicionadas (BID, 2020).

b. Ingreso Familiar de Emergencia

El Ingreso Familiar de Emergencia era una transferencia monetaria transitoria que buscaba beneficiar a los hogares que estén en el Registro Social de Hogares (RSH). Inicialmente aplicaba para hogares sin ingresos formales y a los que tienen ingresos formales bajos, consultar está disponible para todos los hogares del tramo del 100% más vulnerable según RSH (siempre que acrediten un ingreso al momento de inscribirse de no más de \$800.000 por integrante del hogar).

Entre mayo y octubre de 2020 se llevaron a cabo 6 pagos. Además, se entregó un Bono Navidad a aquellos hogares que recibieron el sexto pago.

A partir de abril de 2021, se entregó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) ampliado, destinado a todos los hogares que pertenecen al 80% más vulnerable según RSH. Además, pudieron acceder aquellos hogares que tengan al menos un integrante beneficiario del sexto pago IFE, cuenten con al menos un integrante causante del subsidio Familia (SUF), o cuenten con al menos un usuario del Sistema de Oportunidades (SSyOO).

Desde junio 2021 comienza a regir el IFE Universal³³. El monto de cada aporte dependía del número de integrantes del hogar, en un rango fue desde \$ 88.700 por integrante para una familia de 10 personas hasta \$ 177.000 para una familia unipersonal. Sólo en septiembre el aporte del IFE Universal fue el 50% del monto correspondiente a los aportes anteriores.

Según información actualizada al 15 de junio 2021, se han visto beneficiadas 14.556.442 personas, alcanzando un monto total entregado de \$8.262.533 MM (Ministerio de Hacienda, 2021)³⁴.

A lo largo del mundo, diversos países han dado transferencias a las familias a través de nuevos programas sociales. En Colombia, se generó un plan que incluye transferencias adicionales en el programa "Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción"³⁵, (BID, 2020; Gobierno de Colombia, 2020). En el caso de Brasil, se observa el programa "Colchón Social", un refuerzo financiero que, entre otras cosas, garantiza una renta mínima para personas en situación de vulnerabilidad durante la pandemia (BID, 2021). En Perú se definió un presupuesto adicional para transferencias condicionadas "Juntos en 2020"³⁶, con un costo aproximado de 0,14% del PIB (superior al presupuesto original del programa).

Esta política también iba en línea con las recomendaciones del BID, de proteger a las personas pobres y vulnerables a partir de los programas de transferencias monetarias extraordinarias usando las plataformas existentes, además de intentar beneficiar a personas que no se encuentran en los padrones de la protección social (BID, 2020).

c. Bono Clase Media

Corresponde a un aporte fiscal directo entregado por el Estado en 2020 y 2021.

En 2020, correspondió a un bono de \$500 mil para proteger el ingreso de los trabajadores que antes de la pandemia tenían ingresos formales iguales o mayores a \$400.000 y menores o iguales a \$2.000.000 y hayan experimentado una reducción del 30% de estos ingresos. Este aporte se estableció en la Ley N°21.252, del 1 de agosto de 2020, y podía ser solicitado por una sola vez y su monto máximo era de \$500.000.

³³ Este fue entregado hasta diciembre 2021.

³⁴ A Octubre 2021 estas cifras ascendían a 16.737.359 beneficiarios y \$22.496 millones de dólares.

³⁵ Ambos programas iniciados en 2020, de transferencias directas (<https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/transferencias/familias-en-accion/>). Estos Programas siguen vigentes en 2021.

³⁶ Programa de beneficio mensual de suma alzada, cuya suma depende de la pertenencia en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) (https://peru.as.com/peru/2021/01/20/actualidad/1611151374_990832.html).

Según información actualizada al 18 de marzo de 2021, se han pagado 1.677.843 solicitudes, de un total de 1.580.396 solicitudes aprobadas, alcanzando un monto pagado de \$ 779.676 MM (Ministerio de Hacienda, 2021).

En el caso del 2021, correspondió a un Bono base de \$500 mil por receptor, que podía aumentar hasta \$750 mil según el número de personas con discapacidad, adultos mayores de 65 años y/o niñas, niños y adolescentes (NNA) en el hogar. Personas con ingresos formales entre el salario mínimo y \$408.125 no tenían requisito de caída de ingresos. Las personas con ingresos formales entre \$408.125 y \$2 millones requieren haber experimentado una caída de ingresos en al menos 20%.

Se incorporó también un bono de \$100 mil para pensionados de vejez o invalidez en modalidad de renta vitalicia, con pensión mensual menor a los \$408.125, y para los pensionados de vejez o invalidez bajo el sistema antiguo. También, para pensionados de vejez o invalidez bajo la modalidad de retiro programado con pensiones³⁷ entre la Pensión Básica Solidaria y los \$408.125.

Según información actualizada al 17 de mayo de 2021, se pagaron 1.882.542 bonos, por un total de \$922.086 MM para el Bono Clase Media y \$130.593 MM para Bono Pensionados (Ministerio de Hacienda, 2021).

Al igual que las políticas anteriores, esta medida también iba en línea con las recomendaciones del BID, de proteger a las personas pobres y vulnerables, así como también a los pensionados (BID, 2020).

d. Alimentos para Chile

Para apoyar a individuos y familias que ya estaban cerca de la línea de la pobreza, muchos países, incluido Chile, optaron por entregar beneficios en especies.

El viernes 22 de mayo de 2020 se dio inicio al “Plan Alimentos para Chile”, que buscaba llevar canastas de productos alimenticios y de higiene a las familias más vulnerables y de clase media que se encontraran en cuarentena, debido a la pandemia del coronavirus. Dentro de los productos que se incluyeron en la canasta, se encontraban legumbres, fideos, aceite, leche, azúcar, tarros en conserva, harina, jabón y detergente, entre otros. El día 13 de julio, el Gobierno anunció la entrega de canastas adicionales.

La primera etapa del plan concluyó el 4 de julio y se repartieron 2.600.000 de cajas en todo el país. En la segunda etapa de entrega, se distribuyeron 3.000.000 de cajas, totalizando 5.600.000 cajas (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020). En esta entrega, además de aumentar el número de familias al que se llegó, contó con nuevos productos de necesidad básica y con despachos especiales para personas con COVID-19.

Según el anuncio del Ministro de Hacienda, el 20 de mayo, el valor de cada caja de mercadería rondaba los \$30.000, y el costo total del plan fue de US\$ 100 MM (Valdenegro, 2020).

En la OCDE, los países han optado políticas similares como entregar comidas gratis para niños, niñas y adolescentes (OCDE, 2020). En Bolivia, el Estado alimentó a 1,5 millones de familias. En Ecuador y Haití también se anunció la entrega de canastas de alimentos. En Honduras, por su parte, se anunció transferencias a municipios para entregas de comida y necesidades básicas para familias pobres (800.000 familias, un tercio de la población). En Argentina, a través de la Tarjeta Alimentar, se reforzó esta política de manera extraordinaria (BID, 2021). En Ecuador, se coordinó la entrega de kits de alimentación distribuidos en escuelas, tiendas de abastos, barrios populares y puerta a puerta, lo que también sucedió en Costa Rica (BID, 2021). En Panamá, se implementó el “Plan Panamá Solidario”, que incluyó la entrega de bolsas de comida, vale digital o bono solidario a familias solidarias (BID, 2021).

e. Préstamos solidarios 2020 y 2021

Con la Ley N°21.242, publicada en junio de 2020, y la Ley N°21.252, publicada en agosto de ese año, se estableció un beneficio para los trabajadores que consistió en un préstamo solidario para trabajadores dependientes, independientes y empresarios individuales que han enfrentado una disminución de al menos 30% en los ingresos,

³⁷ Es importante mencionar que, en países como Perú, Brasil, Argentina, Colombia y México se realizaron políticas como adelantos o aumentos de pensiones contributivas. También, esta política se hizo en otras partes del mundo como Egipto y Kazajistán.

producto de la emergencia sanitaria. Este préstamo permitió cubrir hasta un 70% de la caída de dichos ingresos, con un tope de \$650 mil mensuales. Para trabajadores dependientes y empresarios individuales, el promedio mensual de todos los ingresos que se obtuvieron durante el 2019 debió ser igual o mayor a \$400 mil (Ministerio de Hacienda, 2021). Este beneficio se entregó a un total de 1.412.836 trabajadores, movilizándose \$1.125.533 millones (Ministerio de Hacienda, 2021).

Adicionalmente, el año 2021 también se implementó un crédito en UF sin intereses por hasta el 100% de la caída de ingresos formales, con un tope máximo de \$650 mil por cuota; existiendo un máximo de 3 cuotas. Se requiere haber experimentado una caída de ingresos en al menos 10% para acceder. Se incorporó también un préstamo para pensionados bajo Renta Vitalicia con pensión hasta \$408.125, hasta por el total de su pensión mensual por un máximo de 3 cuotas (Ministerio de Hacienda, 2021). Al 20 de junio de 2021, se vieron beneficiados 1.098.776 trabajadores y pensionados, movilizándose \$877.863 millones (Ministerio de Hacienda, 2021).

f. Fondo Solidario a Municipios

La resolución N°145, del 19 de mayo, “transfiere un aporte extraordinario a las municipalidades con el objeto de contribuir a mitigar los costos que han debido enfrentar en el presente año con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, en la forma que indica”.

El aporte total entregado asciende a \$117.018 MM, con 345 municipios beneficiarios (Ministerio de Hacienda, 2021).

g. Devolución de la retención de impuestos de enero y febrero 2020

La resolución exenta N°40, del 13 de abril de 2020, del Servicio de Impuestos Internos, estableció la devolución, por una vez, de los montos retenidos por concepto de impuesto a la renta aplicable a trabajadores independientes por las boletas de honorarios electrónicas emitidas durante enero y febrero de 2020. El monto retenido corresponde a un 10,75% desde enero de 2020.

Los beneficiarios efectivos correspondieron a 772.348 trabajadores independientes, por un monto total de \$99.353 MM (Ministerio de Hacienda, 2021).

h. Devolución anticipada de impuesto a la renta

Como una forma de entregar liquidez, la resolución exenta N°40, del 13 de abril de 2020, del Servicio de Impuestos Internos, estableció la devolución de forma anticipada, por una vez, en abril de 2020, del impuesto a la renta. Se anticipó del mes de mayo de ese año al mes de abril.

Los beneficiarios de esta medida fueron 341.687 Pymes, totalizando \$ 638.000 MM devueltos anticipadamente (Ministerio de Hacienda, 2021).

4.1.6. POLÍTICAS EDUCACIONALES

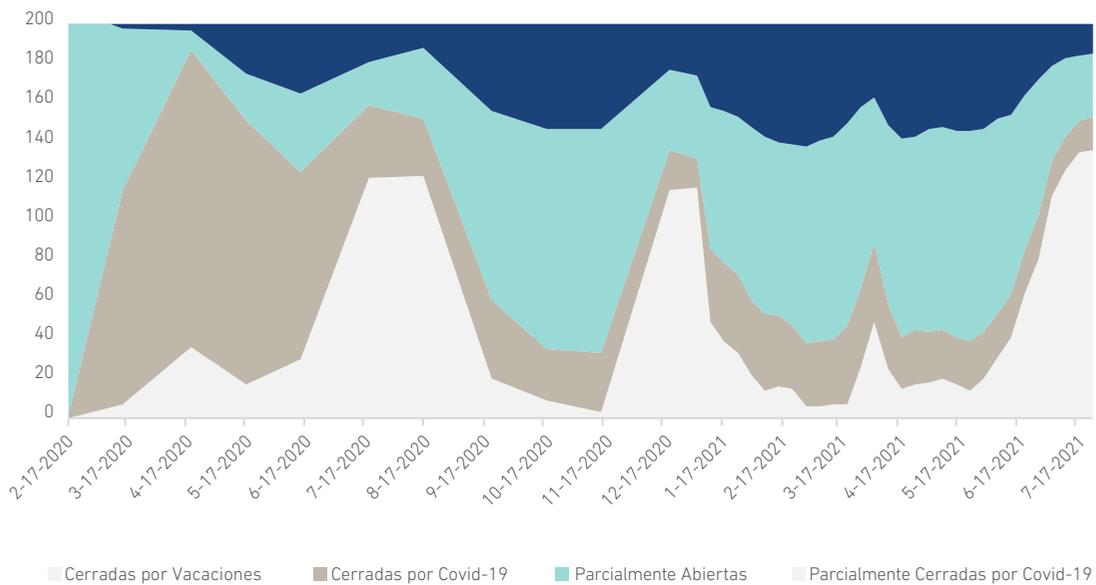
Una de las áreas más afectadas por la pandemia del COVID-19 fue la educación. El BID ha señalado que el cierre prolongado de los centros educativos tendrá repercusiones negativas sobre los aprendizajes alcanzados, la escolarización a tiempo, la deserción y la promoción (BID, 2020). Tanto el BID como el Banco Mundial han recomendado distintas directrices para acompañar el proceso educativo y continuar con los procesos de enseñanza, las que se presentan en el Anexo A.6. Recomendaciones en políticas educacionales.

La respuesta del sistema chileno se ha basado en la suspensión de clases, continuidad de los procesos de aprendizaje y mantención de los beneficios de alimentación para los alumnos vulnerables del país. A continuación, se detallan:

a. Cierre (y reapertura) de los centros educativos

Con el fin de frenar la propagación del virus, diversos Estados, incluido Chile, han adoptaron el cierre de sus centros educativos. En el Gráfico 8, se presenta la evolución en el mundo de esta medida, la cual tuvo su punto máximo el 14 de abril de 2020, según datos de la UNESCO (UNESCO, 2021). En dicha fecha, los estudiantes sin clases alcanzaron los 1.577 millones, lo que representó el 90,1% del total de alumnos matriculados distribuidos en 190 países. En ALAC particularmente, 25 de los 26 países que conforman la región han decidido en algún momento de la pandemia cerrar sus centros educativos, dejando cerca de 110 millones de estudiantes en sus casas.

Gráfico 8: Número de países con cierre de centros educativos



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Unesco (2021)..

El 15 de marzo de 2020, el Presidente de la República de Chile efectuó el primer anuncio decretando la suspensión de las clases presenciales durante dos semanas. Transcurrido aquel periodo, se decidió mover las vacaciones de invierno desde el 13 al 24 de abril. Posteriormente, las clases se mantendrían suspendidas hasta que las autoridades sanitarias y educacionales indicaran lo contrario.

Durante el primer semestre del 2020, se estableció que para volver a clases se requiere estar en fase 3 o 4 del “Plan Paso a Paso” y la autorización por parte de la respectiva Secretaría Regional Ministerial del MINEDUC para el retorno, previo análisis del MINSAL sobre la factibilidad sanitaria y dando estricto cumplimiento a los protocolos sanitarios que se establecieron.

Durante el segundo semestre del 2020, el MINEDUC inició un Consejo Asesor para Abrir Escuelas con el objetivo principal de asesorar a los ministerios MINEDUC y MINSAL en orientar a las comunidades educativas en su proceso de apertura (Ministerio de Educación, 2020). Es así como se estableció un protocolo para que los establecimientos educacionales pueden volver a la presencialidad sólo desde fase 2 del “Plan Paso a Paso”. Para ello, el MINEDUC generó una serie de protocolos, orientaciones, webinars y ayudas directas (como el kit de cuidados sanitarios) para apoyar a las comunidades educativas. Adicionalmente, los establecimientos que reabrían sus aulas presenciales contaban con total flexibilidad para realizar clases en modalidad híbrida y todas las adecuaciones necesarias.

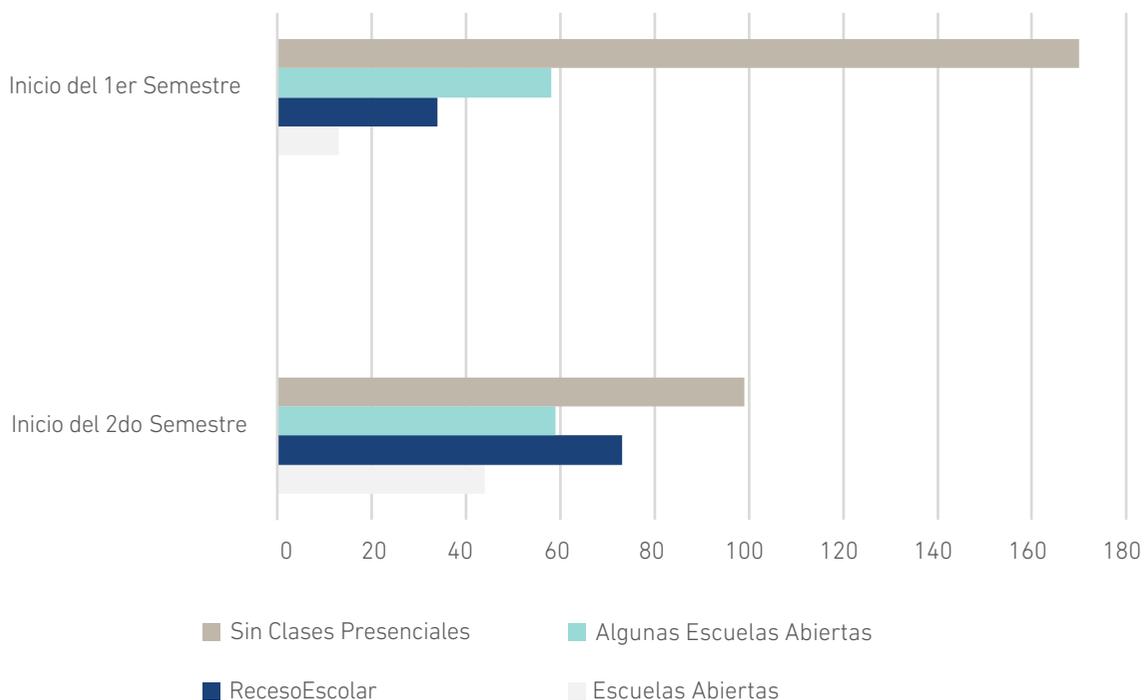
Para el inicio del año 2021, el MINEDUC estableció que los establecimientos debían informar un plan de funcionamiento y completar un formulario que combinara campos de desarrollo y de alternativas de prevención del COVID-19. Además, el MINSAL implementó un protocolo de vigilancia epidemiológica en establecimientos educacionales, con el propósito de disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 entre las comunidades educativas. Complementariamente, el MINEDUC dispuso un protocolo para resguardar la seguridad de los alumnos, dando las acciones en caso de que un alumno se contagie, monitoreo posterior, entre otros (Consejo Asesor para Abrir Escuelas, 2021). También, los docentes y trabajadores de la educación tuvieron prioridad para vacunarse, al mes de abril del 2021 se habían inoculado con una dosis un 86% de los beneficiarios (Ministerio de Educación, 2021).

En tanto, para el segundo semestre del 2021 se ordenó que los establecimientos escolares pudiesen abrir sus puertas en todas las fases del “Plan Paso a Paso”.

En marzo de 2021, según el MINEDUC, un total de 4.581 establecimientos tuvieron clases presenciales, lo que representa el 52% de los que tuvieron esta posibilidad (estuvieron alguna vez en fase 2 o superior durante el mes) y el 49% del total de establecimientos educacionales del país (Ministerio de Educación, 2020). Cabe destacar que la asistencia para la vuelta a clases siempre fue voluntaria. En el caso del resto de los países, para principios de 2021, también se siguió con la reapertura de escuelas, los estudiantes sin clases llegaron a ser 0,2 millones, representando un 11,7% de los estudiantes, en países seleccionados.

A nivel mundial, las cifras generales muestran que las escuelas han estado cerradas por completo durante una media de 3,5 meses (14 semanas). Esta cifra se eleva a 5,5 meses (22 semanas), equivalente a dos tercios de un año académico, si se tienen en cuenta los cierres de escuelas en ciertas zonas. En el Gráfico 9, se observa que la duración media de los cierres completos de recintos escolares fue de cinco meses (20 semanas) a nivel nacional en los países de América Latina y el Caribe (UNESCO, 2021).

Gráfico 9 : Promedio de días de cierre de escuelas para ALAC (2020-2021)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Unesco (2021).

Las medidas de reapertura de los establecimientos educacionales en Chile han ido en línea con las planteadas por el BID, quienes señalan la importancia de retomar las clases de manera híbrida para conservar las medidas de distanciamiento social. Para esto han recomendado los siguientes cuatro pilares: Fortalecer la modalidad híbrida en los estudios de pedagogía como una nueva forma de enseñar; Entregar el equipamiento y conectividad preocupándose por las brechas socioeconómicas y los espacios de creatividad y colaboración; Mantener plataformas con contenidos focalizados en los aprendizajes que más han sido afectados en la crisis; Tener un sistema de datos y seguimiento de estudiantes (BID, 2020). También, las medidas tomadas han ido en consistencia con las recomendaciones del Banco Mundial, quienes señalan que las escuelas deben preparar a los docentes para evaluar las pérdidas del aprendizaje y reducir las deficiencias en el mismo y proporcionar financiamiento adecuado para cubrir lo que se necesite para la recuperación, en especial en el caso de los estudiantes vulnerables (Banco Mundial, 2020).

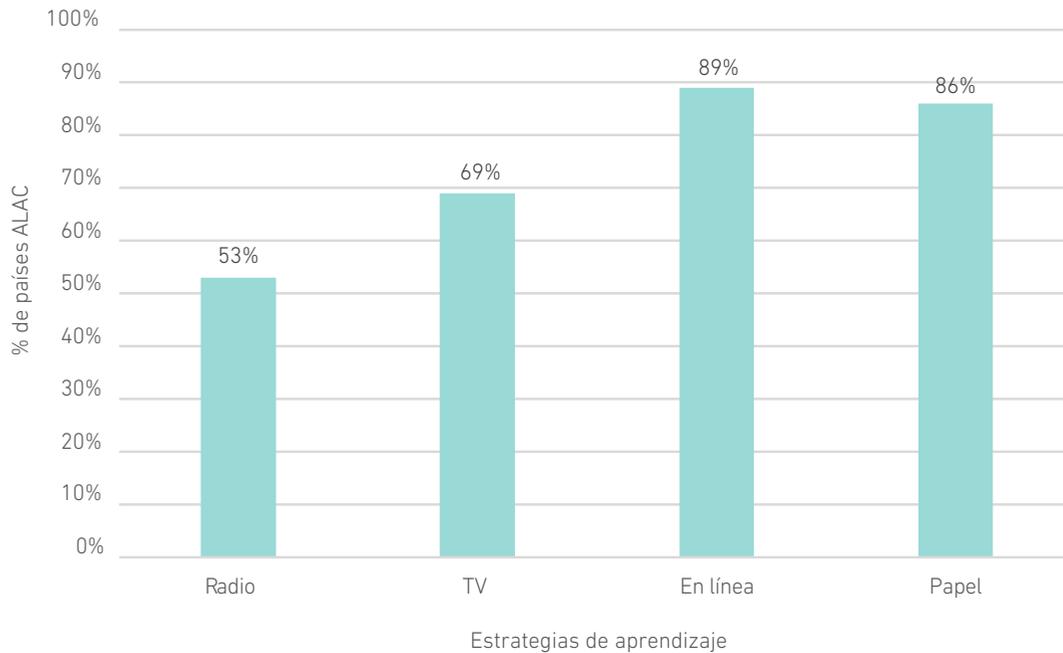
Como medida para ayudar a los establecimientos educacionales, el MINEDUC creó un fondo de apoyo adicional de \$25 mil millones. Con el objetivo que tuvieran los recursos necesarios para aumentar la protección de los estudiantes, docentes y demás integrantes de las comunidades educativas, se asignaron fondos para adecuar su infraestructura a las necesidades sanitarias, incluyendo \$13.300 millones a través del “Plan Yo confío en mi Escuela” (Ministerio de Educación, 2020). También, se flexibilizó el uso de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), con el fin de que con estos recursos se puedan adquirir insumos, accesorios o implementos de protección sanitaria. También, se estableció la Ley N°21.294 que fijó una alternativa transitoria en la configuración del pago de subvenciones para los establecimientos que decidan retornar a clases, de forma de no perjudicar los montos que recibirían bajo la configuración actual por una eventual menor asistencia. Esta Ley contempla como asistencia para el pago de las subvenciones los meses de marzo, abril y mayo de 2019 (Biblioteca Nacional de Congreso Nacional de Chile, 2020). Además, se implementaron otras medidas como un seguro escolar en caso de que los estudiantes contrajeran COVID-19 y se entregó a todos los colegios un kit sanitario.

b. Continuidad por medios alternativos de los Procesos de Enseñanza

Para mantener la continuidad de los procesos de enseñanza dado los cierres de escuela, los países han adoptado medidas de aprendizajes en línea, televisión, radio, y hogar. Dentro del aprendizaje en línea, los Estados han dispuesto plataformas digitales a través de páginas web, en donde disponen distintos tipos de materiales de estudio, por ejemplo: textos, apuntes, guías, multimedia, entre otros. Adicionalmente, en estas plataformas los alumnos mantienen la interacción con sus profesores mediante las clases en línea, chat o correos electrónicos (UNESCO, 2021). En ALAC puntualmente, este ha sido un gran desafío por las bajas tasas de acceso a internet (en 2017 solo un 61% de las personas de LAC poseían internet (CEPAL, 2018)). Adicionalmente, la gran mayoría no contaba con un sistema de plataforma de educación digital. Previo a la emergencia, solo Uruguay constaba con una plataforma que abarcaba todo el currículo.

En el Gráfico 10, se muestra que las estrategias de la mayoría de los países de ALAC se centraron en el desarrollo de contenidos en línea y en el reparto de cuadernillos en papel. Luego, la televisión, y en poco más de la mitad de los países fueron difundidos contenidos educativos por radio.

Gráfico 10: Estrategias de aprendizaje en ALAC



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Unesco (2021).

En Chile, el MINEDUC dispuso la plataforma de aprendizaje remota “Aprendo en Línea”, con el fin de que todos los estudiantes desde prebásica hasta 4° medio continúen con sus aprendizajes. Además, dispuso un asistente virtual para acceder al contenido vía WhatsApp. En la misma línea, se generó un “visor de textos”, para que los alumnos pudiesen acceder a los mismos textos que utilizaban de apoyo en sus clases, pero de forma online. También se dispuso instrumentos de diagnósticos de aprendizajes, para evaluar de forma online a los alumnos, y con resultados inmediatos. Lo anterior, se complementó con un “Plan de Conectividad” que entregó internet a los establecimientos, con más de 8.000 establecimientos beneficiados y con un convenio con la Asociación de Telefonía Móvil (ATELMO) que permitió a los estudiantes acceder a la plataforma web “Aprendo en Línea” de forma liberada de gigas de internet.

Para complementar la plataforma web y debido a las limitaciones de acceso a internet de algunos alumnos, se inició el programa “Aprendo en Casa”, el cual entregó cuadernillos y guías de actividades impresas a estudiantes que pertenecieran a escuelas rurales, escuelas de categoría de desempeño insuficiente y escuelas en zonas de baja o nula conectividad a internet. A lo largo de todo Chile, se distribuyeron cerca de 380 mil cuadernillos a 3.400 escuelas rurales (Ministerio de Educación, 2020).

Junto con esto, el lunes 27 de abril comenzó el canal “TV educa Chile” con material educativo facilitado por todos los canales y series educativas del Consejo Nacional de Televisión (CNTV). También, se creó el espacio radial “Aprendo FM” para reforzar los aprendizajes de los estudiantes de 7mo a 4to medio en seis asignaturas.

En el ámbito de educación superior, se dispuso un plan para apoyar a las Instituciones con la herramienta web “Google Suite”. La gran parte de las Instituciones han impartido clases remotas por la plataforma “Zoom” o alternativas internas de cada Institución.

Adicionalmente, se creó una plataforma electrónica con cursos de preuniversitario, una plataforma para los estudiantes que estén en proceso de aprender a leer “Aprende a leer con Bartolo”, y se entregaron 16.000 tablets con internet gratuito para estudiantes de colegios técnicos profesionales (Ministerio de Educación, 2020).

En 2021, se agregó el programa “Aula 360”, que corresponde a una página web interactiva con recursos digitales de los alumnos de 3ero y 4to medio. También, se creó una “Biblioteca Escolar Digital” con más de 11.000 libros, audiolibros y videos. Igualmente, se lanzó el “Plan Nacional Chile Recuperarse y Aprender”, que se enfocó en tres ejes: recuperación y nivelación de aprendizajes, bienestar socioemocional, y retención y reintegración escolar de todos aquellos estudiantes que han abandonado la escuela o están en grave riesgo de abandonar.

En ALAC, 26 países implementaron formas de aprendizaje por internet y 24 establecieron estrategias de aprendizaje a distancia en modalidades fuera de línea, incluidos 22 países en que se ofrece aprendizaje a distancia en ambas modalidades (fuera de línea y en línea), 4 que cuentan con modalidades exclusivamente en línea y 2 con modalidades solo fuera de línea. Entre las modalidades de aprendizaje a distancia en línea destaca el uso de plataformas virtuales de aprendizaje asincrónico, utilizadas en 18 países, en tanto que sólo 4 países ofrecen clases en vivo (Bahamas, Costa Rica, Ecuador y Panamá). A su vez, entre las formas de aprendizaje a la distancia fuera de línea, 23 países realizan transmisiones de programas educativos por medios de comunicación tradicionales como la radio o la televisión. Adicionalmente se realizó un proceso de seguimiento de aprendizaje³⁸ y el acompañamiento de la trayectoria educativa (UNESCO, 2021).

En el caso de Europa, en España, Estonia, Italia, Republica Checa, Rumania, Letonia y Suecia se han utilizado herramientas de plataformas digitales, a través Classroom o páginas diseñadas por los propios gobiernos. Además, en Estonia y Letonia se ha puesto el acento en los padres, desarrollando seminarios web para enseñar a los padres cómo utilizar la plataforma (OCDE, 2020). En Letonia, Rumania, Italia y Bélgica se han logrado acuerdos con los canales de televisión para ampliar el espacio cultural y educacional, junto con incentivar el aprendizaje en los hogares. Por otra parte, en Portugal se llegó a un acuerdo con los proveedores de internet para mejorar la cobertura en áreas rurales y dar descuento a estudiantes de menores ingresos. Mientras que, en Asia, puntualmente en China y Japón se dio gratuidad a todas las páginas web educativas. Además, en Japón se creó una plataforma digital que perfila oportunidades de aprendizajes digitales ofrecidos por el sector privado de forma gratuita y entregó computadoras portátiles o recursos tecnológicos alternativos.

Las medidas tomadas han ido en consistencia con las recomendaciones del BID, que dicen relación a que los países deben desarrollar estrategias multicanal para la continuidad educativa basadas en las condiciones y recursos educativos existentes en cada uno de ellos. Para esto, deben utilizar una diversidad de medios para llegar a toda la población. Además, establecer alianzas con otros actores para garantizar la flexibilidad en el uso de los contenidos educativos (BID, 2020). También, las medidas tomadas han ido en consistencia con las recomendaciones del Banco Mundial, quienes señalan que se debe evitar la pérdida de aprendizaje mediante el aprendizaje a distancia (Banco Mundial, 2020).

c. Apoyo alimentario

Otra de las consecuencias que originó la suspensión de clases corresponde al cese de la entrega de alimentación por parte de los establecimientos educacionales; cientos de alumnos que recibían alimentación en sus escuelas ya no pueden hacerlo. Sin embargo, el Ministerio dispuso la mantención del sistema de alimentación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) para más de un millón y medio de niños, niñas y jóvenes. Para los beneficiados del “Programa de Alimentación Escolar” y del “Programa de Alimentación de Párvulos”, se entregó una canasta individual equivalente a la alimentación que recibían en el establecimiento, la cual se retiraba en el establecimiento de cada estudiante.

Con la vuelta a clases durante 2020 por parte de algunos establecimientos, el Mineduc dispuso tres modalidades: distribución de canastas³⁹, proceso regular⁴⁰ o convencional y proceso combinado. Durante 2020, se entregaron 21 millones de unidades incorporando algún tipo de proteína (Ministerio de Educación, 2020). Para 2021, se incorporaron algunos productos en nuevos formatos, como, por ejemplo, barras de cereal o cajas de leche individuales, con el fin de facilitar su transporte e higiene para evitar los contagios de COVID-19. Esta medida

38 En el 83% de los países se realizó intercambio vía mensajes de texto con los alumnos, en el 74% de los países intercambio vía llamadas telefónicas, y en el 65% de los países el intercambio fue vía correos electrónicos.

39 Se abastece de productos y materias primas a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares.

40 La preparación realizada diariamente por las manipuladoras de alimentos para ser entregada y consumida por los alumnos dentro de los lugares que los establecimientos determinen.

fue en consonancia con las recomendaciones del Banco Mundial de proteger la salud, seguridad y la nutrición de los alumnos mientras las escuelas se encuentren cerradas.

A lo largo del mundo, si bien no existe un inventario claro sobre los países que han seguido con los programas de apoyo alimentario y los que no, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) puso acento en la preocupación de la suspensión de estos, debido a que en ALAC son 85 millones de niñas y niños que se ven beneficiados por estos programas. Para 10 millones de ellos, estos programas constituyen la principal fuente de alimentación del día (FAO, 2020). En Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, Costa Rica, Paraguay, Perú, y Uruguay modificaron los programas de apoyo alimentario, con el objetivo de llegar a la casa de los alumnos con los alimentos (CEPAL, 2021).

d. Prueba de Transición (PDT) para el ingreso a la educación superior

La PDT rendida en el mes de enero de 2021 consideró muy pocos contenidos de 4° Medio, con la finalidad de no afectar a los alumnos que egresaban de la educación media y debían rendir la prueba. Adicionalmente, los estudiantes se dividieron en dos grupos para rendir la prueba con el fin de garantizar un mayor distanciamiento social entre los alumnos.

4.1.7. MEDIDAS DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA

Diversos países del mundo han implementado paquetes de medidas llamadas “medidas de salida” o planes de reapertura con el objeto de elaborar e implementar medidas que permitan avanzar hacia sectores con mayor productividad y tecnología, que puedan generar empleos de forma más rápida y con una mayor sostenibilidad (CEPAL, 2020). El FMI recomendó en su Monitor fiscal de octubre de 2020 una batería de medidas que debían contener estos paquetes para la recuperación post COVID-19 (FMI, 2020), estas recomendaciones se pueden ver en el Anexo A.7. Recomendaciones en medidas de activación económica. En general, este tipo de paquetes han venido de la mano con periodos de desconfinamiento. En Chile, el 16 de agosto de 2020 se anunció el “Plan Paso a Paso Chile se Recupera”, un conjunto de medidas destinadas para reactivar y reimpulsar la economía, enfocado principalmente en el apoyo a los trabajadores y a las Pymes.

a. Subsidio al Empleo (contratación y nuevo empleo)

Además de los subsidios al empleo regresa y protege, revisados en secciones anteriores, se aplicaron subsidios a la contratación y nuevo empleo. El subsidio a la contratación correspondió a un monto mensual equivalente al 50% de la Remuneración Mensual Bruta (RMB) del trabajador postulado, con tope de hasta \$250 mil mensuales, y de 60% de la RMB con tope de \$290.000 en el caso de mujeres, jóvenes, hombres mayores de 55 años y personas con discapacidad. El beneficio tenía un plazo de 8 meses para las grandes empresas y 10 meses en el caso de la MYPYMES, y se pagaba por cada contratación adicional que realizara la empresa respecto de su nómina de trabajadores informada a julio de 2020 (Gobierno de Chile, 2021).

El subsidio al nuevo empleo otorgó un aporte mensual adicional al trabajador por un nuevo contrato, de \$50.000 mensuales para hombres mayores de 24 años; y de \$70.000 mensuales para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y asignatarios de pensión de invalidez, teniendo como objetivo el incentivar la formalidad de las relaciones laborales. El beneficio tenía una duración de 6 meses (Gobierno de Chile, 2021).

Esta medida, estuvo en línea con las recomendaciones del FMI a cerca de apoyar los ingresos de los hogares con beneficios relacionados al empleo, puntualmente, fomentar subvenciones de contratación de carácter temporal (FMI, 2020).

b. Plan de Obras e Inversiones Sustentables

Este plan constó de inversión pública y privada. El plan de inversión pública considera un monto adicional de US\$ 4.500 millones por sobre el presupuesto regular de los Ministerios, con objeto de impulsar la actividad económica y la creación de empleo. Para el período 2020-2022 se estimó un total de US\$ 34.000 millones en inversión pública, la cual tendría una capacidad de generar un total de 250.000 empleos. La cartera de proyectos

está centrada en entregar soluciones a: demandas sociales y productivas; crisis hídrica; apoyo a municipios; movilidad e integración en ciudades; mejoramiento de caminos; construcción de carreteras y puentes (Gobierno de Chile, 2021).

En lo relativo a la inversión privada, se consideró la agilización de inversiones (130 proyectos entre 2020 y 2021), la agilización de concesiones MOP (31 proyectos) y licitación de inmuebles fiscales (Gobierno de Chile, 2021).

Esta medida también fue en línea con las recomendaciones del FMI a cerca de promover la inversión pública aumentando la inversión de calidad con un financiamiento sustentable (FMI, 2020).

c. Apoyo a las Pymes

En este punto se destacan medidas de apoyo directo a las PYMEs, fomento, facilidad para el re-emprendimiento, mesas de trabajo y seguimiento, medidas tributarias y agilización y simplificación de permisos.

i) Medidas de Apoyo directo a las PYMEs (Gobierno de Chile, 2021)

El 17 de junio de 2021 se publica la Ley N°21.354 que “otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la enfermedad COVID-19”. Con ella, se entregan una serie de beneficios:

- o Bono Alivio de \$1 millón: Tiene como objetivo beneficiar a 820.545 MYPEs que hayan iniciado actividades en primera categoría hasta el 31 de marzo 2020 y que sus ingresos anuales por ventas no hayan superado las UF 25.000 durante el 2020.
- o Bono Adicional Variable: Bono adicional equivalente a tres meses del promedio del Impuesto al Valor Agregado (IVA) débito del año 2019, con un tope de \$2 millones, para MYPEs que están afectas al pago de IVA.
- o Incremento para mujeres: Incremento del 20% para el bono de alivio y bono adicional variable en el caso que la persona natural o la titular de una empresa individual de responsabilidad limitada sea mujer.
- o Ayuda para el pago de cotizaciones: Préstamo otorgado por una vez, para financiar las cotizaciones declaradas y no pagadas de sus trabajadores afectos a suspensión laboral. El monto del préstamo ascenderá, como máximo, a la totalidad del monto de las cotizaciones adeudadas al 31 de marzo de 2021.
- o Medidas tributarias para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Reducción transitoria de la tasa de interés penal de 1,5% a 0%, estará vigente para los giros que se emitan hasta el 31 de diciembre del año 2021, y devolución de crédito fiscal IVA acumulado, que es una opción de solicitar un reembolso del remanente acumulado, entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021, según la declaración de IVA que se realice en julio, agosto y septiembre del año 2021.
- o Otras medidas para la recuperación económica de las MIPYMEs: Promoción de la participación de las MYPYMEs en las Compras Públicas, Fortalecimiento del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), Suspensión de remates, reorientación de programas de capacitación a MYPYMEs, Ley de Insolvencia y Reemprendimiento y creación del Consejo Económico Social.

ii) Fomento (Gobierno de Chile, 2021):

Corresponde a medidas de financiamiento/ subsidios, programas de asistencia técnica y promoción turística Nacional:

- o Financiamiento/ Subsidios
 - o Créditos FOGAPE-COVID: El 26 de junio de 2021 se modificó el reglamento de estos préstamos con garantía estatal, disminuyendo el deducible máximo de 5% a 2,5% y eliminándolo para

empresas con ventas anuales inferiores a 100 mil UF y que no tengan deudas previas con el oferente de crédito. Al 31 de agosto se habían cursado más de 228.000 créditos por un monto total de USD\$ 10.523 millones.

- o Financiamiento de Pymes a través de programas de SERCOTEC: Se tendrá especial énfasis en los sectores más golpeados por la crisis (como el sector turismo), junto con financiamiento para cumplir con los nuevos estándares sanitarios. Se estima un financiamiento adicional de USD\$ 25 millones para 2020 y USD\$ 65 millones para 2021.
- o Líneas de financiamiento a través de CORFO: Se entrega fondo Crecer (para MIPYMEs), FOGAIN (fondo de garantía que respalda operaciones de crédito de corto y largo plazo), Crédito MIPYME, y PAR (Fondo Concursable Vía Subsidio).
- o Convenio con Banco Estado: todos los subsidios de Sercotec (Reactívale) como los de Corfo (PAR), se entregarán junto con una preaprobación crediticia con Banco Estado.
- o Asistencia técnica: Corresponde a los programas “Digitaliza tu Pyme” (Foco en capacitación y e-commerce), “Pymes de Barrio”, “Pymes en Línea”, “Ruta Digital”, “Despega MIPE” (SENCE), “Elijo Pyme”, y “Espacio del Emprendedor”.
- o Promoción Turística Nacional: Campañas para promover e incentivar el turismo nacional. El objetivo es que las personas elijan Chile y apoyen así a las miles de MIPYMEs que componen la industria nacional. En términos de financiamiento, el plan cuenta con \$ 1.000 millones y se gestionará con los Gobiernos Regionales para levantar otros \$ 1.000 millones adicionales.

iii) Facilidades para el Reemprendimiento (Gobierno de Chile, 2021)

Corresponde al Proyecto de Ley para modificar la Ley N° 20.720 y modernizar nuestra legislación concursal, mejorando procedimientos para Pymes y personas naturales, y las Asesorías Económicas de Reemprendimiento (SUPERIR), un programa de apoyo a las MIPYMEs en el proceso de liquidación y Reemprendimiento. La asesoría permite conocer la situación financiera, económica y contable de la empresa y promueve las gestiones necesarias para superar la crisis en la que se encuentra.

iv) Mesas de trabajo y seguimiento (Gobierno de Chile, 2021)

El Ministerio de Economía ha liderado la implementación de mesas de trabajo y seguimiento con las organizaciones gremiales, tanto a nivel nacional como regional, de manera de sociabilizar los avances del plan y levantar inquietudes y necesidades, como lo son la Mesa MIPYMEs, que comprende a los gremios más representativos y busca ser el lugar de encuentro para el análisis detallado de las propuestas para las empresas de menor tamaño, y las Mesas Regionales, instancias de trabajo en la que participan los Intendentes, Seremis de Economía, representantes gremiales y Banco Estado.

v) Medidas tributarias (Gobierno de Chile, 2021)

Estas medidas corresponden a las implementadas por la Ley N°21.256, publicada el 2 de septiembre de 2020, que “establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo en un marco de convergencia fiscal de mediano plazo”, y otras medidas.

Entre las medidas más importantes implementadas por medio de la Ley N°21.256 se incluyen:

- Rebaja del Impuesto de Primera Categoría del Régimen ProPyme de 25% a 10% hasta 2022 que se transforma en el impuesto más bajo a las Pymes de los últimos 30 años.
- Reducción de la tasa de Pagos Provisionales Mensuales (PPM) a la mitad para las Pymes.
- Devolución del crédito fiscal IVA acumulado para Pymes.
- Extensión del plazo para el pago de IVA a 3 meses.

- Ampliación de la depreciación instantánea de 100% e incorporación de la amortización instantánea de intangibles protegidos por Ley, hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Recursos fiscales para la contribución regional de 1% para proyectos de inversión se sometan al SEIA hasta el 2021 e inicien sus obras en un plazo no superior a 3 años desde que obtienen su aprobación medioambiental.
- Prórroga de la entrada en vigencia de la boleta electrónica.
- Incorporación de un bono y préstamo para taxis básicos, taxis colectivos, transporte escolar y el transporte público urbano y rural de regiones.

Otras medidas también incluyen:

- Suspensión de PPM de abril a septiembre que benefició a más de 550 mil empresas.
- Devolución anticipada al impuesto a la renta que benefició a más de 340 mil MIPYMEs.
- Prórroga pago de primera cuota de contribuciones donde más de 340 mil MIPYMEs fueron beneficiadas.

vi) Agilización y simplificación de permisos (Gobierno de Chile, 2021)

Incluye medidas para modernizar la tramitación de proyecto y eliminar la burocracia y programas como patentes provisorias.

Estas medidas, principalmente las tributarias fueron en línea con las recomendaciones del FMI de realizar medidas tributarias como recortes generales de algunos impuestos y fortalecer las estructuras de depreciación acelerada o pérdida retroactiva (FMI, 2020). También, dentro de las recomendaciones del FMI están las asociadas a dar préstamos garantizados con el objetivo de restringir una salida oportuna y con riesgos fiscales administrados.

d. Agilización de Chile -Compra

Si bien la discusión para agilizar los pagos a proveedores del Estado comenzó previo a la pandemia de COVID-19, estas apoyaron la liquidez de las firmas. En marzo 2020 se anunció el comienzo de ejecución de estas medidas (Chile Compra, 2020):

- Aceleración de pagos a proveedores del Estado: A principios de abril de 2020 se pagarán al contado todas las facturas emitidas al Estado y pendientes de pago, generando liquidez inmediata por US\$ 1.000 millones, aproximadamente. A su vez, toda factura que se emita en adelante al Estado será pagada antes de 30 días (US\$ 500 millones mensuales).
- Compra ágil: Nuevo portal, focalizado en las Pymes, para todas las compras del Estado menores a \$1,5 millones, las que representan el 80% del total de todas las transacciones en número que realiza el Estado, y que tienen un valor anual del orden de US\$ 800 millones.

e. Postergación de créditos hipotecarios

En enero de 2021 se publicó la Ley N°21.299, que "permite la postergación de cuotas de créditos hipotecarios y crea la garantía estatal para caucionar cuotas postergadas". La norma permitió a los acreedores, tales como bancos y cooperativas, otorgar créditos de postergación a aquellas personas que hubiesen contraído créditos hipotecarios en dichas instituciones crediticias y que lo hubiesen solicitado, por medio de un mandato. Estos créditos sólo podían usarse para pagar cuotas completas y consecutivas y no podían tener una tasa de interés superior a la del crédito hipotecario (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2021).

La forma de pago se podía realizar en dos modalidades: a) En cuotas mensuales de un mismo valor que se pagaban con posterioridad a la fecha de pago de la última cuota del crédito hipotecario respectivo, y b) En

cuotas mensuales de un mismo valor, distribuidas en un plazo que no podían superar el plazo residual del respectivo crédito hipotecario.

Asimismo, se estableció que los créditos de postergación debían efectuarse por escritura pública, y estaban exentos del pago de impuesto de timbres y estampillas.

Medidas similares a las detalladas fueron tomadas en otros países del mundo. En relación con los paquetes fiscales, estos planes de ayudas como el "Plan Paso a Paso Chile se Recupera" fueron implementados en muchas partes, por ejemplo, Colombia implementó en su presupuesto para 2021 con medidas para reactivar la economía, incluyendo extensiones de programas enfocados a hogares y firmas y aumento en inversión (FMI, 2021). En Canadá, se implementó un plan para invertir entre 2 y 4% del PIB en los próximos 3 años para estimular la economía (Government of Canada, 2021). En la Unión Europea instauró, desde febrero de 2021, el mecanismo de "recuperación y resiliencia", que establece un fondo de EUR\$ 723.8 billones (\$2021) para préstamos y becas para apoyar reformas e inversiones de los países miembros (European Commission, 2021). En Finlandia, se aprobó el financiamiento de un plan de aproximadamente 2,1 billones de euros entre 2021 y 2026, con un foco en proyectos de transformación digital y desarrollo sustentable (FMI, 2021). En Bélgica, se implementó un plan fiscal en marzo de 2021, que incluía ítems para aumentar el gasto en salud y hospitales, aumentar apoyo para los independientes y desempleados, apoyo para la liquidez a independientes, a través de aplazamiento del pago de seguridad social e impuestos, aumentos de la liquidez mediante medidas de impuestos bajo la línea y apoyo adicional para firmas y hogares a través de los gobiernos subnacionales (FMI, 2021). En Dinamarca, el plan de reactivación de la economía incluyó un paquete de medidas por DKK 1,65 billones, para ayudar a la industria del turismo y otras afectadas por el coronavirus (FMI, 2021). En Australia se implementaron medidas adicionales por un 2,5% del PIB en mayo de 2021, incluyendo una rebaja de impuestos para individuos con ingresos medios y bajo, subsidios a negocios e inversión en infraestructura y programas de capacitación (FMI, 2021).

5. SÍNTESIS Y RECOMENDACIONES

Los impactos del COVID-19 han sido significativos tanto en la salud, economía y sociedad a lo largo de todo el mundo. A la fecha de cierre de este informe, los contagios de COVID-19 aún están creciendo en 78 países, y se han reportado más de 186 millones de contagios y más de 4 millones de muertes causadas por el nuevo coronavirus. En Chile, la cifra de personas que han sido diagnosticadas con COVID-19 en el país sobrepasa el millón y medio y las personas fallecidas es superior a 35 mil. La pandemia ha llevado a la capacidad máxima a los distintos sistemas de salud del mundo y también ha obligado a los gobiernos a tomar medidas excepcionales.

En términos económicos, el impacto de COVID-19 se propagó rápidamente a través de los países causando un impacto negativo sincronizado. Más del 90% de la economía mundial experimentó una contracción del PIB per cápita, la mayor proporción de países que se contraen simultáneamente desde la Gran Depresión de 1930. Lo anterior se expandió rápidamente a las personas, empujando entre 88 y 115 millones de personas a la pobreza extrema en 2020, aumentando la desigualdad, generando impactos negativos en salud mental, aumentando las brechas de género y costando cerca de 114 millones de puestos de trabajo en todo el mundo.

Chile no ha sido la excepción a estos efectos. En 2020 el PIB tuvo un retroceso de 5,8%, siendo este el mayor retroceso desde la crisis de principios de los 80. En salud mental, un 45,9% de las personas entre 21 y 68 años evalúan que su estado de ánimo actual es peor o mucho peor en comparación con la situación anterior a la pandemia, un 59,4% de los hogares declaran haber disminuido sus ingresos totales durante la emergencia, la pobreza extrema se duplicó, la desigualdad retrocedió a niveles de 2003, se aumentó la brecha de género y se perdieron más de un millón de empleos en el peak de la pandemia.

Del presente trabajo, podemos derivar que, dada la naturaleza sin precedentes de esta crisis, las naciones tomaron medidas excepcionales para contener el virus, apoyar a las familias y las firmas. En relación con las medidas para la contención del virus, estas tuvieron relación con el cierre de fronteras, la aplicación de confinamiento generalizado o cuarentenas, restricciones de movilización y la implementación del uso de mascarilla. Dichas medidas han tenido distintos periodos y extensiones, dependiendo del avance y progresión de los casos en cada área. En Chile, las medidas se materializaron a través del “Plan Paso a Paso, nos cuidamos”, que trata de un plan de 4 pasos graduales que van desde la Cuarentena hasta la Apertura, con distintas libertades, restricciones y obligaciones.

Asimismo, los gobiernos implementaron políticas relacionadas con las cadenas de abastecimiento y suministro de bienes, dirigidas a evitar el acaparamiento de bienes e insumos básicos, aumentar la disponibilidad de suministros, prohibición de la suspensión de los suministros, en particular en los comienzos de la pandemia, y cooperación público-privada, con énfasis en el mediano y largo plazo. En nuestro país, se fortaleció la gestión para mantener el abastecimiento de los insumos básicos, se estableció la Ley N° 21.249 para la prohibición de la suspensión del suministro, se creó una mesa de coordinación Público-Privada, entre otras medidas.

También, todos los gobiernos vieron sus sistemas de salud exigidos, por lo cual se implementaron políticas en el área de salud para promover el acceso y asequibilidad a diagnóstico para la población, adaptar y fortalecer las redes asistenciales de salud para otorgar tratamiento a la creciente demanda de pacientes con COVID-19 evitando un colapso del sistema, y acelerar el desarrollo de vacunas para luego implementar estrategias de inoculación de la población. En Chile, el seguro público de salud FONASA ofreció cobertura completa del test PCR a lo largo de la red pública para sus beneficiarios, el MINSAL recibió facultades extraordinarias para coordinar la totalidad de la red asistencial del país privada y pública, y el gobierno concretó distintos acuerdos con laboratorios e instituciones internacionales para la compra de vacunas las cuales comenzaron a ser administradas en la población desde diciembre del 2020.

Al tener esta crisis un efecto especialmente fuerte en los mercados laborales, los Estados han tenido que llevar adelante políticas como la implementación y fortalecimiento del seguro de cesantía y subsidio a los salarios, refuerzo en los pagos de licencia por enfermedad, aplazamiento del pago de impuestos y cotizaciones, e incentivos para el capital humano. Este tipo de políticas han ido revisándose en la medida que la pandemia ha ido evolucionando, y las economías se han podido reabrir. En Chile, se han implementado la Ley de protección al empleo, subsidio al regreso

y subsidio a la contratación, fondo de garantía para pequeños y medianos empresarios (FOGAPE), beneficios en la operación renta, beneficios en el postnatal, bono a las Pymes, y un “Plan Paso a Paso Laboral” para la vuelta a la presencialidad.

En relación con beneficios sociales, se ha puesto énfasis en incrementar los montos de estos, fortalecer los mecanismos de ayuda existente, la creación de nuevos subsidios, los aumentos o adelantos de pensiones, beneficios en especias, reconexión de servicios básicos, congelamiento de tarifas o suspensión de pagos, y beneficios para el cuidado de niños y/o familiares. Al igual que con el caso de los beneficios laborales, este tipo de políticas se han tenido que revisar progresivamente a lo largo de la crisis. En nuestro país, se implementó un bono de emergencia COVID-19, el ingreso familiar de emergencia, el bono clase media, el programa alimentos para Chile, prestamos solidarios, el fondo solidario municipal, y otros beneficios en la operación renta.

En términos educacionales, el desafío fue uno nunca antes observado, millones de estudiantes a lo largo de todo el mundo debieron estar bajo un cierre total o parcial de los centros educacionales, lo cual impuso a los gobiernos políticas para la continuidad de los procesos educacionales a distancia y continuar con los programas de apoyo alimentario. En Chile, se implementó un Consejo para abrir escuelas que asesoró al Ministerio de Educación en la elaboración de un plan de retorno a clases, se creó TV educa Chile, se entregaron recursos adicionales a las escuelas para la implementación de protocolos sanitarios, se crearon diversas plataformas de aprendizaje a distancia, y se modificó el programa de apoyo alimentario de JUNAEB.

Dada la amplitud de medidas implementadas y la extensión de estas, se vuelve relevante que los países planifiquen medidas relacionadas con un crecimiento sostenible en el mediano y largo plazo, que permita hacer frente a los desafíos sanitarios y sociales, y que sean compatibles con las finanzas públicas más deterioradas que tendrán en relación a antes de la pandemia.

Considerando la rapidez con la que se implementaron las medidas para poder mitigar los efectos de la crisis, muchos países han tenido que postergar procesos de evaluación de la implementación y los efectos de estas. En este sentido, es importante revisar y realizar evaluaciones más precisas (OECD, 2020; OCDE, 2020) tanto sobre las políticas implementadas como sobre sus resultados en la población. Con ello, se requiere revisar qué criterios son necesarios modificar, o, en algunos casos, qué medidas deben detenerse, reemplazarse o subsanar sus potenciales efectos negativos. En relación con lo anterior, se hace necesario tener en cuenta los criterios de progresividad, de modo de no causar shocks indebidos, y revisar la focalización y universalidad de los beneficios.

Asimismo, es relevante tener en consideración los futuros desafíos que la crisis generará más allá de esta misma (OCDE, 2020), como son, cambios en la matriz productiva, cambios en el mercado del trabajo, subsanar los déficits en el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes en este periodo, solucionar los rezagos en la atención y acceso a la salud, facilitar herramientas para proteger la salud mental de la población, nuevos desafíos en materia de seguridad social, y aumentos en la pobreza y desigualdad. También deben evaluarse con especial cuidado los efectos en grupos vulnerables, como los son mujeres, minorías sexuales y de género y poblaciones indígenas.

Por último, luego de los procesos de evaluación y enfrentamiento de desafíos futuros, es necesario que las naciones sean capaces de extraer lecciones de esta crisis (OECD, 2020; OCDE, 2020), tanto en las dimensiones de salud, sociales, laborales y económicas. De este modo, los Estados podrán generar sistemas de seguridad más robustos con los que serán capaces de enfrentar los futuros shocks independiente de la fuente misma de estos.

6. BIBLIOGRAFÍA

ACAPS. (2020). COVID-19 GOVERNMENT MEASURES DATASET. Obtenido de <https://www.acaps.org/covid-19-government-measures-dataset>

Aránguiz, Ó. (1 de 4 de 2020). Defensa asegurará la cadena de Abastecimiento en Chile. InfoDefensa. Obtenido de <https://www.infodefensa.com/latam/2020/04/01/noticia-defensa-asegurara-cadena-abastecimiento-alimentos-chile.html>

Asian Development Bank. (2020). Global Shortage of Personal Protective Equipment amid COVID-19: Supply Chains, Bottlenecks, and Policy Implications. Obtenido de Asian Development Bank: <https://www.adb.org/publications/shortage-ppe-covid-19-supply-chains-bottlenecks-policy>

Asociación Chilena de Seguridad. (2021). Salud mental de los chilenos empeora en abril tras implementación de cuarentenas: Síntomas de depresión llegan a 46,7%. Obtenido de <https://www.achs.cl/portal/centro-de-noticias/Paginas/salud-mental-de-los-chilenos-empeora-en-abril-tras-implementacion-de-cuarentenas-sintomas-de-depresion-llegan-a-467.aspx#:~:text=El%20resultado%20fue%20contundente%3A%2032,parte%20de%20Chile%20estaba%2>

Australian Government. (2020). Department of Industry, Science, Energy and Resources. Obtenido de COVID-19 information: <https://www.energy.gov.au/covid-19-information>

Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte. (2020). Estado Plurinacional de Bolivia. Obtenido de En conformidad al D.S. N° 4199, de 21 de marzo de 2020, mediante el cual se declara Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19): <https://att.gob.bo/content/en-conformidad-al-ds-n%C2%B0-4199-de-21-de-marzo-de-2020-mediante-el-cual-se-declara-cuarentena>

Banco Central de Chile. (2021). Informe de Política Monetaria marzo 2021.

Banco Mundial. (2020). COVID-19: Impacto en la educación y respuestas de política pública.

Banco Mundial. (2020). Debido a la pandemia de COVID-19, 72 millones de niños más podrían verse afectados por la pobreza de aprendizajes. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/12/02/pandemic-threatens-to-push-72-million-more-children-into-learning-poverty-world-bank-outlines-new-vision-to-ensure-that-every-child-learns-everywhere>

Banco Mundial. (2020). Debido a la pandemia de COVID-19, el número de personas que viven en la pobreza extrema habrá aumentado en 150 millones para 2021. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/10/07/covid-19-to-add-as-many-as-150-million-extreme-poor-by-2021>

Banco Mundial. (2020). El Banco Mundial prevé la mayor caída de remesas de la historia reciente. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/04/22/world-bank-predicts-sharpest-decline-of-remittances-in-recent-history>

BBC News. (2021). The EU vaccine 'passport' and what it means for travel. págs. <https://www.bbc.com/news/explainers-57665765>.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2020). Ley 21.294. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153203>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (6 de febrero de 2021). Ley Chile. Obtenido de Ley N°21.299. Permite la postergación de cuotas de créditos hipotecarios y crea la garantía estatal para caucionar cuotas postergadas: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1154155>

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2021). Ley Fácil. Obtenido de Aumento de penas por infringir las medidas sanitarias en pandemia: <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/aumento-de-penas-por-infringir-las-medidas-sanitarias-en-pandemia>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2021). Ley Fácil. Obtenido de Suspensión del corte de servicios básicos de los clientes deudores: <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/suspension-del-corte-de-servicios-basicos-de-los-clientes-deudores>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2021). Posnatal de emergencia y crianza protegida. Obtenido de Ley Fácil: <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/posnatal-de-emergencia-y-crianza-protegida>
- Biblioteca Nacional de Congreso Nacional de Chile. (2020). Medidas relativas al pago de las cuentas de electricidad implementadas en respuesta al Covid-19. Valparaíso: Asesoría Técnica Parlamentaria Octubre de 2020.
- BID. (2020). Departamento de Países del Centro América, Haití, México, Panamá y República Dominicana. Washington: El impacto del Covid-19 en las economías de la región.
- BID. (2020). Departamento de países del cono sur. Washington: El impacto del Covid-19 en las economías de la región.
- BID. (2020). Departamento de países del Grupo Andino. Washington: El impacto del Covid-19 en las economías de la región.
- BID. (2020). Hablemos de política educativa.
- BID. (2020). La educación en tiempos de coronavirus.
- BID. (2020). Políticas Sociales en respuesta a los efectos del Covid-19. Washington.
- BID. (Julio de 2021). COVID-19: ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Obtenido de El grupo BID en respuesta al COVID-19: <https://www.iadb.org/es/coronavirus/current-situation-pandemic>
- BID. (2021). ECUADOR: COVID-19. Obtenido de <https://www.iadb.org/es/social-protection/desarrollo-infantil/dit-covid19-ecuador>
- Bobadilla, M. (21 de 7 de 2021). Nuevos aforos y toque de queda diferenciado: los cambios en el plan Paso a Paso. Pauta.
- British Columbia. (1 de 4 de 2020). Supply Products and Services to Support B.C.'s COVID-19 Response. Obtenido de <https://web.archive.org/web/20200404044516/https://www2.gov.bc.ca/gov/content/safety/emergency-preparedness-response-recovery/covid-19-provincial-support/supply-products-services>
- Brussel Times. (18 de marzo de 2020). Flanders will cover bills for 'technically unemployed' people. Brussel Times. Obtenido de <https://www.brusselstimes.com/news/business/101237/flemish-government-to-cover-bills-for-technically-unemployed-people/>
- Cámara de Comercio de Bogotá. (31 de Agosto de 2020). Medidas del gobierno nacional y distrital para mitigar el impacto del COVID-19. Obtenido de Observatorio de la Cámara de Comercio de Bogotá: <https://www.ccb.org.co/observatorio/Economia/Economia-dinamica-incluyente-e-innovadora/Medidas-del-gobierno-nacional-y-distrital-para-mitigar-el-impacto-del-COVID-19>
- Carey. (23 de 3 de 2020). Medidas adoptadas por Aduanas en Chile respecto del Covid-19. Obtenido de <https://www.carey.cl/medidas-adoptadas-por-aduanas-en-chile-respecto-del-covid-19/>
- Centers for disease control and preventions. (2021). Covid-19 in Barbados. Obtenido de <https://wwwnc.cdc.gov/travel/notices/covid-3/coronavirus-barbados>
- CEPAL. (2018). Perspectivas económicas de América Latina 2018.

- CEPAL. (2020). América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y Sociales.
- CEPAL. (2020). Efectos económicos y Sociales. . América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19.
- CEPAL. (2020). La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19.
- CEPAL. (2020). Report on the economic impact of coronavirus disease (COVID-19) on Latin America and the Caribbean. Santiago: study prepared by the Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC), at the request of the.
- CEPAL. (2020). Sectores y empresas frente al COVID-19: emergencia y reactivación.
- CEPAL. (2021). La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe. Informe Especial COVID-19.
- CEPAL. (2021). Medidas de protección social para enfrentar el COVID-19. Obtenido de <https://dds.cepal.org/observatorio/socialcovid19/listamedidas.php>
- Chile Atiende. (2021). Beneficio especial para trabajadores independientes. Obtenido de <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/80077-beneficio-especial-para-trabajadores-independientes>
- Chile Atiende. (julio de 2021). Ley de protección del empleo. Obtenido de <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/77784-ley-de-proteccion-al-empleo>
- Chile Atiende. (julio de 2021). Subsidio al Empleo, línea Contrata. Obtenido de <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/82933-subsidio-al-empleo-linea-contrata>
- Chile Atiende. (2021). Subsidio al Empleo, línea Regresa. Obtenido de <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/82843-subsidio-al-empleo-linea-regresa>
- Chile Compra. (2020). COVID-19: Plan Económico de Emergencia anunciado por Hacienda contempla portal de compra ágil para montos menores a 30 UTM. Obtenido de <https://www.chilecompra.cl/2020/03/covid-19-plan-economico-de-emergencia-anunciado-por-hacienda-contempla-portal-de-compra-agil-para-montos-menores-a-30-utm/>
- CNN. (Agosto de 2021). Traveling to China during Covid-19: What you need to know before you go. CNN travel, págs. <https://edition.cnn.com/travel/article/china-travel-covid-19/index.html>. Obtenido de <https://edition.cnn.com/travel/article/china-travel-covid-19/index.html>
- Commissioned by The Independent Panel for Pandemic Preparedness and Response. (2021). Social and Economic Impact of COVID-19.
- Congreso de la República de Guatemala. (febrero de 2020). COMISIÓN DE SALUD RATIFICA SU APOYO ANTE ALERTA MÁXIMA POR CORONAVIRUS. Obtenido de https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4031/2020/3
- Consejo Asesor para Abrir Escuelas. (2021). Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales.
- Consulado del Perú. (2020). Cierre de fronteras Perú. Obtenido de <http://www.consulado.pe/es/Dallas/Lists/Noticias/Mostrar.aspx?ID=52&ContentTypeld=0x010083E87894C81A354B9F304A5A0A024E19>
- CoronaVac Fase 3 Chile. (2021). CoronaVac Fase 3 Chile. Obtenido de <https://coronavacfase3.cl>
- Danish Medicines Agency. (24 de 3 de 2020). Lægemiddelstyrelsen får flere beføjelser til at modvirke forsyningsproblemer. Obtenido de <https://laegemiddelstyrelsen.dk/da/nyheder/2020/laegemiddelstyrelsen-faar-flere-befoejelser-til-at-modvirke-forsyningsproblemer/>
- Dirección de Presupuestos. (2021). Informe de Finanzas Públicas del Segundo Trimestre de 2021. Santiago, Chile. Obtenido de https://www.dipres.gob.cl/598/articles-232651_Informe_PDF.pdf

Dirección del Trabajo. (2021). ¿Qué debo saber sobre Teletrabajo o Trabajo a Distancia? Obtenido de <https://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-article-120480.html>

Duarte, F., & Jiménez-Molina, Á. (2021). Psychological distress during the COVID-19 epidemic in Chile: The role of economic uncertainty. *PLoS ONE*, 16(11): e0251683.

European Centre for Disease Prevention and Control. (2021). Overview of the implementation of COVID-19 vaccination strategies and deployment plans in the EU/EEA. Obtenido de European Centre for Disease Prevention and Control: <https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/overview-implementation-covid-19-vaccination-strategies-and-deployment-plans>

European Commission. (2020). Coronavirus: Commission unveils EU vaccines strategy. Obtenido de European Commission: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_20_1103

European Commission. (2021). Factsheet on 2014-2022 Rural Development Programme for the Czech. Bruselas.

European Commission. (Febrero de 2021). Recovery and Resilience Facility. Obtenido de https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_en

European Commission. (2021). Travel during the coronavirus pandemic. Obtenido de https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/coronavirus-response/travel-during-coronavirus-pandemic_en#a-common-approach-to-travel-measures-in-the-eu

European Observatory on Health Systems and Policies. (2021). What strategies are countries using to get COVID-19 vaccines to people in hard-to-reach groups? Obtenido de European Observatory on Health Systems and Policies: <https://eurohealthobservatory.who.int/monitors/harm/analyses/harm/what-strategies-are-countries-using-to-get-covid-19-vaccines-to-people-in-hard-to-reach-groups>

FAO. (2020). COVID-19 and the risk to food supply chains: How to respond? Roma, Italia.

FAO. (2020). FAO alerta sobre el impacto del COVID-19 en la alimentación escolar de América Latina y el Caribe. Obtenido de <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1266856/>

FAO. (2020). Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Obtenido de FAO alerta sobre el impacto del COVID-19 en la alimentación escolar de América Latina y el Caribe: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1266856/>

FAO. (2021). Keeping food and agricultural systems alive - Analyses and solutions in a period of crises - COVID-19 Pandemic. Obtenido de <http://www.fao.org/2019-ncov/analysis-detail/es/c/1268524/>

FMI. (2020). Fiscal Monitor Oct-2020: Policies for the Recovery. Obtenido de <https://www.imf.org/en/Publications/FM/Issues/2020/09/30/october-2020-fiscal-monitor>

FMI. (2020). The IMF's Response to COVID-19. Obtenido de <https://www.imf.org/en/About/FAQ/imf-response-to-covid-19>

FMI. (2020). World Economic Outlook 2020: A Crisis Like No Other, An Uncertain Recovery. Fondo Monetario Internacional.

FMI. (julio de 2021). Policy Tracker- July 2021. Obtenido de <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19>

FONASA. (2020). Información sobre costos del examen PCR para detección de COVID19. Obtenido de FONASA: <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/noticia/Costo-examen-COVID19>

FONASA. (2020). Ya rige la codificación para examen de detección de anticuerpos de SARS COV 2. Obtenido de FONASA: <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/noticia/examen-anticuerpos-sars-cov2>

Fondo Monetario Internacional. (2021). Informe de Perspectivas de la Economía Mundial.

Georgieva, K., Fabrizio, S., Lim, C. H., & Tavares, M. M. (2020). COVID-19 Gender Gap. Obtenido de IMF blog: <https://blogs.imf.org/2020/07/21/the-covid-19-gender-gap/>

Gobierno de Argentina. (2020). ¿Qué medidas está tomando el Gobierno? Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno>

Gobierno de Argentina. (2020). El Gobierno nacional cierra las fronteras para extranjeros no residentes en el país por 15 días. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-nacional-cierra-las-fronteras-para-extranjeros-no-residentes-en-el-pais-por-15>

Gobierno de Chile. (2020). Conoce el Paso a Paso. Obtenido de <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/07/ConocePlanPasoPaso.pdf>

Gobierno de Chile. (3 de 2020). Noticias. Obtenido de Ministro Walker encabeza comité con representantes de la cadena agroalimentaria para analizar la situación de abastecimiento frente al coronavirus: <https://www.gob.cl/noticias/ministro-walker-encabeza-comite-con-representantes-de-la-cadena-agroalimentaria-para-analizar-la-situacion-de-abastecimiento-frente-al-coronavirus/>

Gobierno de Chile. (14 de Abril de 2020). Plan de acción por Coronavirus. Obtenido de <https://www.gob.cl/coronavirus/plandeaccion/>

Gobierno de Chile. (2020). Presidente Piñera anuncia detalles de plan de vacunación contra el Covid-19. Obtenido de Gobierno de Chile: <https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=169673>

Gobierno de Chile. (2021). Ingreso Familiar de Emergencia. Obtenido de <https://www.ingresodeemergencia.cl/faq>

Gobierno de Chile. (2021). Paso a Paso Chile se Recupera. Obtenido de <https://www.gob.cl/chileserecupera/>

Gobierno de Colombia. (2020). ¿Qué es el Programa Colombia Mayor? Obtenido de <https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co/fondo-de-solidaridad/que-es-el-fondo-de-solidaridad-pensional/programas/programa-colombia-mayor.html>

Gobierno de Colombia. (2020). Familias en Acción. Obtenido de <https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/transferencias/familias-en-accion/>

Gobierno de España. (2020). Notas de Prensa. Obtenido de El Gobierno prohíbe el corte de suministro de agua, electricidad y gas natural a consumidores vulnerables durante un mes prorrogable: <https://www.msccs.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=4817>

Gobierno de Perú. (2021). Acceder al bono Yo me quedo en casa. Obtenido de <https://www.gob.pe/8782-acceder-al-bono-yo-me-quedo-en-casa>

Gobierno de Perú. (2021). Consultar si tu hogar recibirá el Bono 600. Obtenido de <https://www.gob.pe/12554-consultar-si-tu-hogar-recibira-el-bono-600>

González, A. (18 de 3 de 2020). Supermercados y farmacias limitan la venta de productos ante emergencia por coronavirus: Conoce las condiciones. Emol. Obtenido de <https://www.emol.com/noticias/Economia/2020/03/18/980250/Supermercado-farmacia-limitan-compra-productos.html>

Government of Canada. (2021). Building Back Better: A Plan to Fight the COVID-19 Recession. Obtenido de <https://www.budget.gc.ca/fes-eea/2020/themes/building-back-better-rebatir-mieux-en.html>

Humanitarian Data Exchange. (14 de Abril de 2020). CAPS COVID-19: Government Measures Dataset. . Obtenido de <https://data.humdata.org/dataset/acaps-covid19-government-measures-dataset>

- IMF. (2020). Policy responses to covid-19. Obtenido de <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#H>
- IMF. (2020). World Economic Outlook Reports. Obtenido de <https://www.imf.org/en/Publications/WEO>
- IMF. (2021). Database of fiscal Policy responses to covid-19. Obtenido de <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Fiscal-Policies-Database-in-Response-to-COVID-19>
- Infobae. (2021). La pandemia tendrá un impacto a largo plazo en la salud mental global: cómo enfrentar esta crisis. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/tendencias-america/2021/07/22/la-pandemia-tendra-un-impacto-a-largo-plazo-en-la-salud-mental-global-como-enfrentar-esta-crisis/>
- Instituto Guatemalteco de Migración. (Marzo de 2020). Instituto Guatemalteco de Migración- Covid-19. Obtenido de <https://igm.gob.gt/coronavirus-covid19/>
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2021). Crisis y Género: Impacto de la crisis económica por Covid-19.
- International Organization for Migration. (2021). COVID-19 and the state of global mobility in 2020.
- Kaiser Family Foundation. (2021). The Implications of COVID-19 for Mental Health and Substance Use. Obtenido de <https://www.kff.org/coronavirus-covid-19/issue-brief/the-implications-of-covid-19-for-mental-health-and-substance-use/>
- Lipson, R., Northend, J., & Alberzreh, J. (2021). Harvard Kenedy School. Obtenido de What tools can countries deploy to fight the COVID-19 Employment Crisis?: <https://www.hks.harvard.edu/centers/wiener/programs/project-on-workforce/tools-covid-19-employment-crisis>
- Lustig, N., Martinez Pabon, V., Sanz, F., & Youngerue, S. D. (2020). Social Assistance in Argentina, Brazil and Colombia. Centre for Economic Policy Research, 32–67.
- Meisenzahl, Mary. (Mayo de 2020). People arriving in Hong Kong must wear tracking bracelets for 2 weeks or face jail time. Here's how they work. Business Insider. Obtenido de <https://www.businessinsider.com/hong-kong-has-tracking-bracelets-to-enforce-coronavirus-quarantine-2020-4>
- Migración Colombia. (Marzo de 2020). DESDE HOY Y HASTA EL PRÓXIMO 30 DE MAYO, TODOS LOS PASOS FRONTERIZOS TERRESTRES, FLUVIALES Y MARÍTIMOS, ESTARÁN CERRADOS. Obtenido de <https://migracioncolombia.gov.co/noticias/desde-hoy-y-hasta-el-proximo-30-de-mayo-todos-los-pasos-fronterizos-terrestres-fluviales-y-maritimos-estaran-cerrados>
- Migraciones Paraguay. (28 de Marzo de 2020). Cierre total de fronteras desde el 24 hasta el 28 de marzo. Obtenido de <http://www.migraciones.gov.py/index.php/noticias/comunicado-gobierno-nacional-establece-el-cierre-total-de-fronteras-hasta-el-sabado-28-de-marzo-de-2020>
- MINEDUC. (20 de Marzo de 2020). Mineduc inicia entrega 1 millón 600 mil canastas para estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. Obtenido de <http://www.mineduc.cl/se-inicia-entrega-de-1-millon-600-mil-canastas-de-alimentacion-escolar/>
- Minister for Communications, Urban Infrastructure, Cities and the Arts. (18 de 3 de 2020). NBN boosts capacity for Australians working at home. Obtenido de <https://minister.infrastructure.gov.au/fletcher/media-release/nbn-boosts-capacity-australians-working-home>
- Ministerio de Agricultura. (2020). Minagri informa COVID-19. Obtenido de PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 EN FERIAS LIBRES EN EL MARCO DEL PLAN PASO A PASO: <https://covid19.minagri.gob.cl/>
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. (2021). Base de Datos COVID-19. Obtenido de Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación: <https://www.minciencia.gob.cl/covid19/>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2020). "Encuesta Social Covid-19" revela impacto socioeconómico de la pandemia en los hogares del país. Obtenido de <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/encuesta-social-covid-19-revela-impacto-socioeconomico-de-la-pandemia-en-los-hogares-del-pais>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2020). Encuesta Social COVID-19. Obtenido de <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/vizdata/covid19/index.html>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (12 de 7 de 2020). Gobierno anuncia nueva entrega de Alimentos para Chile que beneficiará a 3 millones de familias. Obtenido de Noticias: <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/gobierno-anuncia-nueva-entrega-de-alimentos-para-chile-que-beneficiara-a-3-millones-de-familias>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2021). Ministerio de Desarrollo Social y Familia entrega resultados de la Encuesta Casen en Pandemia 2020. Obtenido de <https://www.gob.cl/noticias/ministerio-de-desarrollo-social-y-familia-entrega-resultados-de-la-encuesta-casen-en-pandemia-2020/>

Ministerio de Educación . (2020). Sigamos aprendiendo. Obtenido de <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/preguntas-frecuentes/>

Ministerio de Educación. (2020). Balance inicio del año escolar.

Ministerio de Educación. (2020). Coronavirus: Mineduc implementa plan de apoyo específico para escuelas rurales. Obtenido de <https://www.mineduc.cl/mineduc-implementa-plan-de-apoyo-especifico-para-escuelas-rurales/>

Ministerio de Educación. (2020). Junaeb comienza entrega de alimentación escolar con modalidad mixta para 1.800.000 estudiantes de todo Chile. Obtenido de <https://www.mineduc.cl/junaeb-comienza-entrega-de-alimentacion-escolar-con-modalidad-mixta/>

Ministerio de Educación. (19 de Marzo de 2020). Mineduc inicia entrega 1 millón 600 mil canastas para estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. Obtenido de <https://www.mineduc.cl/se-inicia-entrega-de-1-millon-600-mil-canastas-de-alimentacion-escolar/>

Ministerio de Educación. (2020). Mineduc y CPC anuncian entrega de 16.500 tablets a estudiantes técnicos más vulnerables del país. Obtenido de <https://www.mineduc.cl/mineduc-y-cpc-anuncian-entrega-de-16-500-tablets-a-estudiantes-tecnicos/>

Ministerio de Educación. (2020). Presidente Piñera da el puntapié inicial a Consejo Asesor para abrir escuelas 2020-2021. Obtenido de <https://www.mineduc.cl/presidente-pinera-da-inicio-al-consejo-asesor-para-abrir-escuelas/>

Ministerio de Educación. (2020). TV Educa Chile. págs. <https://www.mineduc.cl/programacion-tv-educa-chile/>.

Ministerio de Educación. (2021). Casi un 90% de los estudiantes de educación superior ha recibido su primera dosis o dosis única de la vacuna contra el Covid-19. Obtenido de <https://educacionsuperior.mineduc.cl/2021/07/29/casi-un-90-de-los-estudiantes-de-educacion-superior-ha-recibido-su-primera-dosis-o-dosis-unica-de-la-vacuna-contra-el-covid-19/>

Ministerio de Educación. (2021). Protocolo de alerta temprana en el contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales.

Ministerio de Educación y Banco Mundial. (2020). Impacto del COVID-19 en los resultados de aprendizaje y escolaridad en Chile.

Ministerio de Hacienda. (julio de 2021). Medidas de apoyo para familias y Pymes ante la pandemia. Obtenido de Subsidio al Empleo: <https://reporte.hacienda.cl/subsidio-al-empleo/>

Ministerio de Hacienda. (julio de 2021). Medidas de apoyo para familias y Pymes ante la pandemia. Obtenido de <https://reporte.hacienda.cl/ley-de-proteccion-al-empleo/>

Ministerio de Hacienda. (2021). Plan de Emergencia y Plan de Recuperación: Avances y Cumplimiento. Obtenido de <https://reporte.hacienda.cl/bono-clase-media/#>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2020). Medidas adoptadas a nivel mundial ante la pandemia del Covid-19. Abril. Santiago.

Ministerio de Salud. (7 de 4 de 2020). Autoridades de Salud constatan provisión de elementos de protección personal. Obtenido de Ministerio de Salud: <https://www.minsal.cl/autoridades-de-salud-constatan-provision-de-elementos-de-proteccion-personal/>

Ministerio de Salud. (2020). Autoridades de Salud supervisan cumplimiento de habilitación de camas críticas en clínicas privadas. Obtenido de Ministerio de Salud: <https://www.minsal.cl/autoridades-de-salud-supervisan-cumplimiento-de-habilitacion-de-camas-criticas-en-clinicas-privadas/>

Ministerio de Salud. (2020). Chile inicia estudio clínico de vacuna contra el COVID-19. Obtenido de Ministerio de Salud: <https://www.minsal.cl/chile-inicia-estudio-clinico-de-vacuna-contra-el-covid-19/>

Ministerio de Salud. (8 de 4 de 2020). Decreto 11. Suspende Garantía de Oportunidad de las Garantías Explícitas en salud en los problemas de salud que indica. Obtenido de Ministerio de Salud: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1144149&idParte=0>

Ministerio de Salud. (8 de 2 de 2020). Decreto 4. Decreto Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública e importancia internaciona (ESP II) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV). Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1142163>

Ministerio de Salud. (2020). Llega a Chile primer Hospital Modular que sumará 100 camas a la red de salud. . Obtenido de Ministerio de Salud: <https://www.minsal.cl/llega-a-chile-primer-hospital-modular-que-sumara-100-camas-a-la-red-de-salud/>

Ministerio de Salud. (2020). Ministerio de Salud y Servicio Civil lanzan portal para convocar a profesionales y técnicos en salud para combatir COVID-19. . Obtenido de Ministerio de Salud: <https://www.minsal.cl/ministerio-de-salud-y-servicio-civil-lanzan-portal-para-convocar-a-profesionales-y-tecnicos-en-salud-para-combatir-covid-19/>

Ministerio de Salud. (2020). Presidente Piñera anuncia avances para la obtención de potenciales vacunas contra el COVID-19. . Obtenido de Ministerio de Salud: <https://www.minsal.cl/presidente-pinera-anuncia-avances-para-la-obtencion-de-potenciales-vacunas-contra-el-covid-19/>

Ministerio de Salud. (2020). Presidente Piñera recibe primer cargamento de vacunas contra el COVID-19: "Son una luz de esperanza". Obtenido de Ministerio de Salud: <https://www.minsal.cl/presidente-pinera-recibe-primer-cargamento-de-vacunas-contra-el-covid-19-son-una-luz-de-esperanza/>

Ministerio de Salud. (1 de 4 de 2020). Resolución 156 Excenta. Dispone instrucciones para la coordinación de la red pública y privada de salud por parte de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1143997>

Ministerio de Salud. (19 de 5 de 2020). Resolución 356 Exenta. Instruye aumento de capacidad ventiladora a los prestadores privados de salud cerrados de alta complejidad. Obtenido de Ministerio de Salud: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1145463>

Ministerio de Salud. (2020). Subsecretario de Redes Asistenciales recorre Hospital Modular de la Serena. Obtenido de Ministerio de Salud: <https://www.minsal.cl/subsecretario-de-redes-asistenciales-recorre-hospital-modular-de-la-serena/>

Ministerio de Salud. (10 de 07 de 2021). 74% de la población objetivo ha completado su esquema de vacunación contra SARS-CoV-2. Obtenido de <https://www.minsal.cl/74-de-la-poblacion-objetivo-ha-completado-su-esquema-de-vacunacion-contra-sars-cov-2/>

Ministerio de Salud. (2 de 3 de 2021). Autoridades de salud y prevención del delito sobrevolaron la Región Metropolitana y anunciaron fortalecimiento de las fiscalizaciones a las normas sanitarias. Obtenido de <https://www.minsal.cl/autoridades-de-salud-y-prevencion-del-delito-sobrevolaron-la-region-metropolitana-y-anunciaron-fortalecimiento-de-las-fiscalizaciones-a-las-normas-sanitarias/>

Ministerio de Salud. (13 de 07 de 2021). Casos confirmados en Chile COVID-19. Obtenido de Reporte Diario COVID-19: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/07/CP-REPORTE-COVID-19-Martes-13..07.2021.pdf>

Ministerio de Salud. (2021). Dosis de refuerzo en la campaña de vacunación contra SARS-COV-2 en Chile. Fase 2. Plan de Acción Coronavirus COVID-19. Santiago, Chile.

Ministerio de Salud. (2021). Gobierno se reunió con Alcaldes de todo Chile para coordinar distribución de vacunas y proceso de inoculación contra el COVID-19. Obtenido de Ministerio de Salud: <https://www.minsal.cl/gobierno-se-reunieron-con-alcaldes-para-coordinar-distribucion-de-vacunas-y-proceso-de-inoculacion/>

Ministerio de Salud. (9 de 07 de 2021). Informe Epidemiológico N°136. Enfermedad por SARS-CoV-2 (COVID 19). Obtenido de Departamento de Epidemiología: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/07/Informe-Epidemiol%C3%B3gico-136.pdf>

Ministerio de Salud. (16 de 4 de 2021). La vacuna CoronaVac demostró ser efectiva en un 89% para evitar hospitalizaciones UCI. Obtenido de Ministerio de Salud: <https://www.minsal.cl/la-vacuna-coronavac-demostro-ser-efectiva-en-un-89-para-evitar-hospitalizaciones-uci/>

Ministerio de Salud. (2021). Ministro Enrique Paris destacó anuncios Presidenciales respecto al Plan Nacional de Vacunación. . Obtenido de Ministerio de Salud: <https://www.minsal.cl/ministro-enrique-paris-destaco-anuncios-presidenciales-respecto-al-plan-nacional-de-vacunacion/>

Ministerio de Salud. (2021). Paso a Paso. Obtenido de Actualización Paso a Paso: <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>

Ministerio de Salud. (2021). Plan Paso a Paso. Obtenido de Gestión de Chile en la Pandemia: <https://www.gob.cl/coronavirus/gestionpandemia/>

Ministerio de Salud. (2021). Plan Paso a Paso. Obtenido de Transporte Público: <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso#transporte/>

Ministerio de salud. (2021). Recursos para coronavirus COVID-19. Santiago, Chile: Minuta para Dirección de Presupuestos.

Ministerio de Salud. (2021). Residencias Sanitarias. Obtenido de Ministerio de Salud: <https://www.minsal.cl/residencias-sanitarias/>

Ministerio de Salud. (28 de 2 de 2021). Resolución 62 Excenta. Modifica resolución N°176 Excenta, de 1999, del Ministerio de Salud, que aprueba el arancel de prestaciones de salud del libro II del DFL N°1/2005 del Ministerio de Salud. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1142885>

Ministerio de Salud. (2021). Salud Responde. Obtenido de Tipos de caso y contactos: <https://saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19/>

Ministerio de Salud. (3 de 02 de 2021). Se inicia proceso de vacunación masiva contra COVID-19. Obtenido de <https://www.minsal.cl/se-inicia-proceso-de-vacunacion-masiva-contr-covid-19/>

Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (2021). Paso a Paso Laboral. Obtenido de Ley que establece protocolo para el retorno gradual y seguro al trabajo ante crisis sanitaria Covid-19: <https://www.pasoapasolaboral.cl>

Mohamadi, M., Lin, Y., Vulliet, M., Flahault, A., Rozanova, L., & Fabre, G. (2021). COVID-19 Vaccination Strategy in China: A Case Study. *Epidemiologia*, 2, 402-425.

- Mosley, H. (2020). Short-time work schemes in the EU. Brussels: European Commission Directorate-General for Employment Social Affairs and Inclusion.
- New Zealand Government. (2 de 2020). Distance-learning education package for students. Obtenido de <https://covid19.govt.nz/latest-updates/distance-learning-education-package-for-students/>
- New Zealand Government. (26 de 3 de 2020). Changes to how prescriptions are filled. Obtenido de <https://covid19.govt.nz/latest-updates/changes-to-how-prescriptions-are-filled/>
- OCDE. (2020). A Framework to Guide an Education Response to the COVID-19 Pandemic of 2020. OECD.
- OCDE. (2020). Afrontar el coronavirus (COVID-19), Unidos en un esfuerzo global. Monitoreo de las políticas por país. Obtenido de OECD CoronavirusUpdate_AllCountries_Public: <https://www.oecd.org/coronavirus/es/>
- OCDE. (2020). Apoyar a las personas y las empresas para combatir el COVID-19: opciones para una respuesta inmediata en materia de empleo y política social. Obtenido de Medidas políticas clave de la OCDE ante el coronavirus (COVID-19): <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/apoyar-a-las-personas-y-las-empresas-para-combatir-el-covid-19-opciones-para-una-respuesta-inmediata-en-materia-de-empleo-y-politica-social-4752b583/>
- OCDE. (2020). Beyond containment: Health systems responses to COVID-19 in the OECD. París, Francia: OECD Policy Responses to Coronavirus (COVID-19).
- OCDE. (2020). Main Findings from the 2020 Risks that Matter Survey. Paris, Francia.
- OCDE. (2020). Supporting livelihoods during the COVID-19 crisis: closing the gaps in safety nets. Paris: Tackling coronavirus (Covid-19): contributing to a global effort. Obtenido de https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=132_132985-hrr3dbjimj&title=Supporting-livelihoods-during-the-COVID-19_crisis
- OCDE. (2020). The territorial impact of COVID-19: Managing the crisis across levels of government. Paris, France: Tackling Coronavirus (COVID-19): Contributing to a global effort.
- OCDE. (2021). Access to COVID-19 vaccines: Global approaches in a global crisis. París, Francia: OECD Policy Responses to Coronavirus (COVID-19).
- OCDE. (2021). Access to COVID-19 vaccines: Global approaches in a global crisis. Obtenido de OECD Policy Responses to Coronavirus (COVID-19): <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/access-to-covid-19-vaccines-global-approaches-in-a-global-crisis-c6a18370/>
- OCDE. (2021). Beyond containment: Health systems responses to COVID-19 in the OECD. Obtenido de Policy Responses to Coronavirus (COVID-19): <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/beyond-containment-health-systems-responses-to-covid-19-in-the-oecd-6ab740c0/>
- OCDE. (2021). OECD Employment Outlook 2021. Paris, Francia.
- OCDE. (2 de Julio de 2021). Paid sick leave to protect income, health and jobs through the COVID-19 crisis. Obtenido de OECD Policy Responses to Coronavirus (COVID-19): <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/paid-sick-leave-to-protect-income-health-and-jobs-through-the-covid-19-crisis-a9e1a154/#section-d1e955>
- OCDE. (2021). Supporting young people's mental health through the COVID-19 crisis. Paris, France: OECD Policy Responses.
- OIT. (Mayo de 2020). A policy framework for tackling the economic. Obtenido de Policy brief: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_745337.pdf
- OIT. (2020). COVID-19: Public employment services and labour market policy responses. Genève: Policy Brief.

OIT. (2021). Assessment of the Social Security Responses to COVID-19. Lessons from the Western Balkans and Eastern Europe during the first stage of the pandemic. Budapest: ILO Decent Work Technical Support Team and Country Office for Central and Eastern Europe.

OMS. (12 de 02 de 2020). COVID-19 Strategic Preparedness and Response Plan. Operational planning guidelines to support country preparedness and response. Obtenido de https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-19-sprp-unct-guidelines.pdf?sfvrsn=81ff43d8_4

OMS. (4 de 8 de 2020). Estimating mortality from COVID-19. Obtenido de Scientific Brief: <https://www.who.int/news-room/commentaries/detail/estimating-mortality-from-covid-19#:~:text=Calculating%20CFR%20Case%20fatality%20ratio,severity%20among%20detected%20cases%3A>

OMS. (2020). Information note: COVID-19 and NCDs. Obtenido de <https://www.who.int/publications/m/item/covid-19-and-ncds>

OMS. (2020). Lista de Verificación para gestionar los riesgos y efectos de COVID-19. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas, Washington. Obtenido de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52397/OPSPHEIHMCVID-19200013_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

OMS. (2020). SARS-CoV-2 antigen-detecting rapid diagnostic tests. An implementation guide. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240017740>

OMS. (2020). Según una encuesta mundial de la OMS, el 90% de los países han sufrido interrupciones de sus servicios de salud esenciales desde el inicio de la pandemia de COVID-19. Obtenido de <https://www.who.int/es/news/item/31-08-2020-in-who-global-pulse-survey-90-of-countries-report-disruptions-to-essential-health-services-since-covid-19-pandemic>

OMS. (2020). Un total de 172 países y múltiples vacunas candidatas forman parte del Mecanismo de Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19. Obtenido de OMS: <https://www.who.int/es/news/item/24-08-2020-172-countries-and-multiple-candidate-vaccines-engaged-in-covid-19-vaccine-global-access-facility>

OMS. (21 de enero de 2020). World Health Organization. Obtenido de Novel Coronavirus (2019-nCoV) Situation report: <https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200121-sitrep-1-2019-ncov.pdf>

OMS. (2021). COVAX: Colaboración para un acceso equitativo mundial a las vacunas contra la COVID-19. Obtenido de OMS: <https://www.who.int/es/initiatives/act-accelerator/covax>

OMS. (2021). WHO SAGE Roadmap for prioritizing uses of COVID-19 vaccines in the context of limited supply. World Health Organization.

ONU Mujeres. (2020). La COVID 19 ensanchará la brecha de pobreza entre mujeres y hombres, según los nuevos datos de ONU Mujeres y el PNUD. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/8/press-release-covid-19-will-widen-poverty-gap-between-women-and-men>

OPS. (2020). Similitudes y diferencias entre la COVID-19 y la gripe. Obtenido de <https://www.paho.org/es/noticias/25-3-2020-similitudes-diferencias-entre-covid-19-gripe>

Organización interaccional para las migraciones. (2020). COVID-19 and the State of Global Mobility in 2020. Ginebra.

Organización Internacional del Trabajo. (2020). Chile: Impacto de la COVID-19 sobre el mercado de trabajo y la generación de ingresos. Nota técnica país.

PNUD. (2020). Suggestions for the Emergency. COVID 19. POLICY DOCUMENTS SERIES, UNDP LAC C19 PDS No. 2.

PNUD. (Marzo 2020). Suggestions for the Emergency. COVID 19. POLICY DOCUMENTS SERIES, UNDP LAC C19 PDS No. 2.

Prensa Presidencia. (30 de 3 de 2020). Presidente Piñera lanza mesa de coordinación público-privada por COVID-19. Obtenido de <https://prensa.presidencia.cl/fotonoticia.aspx?id=149212>

Presidencia Argentina. (2021). Boletín Oficial de la República Argentina. Obtenido de DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Y AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/240233/20210130>

Presidencia Uruguay. (marzo de 2020). Medidas del Gobierno para atender la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) en materia de Relaciones Exteriores. Obtenido de <https://www.gub.uy/presidencia/politicas-y-gestion/medidas-del-gobierno-para-atender-emergencia-sanitaria-coronavirus-covid-19-4>

Prime Minister of Canada. (2020). Prime Minister announces temporary border agreement with the United States. Obtenido de <https://pm.gc.ca/en/news/news-releases/2020/03/20/prime-minister-announces-temporary-border-agreement-united-states>

ProChile. (2020). Cooperación COVID-19. Obtenido de <https://www.prochile.gob.cl/landing/covid-19/>

Reuters. (02 de 12 de 2020). The U.S. has spent billions stockpiling ventilators, but many won't save critically ill COVID-19 patients. Obtenido de Reuters: <https://www.reuters.com/article/us-health-coronavirus-ventilators-insight/USKBN28C1N6>

Reuters. (12 de 07 de 2021). COVID-19 Global Tracker. Obtenido de <https://graphics.reuters.com/world-coronavirus-tracker-and-maps/es/>

Reuters. (13 de 07 de 2021). COVID-19 Vaccination Tracker. Obtenido de <https://graphics.reuters.com/world-coronavirus-tracker-and-maps/vaccination-rollout-and-access/>

Senado de Chile. (24 de 06 de 2021). Hasta el 30 de septiembre regirá nuevo estado de excepción constitucional. Obtenido de <https://www.senado.cl/hasta-el-30-de-septiembre-regira-nuevo-estado-de-excepcion/senado/2021-06-24/162544.html>

SERNAC. (2020). SERNAC envió a Fiscalía reclamos, información y levantamiento de precios por Estado de Catástrofe. Obtenido de <https://www.sernac.cl/porta/604/w3-article-58436.html>

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. (2021). Segunda encuesta sobre los efectos del COVID-19. Obtenido de <https://www.senda.gob.cl/director-nacional-da-a-conocer-resultados-de-segunda-encuesta-sobre-los-efectos-del-covid-19-en-el-consumo-de-alcohol-y-otras-drogas-en-chile/>

Sohrabi, M. N., Kerwan, M. G., Griffin, A.-J. A., Agha, M., & Agha, R. (2020). Health policy and leadership models during the COVID-19 pandemic: A review. . *International journal of surgery*, 81, 122-129.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (5 de 2021). Encuentro nacional busca reunir al mundo público y privado para coordinar el trabajo territorial y colaborativo. Obtenido de <http://www.subdere.gov.cl/sala-de-prensa/encuentro-nacional-busca-reunir-al-mundo-p%C3%BAblico-y-privado-para-coordinar-el-trabajo>

Subsecretaría de Telecomunicaciones. (3 de 2020). Empresas de telecomunicaciones se suman a solicitud de SUBTEL y establecen medidas a favor de los usuarios para abordar contingencia por coronavirus. Obtenido de Noticias: <https://www.subtel.gob.cl/empresas-de-telecomunicaciones-se-suman-a-solicitud-de-subtel-y-establecen-medidas-a-favor-de-los-usuarios-para-abordar-contingencia-por-coronavirus/>

Superintendencia de seguridad social. (2021). Dictamen 2160-2020. Obtenido de Superintendencia de seguridad social: <https://www.suseso.cl/612/w3-article-595828.html>

Superintendencia de Seguridad Social. (2021). Plan de Acción COVID-19 en la SUSESOS. Obtenido de Superintendencia de Seguridad Social: <https://www.suseso.cl/612/w3-article-587252.html>

UK Government. (2020). Government launches Vaccine Taskforce to combat coronavirus. Obtenido de UK Government: <https://www.gov.uk/government/news/government-launches-vaccine-taskforce-to-combat-coronavirus>

UK Government. (2020). Government launches Vaccine Taskforce to combat coronavirus. . Obtenido de UK Government: <https://www.gov.uk/government/news/government-launches-vaccine-taskforce-to-combat-coronavirus>

UK Government. (2021). Get a free PCR test to check if you have coronavirus (COVID-19). Obtenido de <https://www.gov.uk/get-coronavirus-test>

UK Government. (2021). Get a free PCR test to check if you have coronavirus (COVID-19). Obtenido de UK Government: <https://www.gov.uk/get-coronavirus-test>

Unesco. (2020). Interrupción y respuesta educativa. Obtenido de <https://es.unesco.org/covid19/educationresponse>

UNESCO. (7 de 2021). Interrupción y respuesta educativa. Obtenido de <https://es.unesco.org/covid19/educationresponse>

UNESCO. (2021). Las respuestas educativas nacionales frente a la COVID-19.

UNICEF. (2020). Assessing the downstream supply chain and building resilience in response to the COVID-19 pandemic. UNICEF. Obtenido de <https://www.unicef.org/supply/media/5271/file/%20Assessing-downstream-supply-chain-building-resilience-response-to-COVID-19.pdf>

Universidad de Oxford. (2021). Our World in Data. Obtenido de <https://ourworldindata.org/>

University of Birmingham. (2021). Delaying second Pfizer vaccines to 12 weeks significantly increases antibody responses in older people, finds study. Obtenido de University of Birmingham: <https://www.birmingham.ac.uk/news/latest/2021/05/covid-pfizer-vaccination-interval-antibody-response.aspx>

UNODC. (2021). Informe Mundial sobre las Drogas de la UNODC 2021: Los efectos de la pandemia aumentan los riesgos de las drogas, ya que los jóvenes subestiman los peligros del cannabis. Obtenido de https://www.unodc.org/ropan/es/informe-mundial-sobre-las-drogas-de-la-unodc-2021_-los-efectos-de-la-pandemia-aumentan-los-riesgos-de-las-drogas--ya-que-los-jvenes-subestiman-los-peligros-del-cannabis.html

US Congressional Research Service. (2020). COVID-19 and Domestic PPE Production and Distribution: Issues and Policy Options. Obtenido de US Congressional Research Service: <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R46628>

US Department of Health & Human Services. . (2020). Trump Administration Announces Framework and Leadership for 'Operation Warp Speed'. Obtenido de . Obtenido de <https://public3.pagefreezer.com/browse/HHS%20-%C2%A0About%20News/20-01-2021T12:29/https://www.hhs.gov/about/news/2020/05/15/trump-administration-announces-framework-and-leadership-for-operation-warp-speed.html>

US Department of Homeland Security. (1 de 2 de 2021). DHS Statement on Equal Access to COVID-19 Vaccines and Vaccine Distribution Sites. Obtenido de US Department of Homeland Security: <https://www.dhs.gov/news/2021/02/01/dhs-statement-equal-access-covid-19-vaccines-and-vaccine-distribution-sites>

US Embassy and consulates in Mexico. (2020). Travel restrictions- fact sheet. Obtenido de Prime Minister announces temporary border agreement with the United States

Valdenegro, S. (20 de 5 de 2020). Cajas de alimentos: Briones revela que el Fisco gastará US \$100 millones en adquirir esa ayuda. Diario Financiero. Obtenido de <https://www.df.cl/noticias/economia-y-politica/pais/cajas-de-alimentos-briones-revela-que-el-fisco-gastara-us-100-millones/2020-05-20/103244.html>

White House. (23 de 3 de 2020). Executive Order on Preventing Hoarding of Health and Medical Resources to Respond to the Spread of COVID-19. Obtenido de <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/executive-order-preventing-hoarding-health-medical-resources-respond-spread-covid-19/>

World Tourism Organization. (2020). COVID-19 related travel restrictions a global review for tourism. Obtenido de <https://www.unwto.org/es/covid-19-restricciones-viaje>

ANEXOS

A. RECOMENDACIONES ORGANISMOS INTERNACIONALES

Considerando el gran impacto sanitario, y también, socioeconómico (como fue revisado en la sección anterior) múltiples instituciones internacionales publicaron recomendaciones para el manejo de la pandemia, de modo de facilitar el trabajo de los gobiernos.

En esta sección, se revisan las recomendaciones de distintos organismos en los ámbitos de las medidas de contención del virus, cadenas de abastecimiento y suministro de servicios básicos, recomendaciones en salud, beneficios laborales y sociales, políticas educacionales y medidas de activación económica.

En particular, se revisaron las recomendaciones de las siguientes instituciones: OMS, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la OCDE, la OIT, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial, y el FMI. Cabe mencionar que no necesariamente dichas instituciones cubrieron todas las áreas que se revisan a continuación.

A.1. RECOMENDACIONES DE MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL COVID-19

El 27 de febrero de 2020, la OMS, en particular, la Oficina Regional para las Américas, publicó una “lista de verificación para gestionar los riesgos y los efectos del COVID-19”, con el objetivo de ser una herramienta para ayudar a las autoridades nacionales a desarrollar o revisar los planes de preparación y respuesta, las principales recomendaciones son las siguientes:

Tabla 3: Principales pilares de la “lista de verificación para gestionar los riesgos y los efectos del COVID-19”

COORDINACIÓN	Se hace énfasis en la importancia de aplicar y fortalecer mecanismos de coordinación multisectorial entre ministerios de gobierno, autoridades competentes, organizaciones no gubernamentales y agentes no estatales, además de entre países.
CONTENCIÓN Y VIGILANCIA	Establecer sistemas y capacidades de vigilancia para realizar el seguimiento de eventos relacionados con la gripe y caracterizarlos, vinculando los datos epidemiológicos y virológicos; establecer protocolos para la detección activa de casos; desarrollar estrategias de vigilancia; establecer mecanismos para examinar las medidas de control, intervenciones de salud pública y los planes de respuesta, entre otros temas (OMS, 2020).

En enero de 2021 se publica el documento “Covid-19, Preparación estratégica y plan de respuesta”, en donde se hace énfasis en los pilares detallados en la Figura 1. Las adaptaciones en las recomendaciones de este informe, en relación a las del año anterior, incluyen la vacunación como una herramienta esencial para reducir la morbilidad y mortalidad, énfasis en asegurar las capacidades de todos los países para contar con vacunas, novedades en diagnósticos y terapias, un marco de prevención de las variantes del COVID, y un mayor énfasis en la necesidad de apoyo sicosocial y en salud mental en todos los pilares (OMS, 2022).

Figura 1: Pilares de preparación estratégica y plan de respuesta (OMS, 2021)



Fuente: Creación propia en base a Organización Mundial de la Salud (2021). COVID-19 Strategic preparedness and response plan.

A.2. RECOMENDACIONES DE CADENAS DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE SERVICIOS BÁSICOS

En relación con la interrupción de cadenas de abastecimiento, la FAO, recomendó promover un rebalanceo entre cadenas locales y globales, con énfasis en las cadenas locales, combinado con aumentos en la capacidad de almacenamiento y procesamiento cerca de las áreas de producción (FAO, 2021). Asimismo, la UNICEF entregó una serie de recomendaciones en septiembre de 2020 para evaluar y fortalecer la resiliencia en cadenas de abastecimiento (UNICEF, 2020). A continuación, se presentan las principales recomendaciones de ambos organismos:

Tabla 4: Principales pilares de los estudios de FAO y UNICEF en temas de cadenas de abastecimiento y suministro

FAO	Expandir y mejorar los programas de asistencia alimenticia y los programas de protección social existentes.
	Instaurar la compra directa de productos agrícolas por parte del gobierno.
	Ayudar a los pequeños agricultores a resistir las pérdidas económicas producto de las restricciones de movimiento.
UNICEF	Evaluar las capacidades logísticas dentro de los países.
	Identificar diseños alternativos de cadenas de abastecimiento.
	Mapear aquellos proveedores de servicios que tienen la capacidad de aumentar las cadenas de abastecimiento públicas.
	Establecer un plan de monitoreo de contrato y operacional para nuevos proveedores de servicios.
	Promover la resiliencia y capacidad de absorción de shocks por parte de las cadenas de abastecimientos.

A.3. RECOMENDACIONES EN SALUD

A inicios de la pandemia cuando no era posible ofrecer a la población un tratamiento médico para el COVID-19, la OCDE elaboró en abril de 2020 una serie de recomendaciones de políticas “no-médicas” para contener la propagación del virus SARS-CoV-2, ofrecer cuidado efectivo a los pacientes contagiados, y mantener la presión de los sistemas de salud a un nivel manejable (OCDE, 2020). También, la OMS, en febrero 2020 publicó una serie de acciones a tomar en relación al manejo de casos de COVID-19 (OMS, 2020). Estas recomendaciones fueron las siguientes:

Tabla 5: Recomendaciones de la OECD y OMS

OECD	ACCESO UNIVERSAL A DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL COVID-19	Se sugirió a los gobiernos velar por la disponibilidad de los diagnósticos y tratamientos, que estos fuesen asequibles, y que estos se realizaran en ambientes seguros, teniendo especial atención en los sectores más vulnerables.
	POTENCIAR Y OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE LOS SISTEMAS DE SALUD	Fortalecer al personal de salud a través de la movilización de personal inactivo, la adaptación de roles y responsabilidad, y la protección de la salud del personal. Además, potenciar la oferta de los insumos requeridos para diagnosticar y tratar de manera segura a los pacientes. Adicionalmente, preparar espacios para entregar diagnóstico seguro y eficiente a la población, aislar a los casos sospechosos y confirmados.
OMS	POTENCIAR SISTEMAS DE SALUD	Se sugirió mapear a la población vulnerable y establecimientos de salud públicos y privados e identificar establecimientos alternativos que puedan ocuparse para entregar tratamiento. Además, identificar la capacidad de las Unidades de Tratamiento Intensivo y evaluar continuamente la carga en el sistema local de salud. Establecer equipos dedicados y con insumos suficientes y ambulancias para transportar casos sospechosos y confirmados, y mecanismo de derivación de casos severos.
	RECOMENDACIONES Y PROTOCOLOS	Asegurar que las recomendaciones de autocuidado para el COVID-19 estén disponible para pacientes con síntomas leves. Diseminar regularmente información actualizada y participar con la comunidad experta, de modo de ayudar en la caracterización clínica de COVID-19. Además, adoptar las recomendaciones internacionales y protocolos de la OMS.

Posteriormente, ante el desarrollo acelerado de vacunas para el tratamiento del COVID-19, ambas instituciones realizaron las siguientes recomendaciones para llevar a cabo el proceso de inmunización (OCDE, 2021) (OMS, 2021):

Tabla 6: Recomendaciones al proceso de inmunización de la OECD y OMS

OECD	Actuar con premura y de manera coordinada para acelerar el proceso de vacunación en todos los países, señalando que esta es la forma más rápida de controlar la pandemia.
	Vacunar a la población de riesgo (adultos mayores, trabajadores de la salud de primera línea), reduciendo así la morbilidad, mortalidad e incidencia del COVID-19 severo de forma directa.
	Vacunar a la población más susceptible a transmitir el virus, lo que protege a la población de riesgo de forma indirecta.
OMS	El foco inicial debe ser vacunar a la población de riesgo, y posteriormente comenzar a vacunar a la población más susceptible a transmitir el virus.
	Las comorbilidades deben ser consideradas al distribuir las vacunas en la población, ya que estas aumentan el riesgo de contraer COVID-19 severo. Se recomendó a los gobiernos identificar y priorizar según el riesgo asociado a cada comorbilidad, y/o priorizar la población que presenta dos o más comorbilidades.

A.4. RECOMENDACIONES EN BENEFICIOS LABORALES

La OIT ha desarrollado un marco de políticas públicas que involucra los siguientes cuatro pilares (OIT, 2020):

Tabla 7: Pilares de la OIT en términos laborales

ESTIMULAR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO	Aplicar políticas monetarias y fiscales que apoyen el empleo y la protección social, y diferenciar políticas según sector.
APOYAR EMPRENDIMIENTOS, TRABAJOS E INGRESOS	Proveer muchos tipos de beneficios, incluyendo aplazamiento de compromisos financieros y pago de impuestos, para las empresas, implementar medidas de retención de empleo y extender la protección social.
PROTEGER A LOS TRABAJADORES EN LOS PUESTOS DE TRABAJO	aumentar la seguridad y medidas de salubridad en los puestos de trabajo y promover la implementación de medidas de salud pública en las oficinas; adaptar puestos de trabajo; prevenir discriminación y exclusión; proveer acceso a la salud; expandir acceso al pago de licencias médicas y licencias familiares.
APOYARSE EN EL DIALOGO PARA LAS SOLUCIONES	Aumentar la capacidad de resiliencia de trabajadores y organizaciones sindicales; fortalecer la capacidad de los gobiernos; aumentar el diálogo social, negociación colectiva e instituciones y procesos laborales.

A.5. RECOMENDACIONES EN BENEFICIOS SOCIALES

En lo que respecta a esta materia, cabe tener en consideración que el BID publicó un documento 2020 sobre las políticas sociales en respuesta a la pandemia del COVID 19. En él, establece que el objetivo de corto plazo debe ser mantener la capacidad de consumo de personas cuyo ingreso se haya visto disminuido, directa o indirectamente, por la pandemia, ya sea por contraer la enfermedad, las medidas de distanciamiento social o la contracción de la economía. Se identifican las siguientes recomendaciones (BID, 2020):

Tabla 8: Recomendaciones del BID en términos de beneficios sociales

<p>PROTECCIÓN A PERSONAS DIRECTAMENTE AFECTADAS POR EL COVID-19</p>	<p>Transferencias a familias de personas contagiadas, que sean ingresadas a tratamiento hospitalario, así como las familias de personas que fallezcan debido a la pandemia.</p>
<p>PROTECCIÓN A PERSONAS POBRES Y VULNERABLES A PARTIR DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS EXISTENTES</p>	<p>Transferencias extraordinarias (uno o dos pagos) usando las plataformas existentes; beneficiarios actuales de programas de transferencias condicionadas, pensiones no contributivas, transferencias para personas con discapacidad y becas para niños vulnerables, y para personas registradas en los padrones y en situación de vulnerabilidad. Deberían ser consideradas las personas migrantes, con discapacidad e indígenas.</p>
<p>PROTECCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE DEL SECTOR INFORMAL QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS PADRONES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL</p>	<p>Transferencias extraordinarias (uno o dos pagos) a personas identificadas por medio de mecanismos novedosos de identificación; big data, inteligencia artificial.</p>

Por otra parte, el PNUD recomienda que, de ser posible, considerando el contexto macroeconómico, estas medidas mitigatorias deben ser financiadas mediante una expansión del gasto contra cíclica, que debería ayudar también a minimizar los efectos recesivos de la crisis. Sin embargo, en los casos en donde no es posible aumentar los gastos, el gasto debe ser redistribuido (PNUD, Marzo 2020).

A.6. RECOMENDACIONES EN POLÍTICAS EDUCACIONALES

En cuanto a las políticas educacionales, cabe tener en consideración que el BID ha señalado que el cierre prolongado de los centros educativos tendrá repercusiones negativas sobre los aprendizajes alcanzados, la escolarización a tiempo, la deserción y la promoción (BID, 2020). Esto afectará aún más a aquellos estudiantes pobres y de clase media vulnerable. Para combatir esto, tanto el BID (BID, 2020) como el Banco Mundial (Banco Mundial, 2020) han recomendado las siguientes buenas prácticas:

Tabla 9: Recomendaciones del BID y Banco Mundial en políticas educacionales

BID	Los países deben desarrollar estrategias multicanal para la continuidad educativa basadas en las condiciones y recursos educativos existentes en cada uno de ellos. Para esto, deben utilizar una diversidad de medios para llegar a toda la población.
	Coordinar y complementar esfuerzos entre los distintos niveles de gestión (nivel central, niveles regionales y centros educativos). El rol del gobierno central debe ser dictar un plan general, ofrecer guías y lineamientos para escuelas y familias, y apoyar a los niveles regionales.
	Establecer alianzas con otros actores para garantizar la flexibilidad en el uso de los contenidos educativos.
	Importancia de retomar las clases de manera híbrida para conservar las medidas de distanciamiento social
BANCO MUNDIAL	Mientras estén las escuelas cerradas se debe proteger la salud, la seguridad y la nutrición. Se debe evitar la pérdida de aprendizaje mediante el aprendizaje a distancia.
	A medida que las escuelas reabran se debe evitar el aumento de deserciones, proteger la salud y la seguridad en la escuela, prepararse para reaperturas escalonadas y parciales, preparar a los docentes para evaluar las pérdidas del aprendizaje y reducir las deficiencias en el aprendizaje, y proporcionar financiamiento adecuado para cubrir lo que se necesite.
	Se deben implementar enfoques de respuesta al COVID-19, concentrarse en reconstruir mejores sistemas educativos, y proteger y mejorar el financiamiento para la educación.

A.7. RECOMENDACIONES EN MEDIDAS DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA

A más de un año y medio desde el comienzo de la pandemia, se vuelve relevante que los países planifiquen medidas relacionadas con la activación económica en el mediano y largo plazo. En relación con lo anterior, existen distintas recomendaciones de los organismos internacionales.

El FMI recomendó en su monitor fiscal de octubre las siguientes medidas para la recuperación post COVID-19 (FMI, 2020), en los siete ámbitos que se mencionan:

Tabla 10: Recomendaciones del monitor fiscal

APOYO A LOS INGRESOS DEL HOGAR	Transferencias en efectivo o en especie
	Beneficios por desempleos
MEDIDAS DE EMPLEO	Trabajo a corto plazo y esquemas de retención de empleo
	Subvenciones de contratación temporal
	Políticas activas de mercado laboral
INVERSIÓN PÚBLICA	Aumentar la inversión de calidad con financiamiento sustentable.
MEDIDAS TRIBUTARIAS	Recortes generales de impuestos a la renta
	Depreciación acelerada o pérdida retroactiva
	Impuestos progresivos
OTRAS MEDIDAS DE APOYO A LA LIQUIDEZ	Préstamos y garantías
	Apoyo a la solvencia (inyecciones de patrimonio)
	Reestructuración de la deuda

B. MEDIAS TOMADAS A NIVEL INTERNACIONAL

B.1. DESARROLLO INTERNACIONAL DE VACUNAS Y ESTRATEGIAS DE INOCULACIÓN DE LA POBLACIÓN

Tabla 11: Cronología de la evolución de las vacunas

ABRIL 2020	Reino Unido formó un equipo encargado de coordinar los esfuerzos para la investigación, desarrollo y manufactura de vacunas. El equipo contó con representantes del gobierno, la academia y la industria con el objetivo fue apoyar el descubrimiento de potenciales vacunas (UK Government, 2020).
MAYO 2020	EE.UU implementó un programa nacional denominado "Operation Warp Speed" (OWS), el cual estuvo dedicado a la aceleración del desarrollo, manufactura y distribución de las vacunas. El programa se basó en la colaboración público-privada, y dispuso de casi 10.000 millones de dólares (US Department of Homeland Security, 2021).
JULIO 2020	La Comisión Europea dio a conocer su propia estrategia para acelerar la producción y despliegue de las vacunas, asegurando la calidad, seguridad y eficacia de estas mismas (European Commission, 2020).
AGOSTO 2020	Una iniciativa colaborativa global denominada "COVID-19 Vaccine Global Access Facility" (COVAX) que había comenzado en abril de 2020 tuvo como objetivo acelerar el desarrollo y la fabricación de vacunas contra la COVID-19 y garantizar un acceso justo y equitativo a ellas para todos los países del mundo. Esta iniciativa estuvo liderada por la Alianza para las Vacunas (GAVI) y la OMS, y se ofreció a todos los países participantes dosis de vacunas para al menos el 20% de su población. Para agosto del 2020, 172 países se encontraban en conversaciones, de los cuales 92 eran economías de bajos ingresos (OMS, 2021).
DICIEMBRE 2020	Los países comenzaron a recibir las primeras dosis de vacunas y fue necesario definir qué grupos de personas serían priorizados la vacunación.
MARZO 2021	múltiples agencias regulatorias ya habían autorizado una o más vacunas bajo protocolos de emergencia a nivel mundial. Sin embargo, la demanda global por vacunas era superior a la oferta disponible ⁴¹ (OCDE, 2020).
JULIO 2021	En la medida que los programas internacionales de vacunación fueron progresando, y la mayoría de la población de riesgo de los países completaron su esquema de vacunación, algunos gobiernos han fomentado la aplicación de una tercera dosis de refuerzo (European Centre for Disease Prevention and Control, 2021).

41 La mayoría de las estrategias de vacunación de los países consisten en un esquema de vacunación de dos dosis por persona. Pero, debido a la escasez de vacunas a nivel mundial, algunos países de la Unión Europea y el Reino Unido optaron por extender lo más posible el tiempo de espera entre la primera y segunda dosis (European Centre for Disease Prevention and Control, 2021; University of Birmingham, 2021).

B.2. CIERRE DE FRONTERAS

En la medida en que fue avanzando el año 2020, la mayoría de los países aliviaron las restricciones fronterizas. En la Tabla 12, se puede apreciar que el nivel de cierres fronterizos en los países se fue reduciendo en la medida que avanzaba el año. (International Organization for Migration, 2021).

Tabla 12: Nivel de cierre de puntos de entrada al país entre junio y septiembre por región

REGIÓN	4 DE JUNIO	30 DE JULIO	24 DE SEPTIEMBRE
Asociación de Naciones del Sudeste Asiático	0,54	0,49	0,46
Europa Oriental y Sudoriental	0,54	0,36	0,41
Área Económica Europea	0,48	0,16	0,09
Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo	0,58	0,58	0,46
Oriente Medio y África del Norte	0,76	0,63	0,6
Sudamérica	0,54	0,55	0,55
Asia del Sur	0,79	0,82	0,74
África Subsahariana	0,65	0,65	0,63

Fuente: Elaboración propia en base a International Organization for Migration (2021).

No obstante lo anterior, una parte importante de los países permitieron acceso a sus fronteras en el tercer trimestre de 2020, sujeto a ingresar con una prueba de COVID-19 negativa, medidas de cuarentena, formularios de declaración sanitaria u otra medida de salud (International Organization for Migration, 2021). En 2021, con la aparición de las vacunas para el COVID-19, muchos países comenzaron a restringir la entrada sólo para personas vacunadas COVID-19 (BBC News, 2021).

B.3. OTRAS MEDIDAS INTERNACIONALMENTE ADOPTADAS EN MATERIA DE BENEFICIOS LABORES

Tabla 13: Otros Beneficios Laborales

PAGO DE LICENCIAS	La mayoría de los países de la OCDE proporcionan a los trabajadores una compensación económica durante los permisos por enfermedad, llegando a reemplazar generalmente el 50 al 80 por ciento del último salario, e incluso hasta el 100 por ciento en naciones como los Países Bajos y Noruega. (OCDE, 2020). El rol de las licencias médicas permite a los trabajadores expuestos al virus a realizar aislamiento social (OCDE, 2021).
INCENTIVOS PARA EL CAPITAL HUMANO	Los países que han implementado este tipo de incentivos se enfocan en subsidiar aprendizaje y entrenamiento para áreas críticas. Noruega y Nueva Zelanda tienen ejemplos de programas en este aspecto (Lipson, Northend, & Alberzreh, 2021). Irlanda, por su parte, amplió 12.500 cupos en certificaciones profesionales (OCDE, 2021). Otro ejemplo es Estonia, en donde se enfocaron recursos en la capacitación de personal de cuidado de personas adultas mayores y con discapacidad (OCDE, 2021). En Francia, se han puesto a disposición del público más de 150 cursos online, mientras que en Estonia se desarrollaron cursos de e-learning para personal de cuidados y salud (OCDE, 2021).

B.4. OTRAS MEDIDAS INTERNACIONALMENTE ADOPTADAS EN MATERIA DE BENEFICIOS SOCIALES

a. Beneficios para cuidado de niños o familiares

Para fomentar el mantenimiento de los ciudadanos en la fuerza laboral, diversos países han optado por establecer beneficios para el cuidado de niños o familiares.

En Italia, por ejemplo, los padres pueden pedir hasta EUR\$600 para pagar el cuidado de sus hijos. En Rusia, Corea del Sur, Islandia y Portugal también se establecieron subsidios de suma alzada para padres con hijos. En Finlandia, Mongolia y Noruega, por su parte, se aumentaron las pensiones de parentalidad. En el caso de Alemania, se expandieron los beneficios de cuidado infantil para los padres de bajos ingresos. Asimismo, en Grecia se instauró una "licencia pagada" para padres con niños que no estaban asistiendo a establecimientos educacionales, al igual que en Luxemburgo.

En Malta, Montenegro, Polonia y Rumania, en cambio, se establecieron "mesadas" para apoyar a aquellos hogares en cuarentena que no pueden trabajar desde su vivienda, tales como familias con niños o personas con discapacidad.



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS